

Informe de Gestión 2012-2013

1. Nivel Misional

2. Nivel Estratégico

3. Nivel de Apoyo

4. Nivel de Seguimiento

5. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses





Informe de Gestión

2012-2013

Eduardo Montealegre Lynett

Fiscal General de la Nación

Jorge Fernando Perdomo Torres

Vicéfiscal General de la Nación

Aura Yineth Correa Niño

Secretaria General

Elka Venegas Ahumada

Directora Nacional de Fiscalías (e)

Maritza Escobar Baquero

Directora Nacional Cuerpo Técnico de Investigación (e)

Marcela María Yepes Gómez

Directora Nacional Administrativa y Financiera

Coordinación editorial

Ómar Alberto Jaimes Rueda

Jefe Oficina de Divulgación y Prensa

Edición

Karol Johanna Bonilla Ramírez

Oficina de Divulgación y Prensa

Compilación

Oficina de Planeación

Fotografía

José Luis Cubillos Delgado

Juan Ramiro Munar Quijano

Federico Barón Rincón

Oficina de Divulgación y Prensa

Diseño e impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Bogotá, marzo de 2013

Esta publicación no podrá ser reproducida por medio alguno sin el permiso expreso de la Fiscalía General de la Nación.

www.fiscalia.gov.co

ISBN:

Nivel Misional

11. Despacho Fiscal General de la Nación	15
1.1.1 Delegación de procesos de fuero constitucional y legal	15
1.1.2 Producción legislativa	16
1.1.3 Políticas de mejoramiento de la gestión institucional	16
1.1.4 Plan de reingeniería de la Fiscalía General de la Nación	17
1.1.5 Decisiones en casos de alto impacto.....	18
1.1.6 Políticas públicas con enfoque diferencial	19
12. Despacho Vicefiscal General de la Nación	19
1.2.1 Procesos disciplinarios.....	19
1.2.2 Casos de connotación	21
1.2.3 Carrera Administrativa.....	24
13. Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	25
1.3.1 Casos de fuero constitucional y legal de competencia del Fiscal General de la Nación	25
1.3.2 Casos de connotación	26
1.3.3 Estadística de gestión	28
1.3.4 Asignaciones especiales.....	29
1.3.5 Principio de oportunidad y beneficios por colaboración con la justicia	29
14. Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz	30
1.4.1 Postulados por el Ministerio de Justicia y del Derecho al procedimiento de la Ley 975 de 2005	31
1.4.2 Subunidad de Registro, Atención Integral y Orientación a Víctimas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley	31
1.4.3 Subunidad Élite para la Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas	33
1.4.4 Subunidad de Búsqueda de Desaparecidos.....	34
1.4.5 Despachos Grupo de Tareas de Subversión	35
1.4.6 Compulsa de copias por hechos a la justicia penal ordinaria y disciplinaria.....	35
1.4.7 Escritos de solicitudes de audiencias y audiencias realizadas ante la Magistratura de Justicia y Paz.....	36
15. Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados	40
1.5.1 Investigaciones recibidas, ingresadas y evacuadas	40
1.5.2 Sentencias condenatorias obtenidas por la Unidad	40
1.5.3 Casos de connotación	41
1.5.4 Medidas administrativas y judiciales de descongestión	42
1.5.5 Otros temas abordados de relevancia institucional	43
1.5.6 Mejora de procesos	45

1.6. Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados	45
1.6.1 Avances en las investigaciones	45
1.6.2 Medidas administrativas	47
1.6.3 Mejora de procesos	48
1.7. Unidad Nacional para la Investigación de los Funcionarios de la Rama Judicial	49
1.7.1 Actuaciones	49
1.7.2 Casos de connotación	50
1.7.3 Medidas administrativas y judiciales de descongestión.....	51
1.7.4 Mejora de procesos	51
1.8. Unidad Nacional de Análisis y Contextos	52
1.8.1 Gestión del Comité de Priorización de Situaciones y Casos	53
1.8.2 Creación de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos	55
1.9. Dirección Nacional de Fiscalías	56
1.9.1 Estadísticas de gestión realizadas en el marco de las Leyes 906 de 2004, 1098 de 2006 y 600 de 2000.....	56
1.9.2 Proyectos de atención a víctimas con enfoque diferencial	58
1.9.3 Aplicación Principio de oportunidad	59
1.9.4 Programas de descongestión	61
1.9.5 Descongestión de bienes	62
1.9.6 Estado de cumplimiento de los Conpes	62
1.9.7 Modelos de Gestión y Atención al Usuario	63
1.10. Unidad Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	64
1.10.1 Estadística de gestión	65
1.10.2 Estrategias administrativas.....	66
1.10.3 Casos de connotación	68
1.11. Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos	73
1.11.1 Carga laboral	73
1.11.2 Casos de connotación	74
1.11.3 Medidas de descongestión judicial	75
1.11.4 Temas de relevancia institucional.....	76
1.12. Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión	77
1.12.1 Estadísticas Ley 906 de 2004 y Ley 600 de 2000	77
1.12.2 Casos de connotación	79
1.12.3 Medidas administrativas y judiciales.....	81
1.12.4 Temas de relevancia institucional.....	82
1.12.5 Convenios	82
1.12.6 Proyectos presentados en 2012.....	82

1.13. Unidad Nacional Anticorrupción	83
1.13.1 Investigaciones recibidas y tramitadas en Ley 600 de 2000 y 906 de 2004	83
1.13.2 Unidad Estructura Foncolpuertos	84
1.13.3 Casos de connotación	84
1.13.4 Medidas judiciales y administrativas de descongestión	85
1.13.5 Medidas administrativas	86
1.13.6 Temas de relevancia institucional.....	86
1.13.7 Plan de descongestión	88
1.14. Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones	88
1.14.1 Actuaciones procesales.....	90
1.14.2 Casos de connotación	91
1.14.3 Descongestión judicial	93
1.14.4 Convenios interinstitucionales	93
1.15. Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo	93
1.15.1 Investigaciones recibidas y evacuadas	94
1.15.2 Casos de connotación	95
1.15.3 Medidas de descongestión judicial	98
1.15.4 Temas de relevancia Institucional.....	98
1.15.5 Indicadores de gestión.....	99
1.16. Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima	99
1.16.1 Diligencias recibidas y evacuadas Ley 600 de 2000 y 906 de 2004	99
1.16.2 Casos de connotación	103
1.16.3 Medidas de descongestión judicial	105
1.16.4 Temas de relevancia institucional	105
1.16.5 Proyectos.....	105
1.17. Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra las Bandas Emergentes	106
1.17.1. Investigaciones recibidas y evacuadas en el ámbito de la Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004.....	106
1.17.2 Casos de connotación	107
1.17.3. Temas de relevancia institucional.....	109
1.17.4. Mejora de procesos	110
1.18. Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente	111
1.19. Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)	112
1.19.1 Gestión estadística Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004.....	112
1.19.2 Casos de connotación	114

1.19.3 Logros alcanzados con la participación en los fondos de seguridad territorial	116
1.19.4 Avances de la acreditación de ensayos en los laboratorios - 2012	117
1.19.5 Modelos de investigación criminal en las seccionales	117
1.19.6 Logros en la ejecución de proyectos de inversión.....	118
1.19.7 Proyectos para la mejora de la competencia funcional.....	122
1.20. Programa de Protección y Asistencia	123
1.20.1 Modificación del marco legal del Programa de Protección y Asistencia	124
1.20.2 Estadísticas.....	124
1.20.3 Logros de la recertificación	126
1.20.4 Proyectos y temas de relevancia	127

Nivel Estratégico

2.1. Dirección Nacional Administrativa y Financiera	131
2.2. Dirección de Asuntos Internacionales	136
2.2.1 Gestión Área Derechos Humanos	136
2.2.2 Gestión Área Cooperación Judicial.....	137
2.2.3 Gestión Área de Cooperación Técnica	138
2.2.4 Gestión Área de Extradición	139
2.3. Oficina de Planeación	140
2.3.1 Direccionamiento Estratégico 2013-2016	140
2.3.2 Implementación de la central de información	141
2.3.3 Formulación de políticas públicas.....	142
2.3.4. Gestión en la ejecución del presupuesto de inversión	143
2.3.5 Proyectos de inversión	145
2.3.6 Sistema de Gestión Integral	145

Nivel de Apoyo

3.1. Secretaría General	149
3.1.1 Logros en talento humano	149
3.1.2 Logros en capacitación	151
3.1.3 Logros alcanzados en bienestar y prevención de riesgos laborales	152
3.1.4 Avances en la implementación de la norma ambiental ISO 14001	153
3.1.5 Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea	153
3.1.6 Participación en los Comités de Acoso Laboral y Ética y Buen Gobierno.....	153
3.1.7 Principales logros.....	155

3.2. Oficina Jurídica	156
3.2.1 De las funciones que le están atribuidas a la Oficina Jurídica y su estructura	156
3.3. Oficina de Informática	161
3.3.1 Sistemas de Información	161
3.3.2 Comunicaciones y Seguridad	162
3.3.3 Infraestructura	163
3.3.4 Construcción de conocimiento	164
3.3.5 Logros interinstitucionales	164
3.4. Oficina de Divulgación y Prensa	165
3.4.1 Comunicación Externa	165
3.4.2 Comunicación Organizacional	167
3.4.3 Proyectos de inversión	169

Nivel de Seguimiento

4.1. Oficina de Control Interno	173
4.1.1 Seguimiento al Plan de Mejoramiento	177
4.1.2 Acompañamiento y asesorías	179
4.2. Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno	179
4.2.1 Gestión realizada en procesos disciplinarios en contra de funcionarios de la entidad	179
4.2.2 Gestión de quejas y reclamos	181
4.2.3 Acciones de descongestión	183

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

5.1. Actividad pericial	187
5.1.1 Patología	188
5.1.2 Clínica	189
5.1.3 Laboratorios forenses	190
5.2. Estadísticas Red Nacional de Cadáveres en Condición de No Identificados y Personas Desaparecidas	191
5.2.1. Audiencias de peritos al Sistema Penal Oral Acusatorio 2012	191
5.3. Ejecución presupuestal 2012	193
5.4. Obtención de recursos adicionales	194
5.5 Propuesta de reclasificación salarial	195
5.6 Actividades de mejoramiento institucional	195

Presentación

Una de las más afortunadas consecuencias de los principios de transparencia, publicidad y apertura consiste en la responsabilidad de informar la manera como se ha actuado en desarrollo de las funciones de coordinación, control, ordenamiento y planeación de la gestión institucional con base en elementos objetivos, sujetos a control y escrutinio.

Como lo afirma la Corte Constitucional en Sentencia C-072 de 2003, “la publicidad de la información permite que la persona pueda controlar la gestión pública, en sus diversos órdenes: presupuestal, grado de avance en los objetivos planteados, planes del Estado para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, entre otros”. Con esta óptica presentamos el Informe de Gestión 2012-2013, en el marco de los veinte años de existencia de nuestra entidad.

La Fiscalía General de la Nación ha desarrollado, crecido y consolidado su acción en la misión encomendada en el texto constitucional. Con fundamento en la experiencia acumulada, y ante la necesidad de aprovechar las oportunidades de mejora, hemos acometido una reorientación en la forma de investigar y acusar la gran criminalidad, para lo cual es primordial la modernización y reestructuración de toda la institución. De este modo, pondremos la Fiscalía a tono con las exigencias cambiantes de la sociedad colombiana.

En nuestro país, el recurso al sistema judicial es frecuente y el trabajo específico de prevenir, investigar y acusar a los infractores, confiado a la Fiscalía, es diario, numeroso, exigente y demanda profesionalidad, compromiso y esmero en el desarrollo de las labores.

Gestionar una entidad como esta va más allá de la gerencia simple de los procesos, porque incluye una reflexión acerca de los derechos fundamentales, las acciones, las políticas y la elaboración de los principios con base en los cuales se distribuyen y encargan las tareas de acuerdo con su valor social. Exige pensar y considerar las relaciones múltiples y cambiantes de los quehaceres institucionales y las realidades sociales que hemos asumido con el alto sentido de responsabilidad que implica nuestra función en el cargo.

El Fiscal General no asiste solamente al desarrollo de la institución. También promueve y dirige el mejoramiento continuo, mediante la gerencia de los procesos y el apoyo a la planeación estratégica. Así mismo, profiere directivas que son elementos clave en la gestión, pues apuntan a la consolidación de la unidad, a promover la igualdad en la aplicación de la ley y a lograr la cohesión racional en la diversidad de los procesos.

Para concordar con la responsabilidad enorme que implica dirigir esta entidad, hemos tenido en cuenta, a lo largo del periodo que representa este informe, una serie de principios de calidad en la gestión, a partir de los cuales superaremos los diferentes obstáculos, dificultades nuevas y heredadas y tareas pendientes que debemos abordar para el mejoramiento continuo de la institución.

Se trata de un proceso gradual, racional y reflexivo de cambio, que permita superar los escollos que la Fiscalía General de la Nación ha encontrado en estos veinte años de desempeño.

Estos principios de manera resumida son: la preocupación constante por responder a las exigencias constitucionales y legales; el respeto por los derechos humanos; el mejoramiento del ambiente de la institución a través de instrucciones claras que dirijan la labor de nuestras colaboradoras y colaboradores; la necesidad de concebir las diversas actividades como procesos vinculados entre sí; la toma de decisiones a partir de informaciones suficientes y el mejoramiento continuo como orientador de las acciones, entre muchos otros.

Algunos de los datos presentes en este informe evidencian que la gestión está enfocada hacia logros significativos en el desempeño. Por ejemplo, entre abril y diciembre de 2012, bajo la Ley 600 de 2000 ingresaron 96.915 procesos y se evacuaron 93.157, mientras que en Ley 906 de 2004 se recibieron 1.325.232 noticias criminales y se evacuaron 1.262.985.

En el marco de la Ley 1098 de 2006 (Infancia y Adolescencia) ingresaron 62.773 y fueron evacuadas 58.247 diligencias.

Por su parte, el Cuerpo Técnico de Investigación, durante el periodo de este informe, acogió 75.462 órdenes de trabajo en Ley 600 de 2000 y practicó 69.299; bajo la Ley 906 de 2004 le fueron asignadas 498.240 y efectuadas 486.815. En total, en el ámbito de las dos leyes referidas, los investigadores y peritos asumieron 573.702 órdenes de trabajo y practicaron 556.114.

Estas cifras, así como el resto de la información que presentamos, no serían posibles sin la participación de los miles de servidoras y servidores, cuyo compromiso permite el cumplimiento de las labores misionales.

Debemos destacar también que el desarrollo de la gestión por procesos, encaminado al cambio y optimización del ambiente y a la mejora continua en los resultados, supone tanto la claridad conceptual en la conducción de la institución, como la toma de decisiones sustentada en datos objetivos. El mejoramiento de nuestra entidad no es de poca monta. La Fiscalía General de la Nación incide en la realidad nacional de forma inmediata y fuerte, y todos los esfuerzos se verán reflejados en la efectiva protección de derechos.

Mejorar es una tarea racional, hay indicadores, procesos, orientaciones y guías que debemos tener en cuenta como horizonte de nuestras prácticas. Los principios de la gestión coinciden en todo con los de calidad presentes en la Norma ISO 9001.

La sociedad colombiana, pendiente y esperanzada en un acuerdo que nos conduzca a la superación del conflicto, merece un sistema de prevención, investigación y acusación acorde con las necesidades actuales y futuras. En este sentido, hemos ido solidificando la importancia de llevar a cabo una serie de reformas y modificaciones en el modo como se comprende, conceptualiza y se hace efectiva la tarea de colaborar con el fortalecimiento de nuestro país a partir de la prevención, combate, investigación y acusación de las diversas realidades delictivas y criminales que vivimos colombianas y colombianos.

Los principios que hemos puesto en acción indican como labor inmediata identificar los diferentes procesos como parte de un sistema. Este enfoque hace parte de la decisión de adaptar tendencias recientes en la investigación de la macrocriminalidad que permitan gestionar adecuadamente las actividades en busca de responder al desafío que significa para Colombia la amenaza constante del crimen organizado, grupos al margen de la ley, múltiples violencias heredadas del fenómeno paramilitar y de la extendida conducta delictiva presente en la cotidianidad.

Este esfuerzo se extenderá en los siguientes meses hacia la consideración de una mejor estrategia institucional de desarrollo de las acciones preventivas de investigación y acusación que nos corresponden, con un énfasis en el papel de las regiones como instancias que orientan sus labores racionales de forma coordinada y contextual a las diferentes violencias y criminalidades regionales.

Nuestro propósito incluye un proyecto de modernización ambicioso conducente a la mejora en la eficiencia y eficacia de la justicia; los primeros pasos están dados, como se evidencia en este informe de gestión.

Una gran iniciativa ya se ha llevado a la práctica e indica el rumbo de nuestras decisiones y del direccionamiento estratégico de la institución hacia el futuro: la creación de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos, que permitirá honrar los principios de verdad, justicia y reparación mediante una estrategia coherente, multidisciplinar y moderna en el combate a la macrocriminalidad. Esta, junto con otras muchas iniciativas consignadas en este documento, requiere de la profesionalización de las investigadoras e investigadores que hemos abordado mediante la reestructuración de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses.

A la par con estas reformas, nuevos modos de comprender nuestra acción en sus numerosos niveles y de proyectarla hacia el futuro de manera decidida se encuentran en cada una de las unidades que conforman la entidad, cuya descripción está contenida en este texto.

La información que ponemos en conocimiento público en este informe de gestión representa el estado actual de nuestro accionar y las orientaciones venideras que fortalecerán más a la Fiscalía General de la Nación y con ella, a la justicia en Colombia.



Luis Eduardo Montealegre Lynett

Fiscal General de la Nación



Entrega de restos óseos.
Bucaramanga (Santander), 24 de enero de 2013.



1.1

Despacho Fiscal General de la Nación

La gestión del despacho del Fiscal General de la Nación en 2012 estuvo dirigida hacia la reingeniería de la forma en que funciona y es concebida la entidad.

Justo en el momento en el que la Fiscalía cumplió 20 años de labores, este despacho asumió el compromiso de reorientar la manera de investigar y acusar la gran criminalidad, para lo que es fundamental la modernización y reestructuración de toda la institución.

Junto a este giro copernicano, el Fiscal General de la Nación fortaleció la gestión institucional a través del mejoramiento de los procedimientos internos y las respuestas oportunas y eficaces a la criminalidad de alto impacto social.

1.1.1 Delegación de procesos de fuero constitucional y legal

El Acto Legislativo 06 de 2011 facultó al Fiscal General de la Nación para delegar en el Vicefiscal General y los fiscales delegados ante la Corte Suprema

de Justicia la investigación y acusación de los servidores públicos que gozan de fuero constitucional y legal.

Debido a este cambio, durante el primer semestre del 2012 se hizo un inventario de los procesos a cargo del despacho, con el fin de reasignárselos a estos funcionarios.

Así, el Fiscal General expidió 41 resoluciones delegando los 1.548 procesos en contra de aforados que estaban bajo su competencia. Gracias a este trabajo reglamentario, se cumplió el objetivo fundamental de esta reforma constitucional: descongestionar de procesos el despacho del Fiscal General para asegurar la eficiencia de todas las funciones asignadas a esta entidad.

1.1.2 Producción legislativa

En 2012 y en el primer mes del presente año, se sancionaron nuevas leyes que favorecen las labores de la Fiscalía General de la Nación y se presentó el Proyecto de ley de Modernización Institucional. Igualmente, se participó en los diversos debates parlamentarios de iniciativas de reformas penales.

- **Ley 1615 del 2013.** Esta nueva normativa suplió un vacío legislativo del Código de Procedimiento Penal, Ley 906 del 2004 y creó el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, el cual permitirá administrar y rentabili-

zar todos los bienes a cargo de esta institución.

- **Ley 1592 de 2012.** Modificó la Ley de Justicia y Paz, Ley 975 del 2005, con el fin de agilizar algunos trámites que estaban ocasionando retrasos e inconvenientes en la postulación y retiro de los desmovilizados, así como en la reparación y restitución de las víctimas.
- **Proyecto de ley de Modernización Institucional.** Por iniciativa del despacho del Fiscal General se sometió a consideración del Congreso un proyecto de ley de otorgamiento de facultades extraordinarias al Presidente de la República, para la expedición de una ley de reestructuración de la Fiscalía General de la Nación. El proyecto ya fue aprobado en primer debate de la Cámara de Representantes.
- También se ha participado en todos los debates parlamentarios de iniciativas legislativas que formulan reformas penales, con el propósito de intervenir en el diseño de la política criminal del Estado.

1.1.3 Políticas de mejoramiento de la gestión institucional

Desde este despacho también se forjaron los ajustes a los procedimientos internos de las diversas dependencias de la Fiscalía General de la Nación, para ade-

cuarse a las nuevas regulaciones laborales y contractuales y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

En cumplimiento de todos los mandatos legales que obligan al Fiscal General de la Nación a participar en las juntas y los comités de los temas estratégicos internos, se actualizaron y mejoraron las normas y los procedimientos en diversos aspectos de las funciones internas de la Fiscalía.

- En materia de conciliaciones de los procesos contenciosos administrativos en los que esta entidad es sujeto procesal, se promovió la actualización de las actas del Comité de Conciliación, así como la unificación de los criterios sobre las fórmulas de conciliación, bajo el seguimiento de los precedentes judiciales sobre la responsabilidad del Estado.
- Se lideró el ajuste del procedimiento de contratación administrativa, con base en el nuevo Decreto 734 del 2012.
- Se expidió un nuevo régimen unificado de las normas del Sistema de Gestión Integral.
- Se profirió la nueva reglamentación sobre convivencia laboral, la cual acata las orientaciones impartidas por el Ministerio del Trabajo.

11.4 Plan de reingeniería de la Fiscalía General de la Nación

Este despacho tiene como norte institucional la reingeniería de la Fiscalía General

de la Nación. Esta transformación comenzó en 2012, y significa el reto de modificar la forma tradicional de combatir la delincuencia y la estructura de funcionamiento de toda la planta de esta entidad.

- **Proyecto de modernización institucional.** Uno de los proyectos principales del Fiscal General de la Nación es convertir esta institución en una entidad moderna, que mejore los índices de eficiencia y de eficacia de la justicia. En este sentido, se ha avanzado en tres frentes: la construcción de un diagnóstico sobre el estado actual de la planta de personal, los perfiles y funciones; la preparación de un proyecto de decreto que regularía las situaciones administrativas de los servidores y el sistema de carrera de la Fiscalía.

Por último, se han adelantado los acercamientos con los funcionarios y las dependencias de la organización, con el propósito de construir escenarios de mejoramiento en el desempeño del trabajo.

- **Plan de reestructuración de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses.** En proceso de reestructuración especial también está la Escuela de la Fiscalía. El objetivo es cambiar su naturaleza y autorizarla a desarrollar áreas de investigadores, fiscales y forenses. Se busca profesionalizar toda la planta de personal.

Bajo el liderazgo de este despacho, se logró el reconocimiento de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses como institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, por parte de la Secretaría de Educación de Bogotá, así como la certificación del curso técnico laboral en investigación criminal.

- **Creación de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos.** En una verdadera revolución institucional consistió la creación de la Unidad de Análisis y Contextos (UNAC), por tratarse de un nuevo sistema de investigación penal.

Esta Unidad aplica una metodología de selección y priorización de casos de la macrocriminalidad y del proceso de justicia transicional que afronta el país, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Por ello, está conformada por 64 profesionales entre abogados, politólogos, economistas, historiadores, sicólogos, filósofos y antropólogos, entre otros.

11.5 Decisiones en casos de alto impacto

Frente a casos de gran impacto nacional, este despacho ha adoptado diversas decisiones para mejorar la respuesta institucional.

- Creación del grupo especial para falsos testigos.

- Creación de la subunidad dedicada a los casos de la Dirección Nacional de Estupefacientes, adscrita a la Unidad Nacional Antinarcoóticos y de Interdicción Marítima.
- Creación de la subunidad para los casos de corrupción en el sector de la salud.
- Creación de la Dirección Seccional de Fiscalías y del Cuerpo Técnico de Investigación de Arauca, por ser esta una región problemática debido al auge de la criminalidad organizada.
- Creación de la Unidad Nacional de Delitos contra los Mecanismos de Participación Democrática, a causa del incremento de investigaciones por estos hechos ilícitos.
- Creación del grupo de tareas especiales para la investigación de los delitos al interior de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Se conformó un grupo especial de trabajo al interior de la Unidad Nacional de Delitos contra la Desaparición y el Desplazamiento Forzado dedicado exclusivamente a la investigación de estas conductas punibles en las comunidades afrocolombianas de las cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó, en Chocó.
- Creación de un grupo especial de trabajo, adscrito al despacho del Vicefiscal General de la Nación para liderar la investigación de los posibles

hechos delictivos cometidos en la comisionista de bolsa, Interbolsa.

- Creación de la Unidad Seccional Antinarcoóticos adscrita a la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá, para combatir el microtráfico de estupefacientes en la capital del país.

11.6 Políticas públicas con enfoque diferencial

El despacho del Fiscal General de la Nación también avanzó en la consolidación de las políticas públicas con enfoques diferenciales para fortalecer y mejorar las respuestas a las necesidades de la sociedad colombiana en materia de eficiencia en la lucha contra el crimen.

- Robustecimiento de la política de género, en áreas específicas como la aplicación del principio de oportunidad, la celebración de negociaciones y preacuerdos y las decisiones sobre terminación del proceso penal.
- Avances en la implantación de una unidad especializada en el estudio y la atención a las víctimas.
- Fortalecimiento de la política ambiental para mejorar los parámetros de investigación y judicialización de los delitos ambientales.
- Consolidación de la Fiscalía General de la Nación como una institución líder en la gestión y ejecución de la política criminal y penitenciaria, con

el ánimo de reducir la impunidad, garantizar los derechos fundamentales de los procesados y las víctimas y minimizar la intervención del derecho penal en la solución de los conflictos sociales.

- Mejoramiento de las investigaciones de crímenes contra los derechos humanos, debido al alto impacto que producen en la sociedad colombiana y en la comunidad internacional.

1.2 Despacho Vicefiscal General de la Nación

1.21 Procesos disciplinarios

El Vicefiscal General de la Nación preside las siguientes tres instancias:

a) Comisión Nacional de Administración de Carrera

Entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013 se han realizado once sesiones de comisión. En desarrollo de las mismas, esta Comisión ha emitido los actos administrativos, directrices y autorizaciones necesarias para la culminación de las convocatorias 01 a 015 de 2008.

b) Comité de Dirección de Capacitación

Entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013, el Comité de Dirección de Capacitación sesionó en dos ocasiones. En

Radicación de Proyecto de Ley para la **reforma estructural a la Fiscalía General de la Nación**.
Cámara de Representantes- Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2012.



dichas oportunidades se presentaron los avances en materia del Plan Nacional de Capacitación, se validaron las solicitudes no contempladas en este, se determinaron los mecanismos de aprobación de dichos requerimientos, se presentó el cronograma de trabajo para la creación de la Institución Universitaria de la Fiscalía General de la Nación y se atendieron las consultas formuladas sobre temas propios del Comité.

c) **Comité de Priorización de Situaciones y Casos**

Este Comité sesionó seis veces en 2012 y cuatro, en 2013, oportunidades en las que se priorizaron los siguientes temas:

- Violencia sindical.
- Graves atentados contra los DD. HH.

atribuidos presuntamente a agentes del Estado.

- Infracciones penales perpetradas en contra de los miembros del partido "Unión Patriótica".
- Violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Reclutamiento de menores por parte de las Farc-EP.
- Corrupción en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; Dirección Nacional de Estupeficientes o el carrusel de la contratación, regalías o salud.
- Delitos de desplazamiento forzado, concierto para delinquir agravado, fraude procesal y falsedad documental que pudieron cometer los directi-

vos del Fondo Ganadero de Córdoba y sus miembros con las autodefensas dirigidas por Salvatore Mancuso para apoderarse de manera ilegal de tierras en Córdoba y el Urabá antioqueño.

1.2.2 Casos de connotación

1.2.2.1 Procesos disciplinarios

Desde el 1º de abril de 2012 al 1º de febrero de 2013, la Vicefiscalía General de la Nación en materia disciplinaria profirió 32 decisiones: cuatro de única instancia y 28 de segunda instancia; adicionalmente, bajo su coordinación se emitieron nueve decisiones entre abril y junio de 2012. En la actualidad, se encuentran bajo estudio 16 investigaciones.

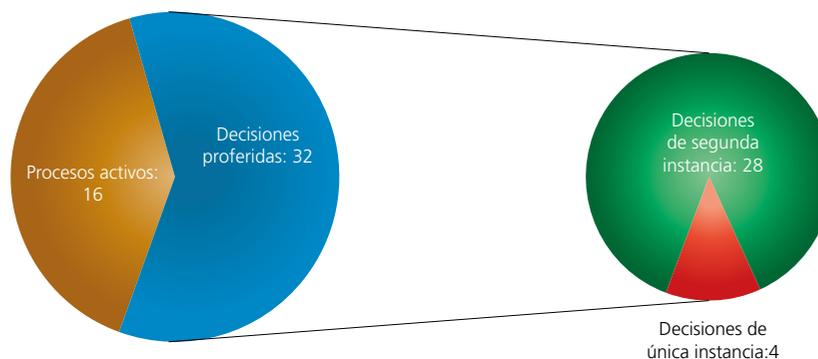
1.2.2.2 Procesos penales

El ámbito penal, avanza la investigación en los procesos relacionados con la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el carrusel de la contratación y el desfalco en el sector salud; así mismo, los procesos por caso Interbolsa y falsos testigos. Frente a esto es procedente resaltar el trabajo realizado en:

1.2.2.2.1 Procesos relacionados con Interbolsa

Mediante Resolución 2546 de 20 de diciembre de 2012 se creó el grupo de trabajo para la investigación del tema Interbolsa, dirigido por la Vicefiscalía.

Gráfico 1.
Procesos disciplinarios



Fuente: Despacho del Vicefiscal General de la Nación.

Esta diligencia se inició por la denuncia presentada por el Superintendente Financiero de Colombia en noviembre de 2012, dando cuenta de las presuntas irregularidades que se han podido cometer en la Sociedad Comisionista de Bolsa Interbolsa S.A., hoy en liquidación.

Dentro de la investigación matriz que cursa por esta denuncia, se entregaron órdenes a policía judicial y se han adelantado cuatro interrogatorios; de igual forma, se ha citado para entrevista a 140 víctimas y avanzan inspecciones en varias entidades.

Por hechos relacionados con este tema se adelantan siete procesos más, entre los que se indaga por el préstamo otorgado por la Clínica La Candelaria en favor de Interbolsa S.A., y la negociación llevada a cabo por el BBVA mediante el cual se hizo uso de un crédito intradía que no fue cancelado.

Estos son los delitos por los cuales se inició la investigación:

- Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores e intermediarios.
- Administración desleal.
- Estafa agravada.
- Abuso de confianza.
- Lavado de activos.
- Concierto para delinquir.

1.2.2.2.2 Procesos relacionados con falsos testigos

Tras la identificación por parte de la Fiscalía de circunstancias en las que personas

estaban obrando como falsos testigos en diversas investigaciones con el propósito de entorpecerlas o de extorsionar a la comunidad, se creó un grupo especial para conocer de las denuncias que se eleven por los delitos de falso testimonio, fraude procesal y conexos.

En este momento, el grupo está bajo la dirección de la Vicefiscalía y conoce de 38 investigaciones.

A la fecha se han realizado cuatro imputaciones, se encuentran programadas otras tres, se han efectuado tres medidas de aseguramiento y solicitado tres órdenes de captura.

Dentro de los procesos se conocen de denuncias en contra de Armando Lugo, alias El Cabezón, Diego Fernando Hernández Trejos, entre otros.

1.2.2.2.3 Procesos relacionados con el desfalco al sector salud

Tras la identificación de una posible organización criminal que operaba en el Ministerio de la Protección Social y el Fosyga, conformada por servidores públicos y particulares, que a través de diferentes medios se dedicaban a defraudar al Estado, se han desarrollado diferentes acciones investigativas cuyos resultados hasta la fecha son: 18 investigaciones activas, 15 personas detenidas y en juicio.

Los procesos se adelantan por delitos como fraude procesal, falsedad en documento privado, estafa, interés Indebido en la

celebración de contratos y contrato sin cumplimiento de requisitos legales e involucran a funcionarios de entidades como la Nueva EPS, Coomeva EPS, Previsanar entre otras.

1.2.2.2.4 Procesos relacionados con la Dirección Nacional Estupearientes (DNE)

Con fundamento en la denuncia interpuesta en octubre de 2010 por Juan Carlos Restrepo, exdirector de la DNE, se iniciaron labores de investigación para establecer si dentro de esa entidad se habrían realizado manejos indebidos con los bienes que esta administraba.

En septiembre de 2012, el Fiscal General, con el propósito de lograr avances en la investigación, creó una subunidad adscrita a la Unidad Nacional Antinarcoóticos y de Interdicción Marítima, compuesta por seis fiscales y sus respectivos asistentes para adelantar cuatro procesos que sobre la materia se encontraban en juicio e impulsar las otras 22 investigaciones; actualmente el grupo se coordina desde la Vicefiscalía.

Dentro de estas investigaciones se indaga sobre la posible comisión de delitos como concierto para delinquir, peculado por apropiación, peculado por apropiación en beneficio de terceros, falsedad ideológica en documento público, obtención de documento público falso, fraude procesal, prevaricato por acción, prevaricato por omisión en contra de personas como Ómar Adolfo Figueroa Reyes, Liliana María

Garavito Jiménez y Adolfo Figueroa Abella, entre otros.

En total se tienen dos personas condenadas, 17 acusadas, tres imputadas y aproximadamente 25 indiciadas.

1.2.2.2.5 Procesos relacionados con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Con base en la denuncia formulada por la Directora de Impuestos de Bogotá, se tuvo conocimiento que desde 2008 se conformó una estructura delictiva, ideada, dirigida y coordinada por directivos de la Sociedad Consultores y Asesores R&B SAS, con la colaboración de algunos funcionarios de la DIAN.

Su propósito era defraudar al Estado – DIAN, a través de trámites irregulares de devolución del Impuesto sobre la Venta (IVA).

En virtud de tales hechos, la Fiscalía General inició una investigación en Bogotá donde fueron capturadas 15 personas, dentro de las cuales se encontraban tres funcionarios de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Al identificarse el mismo modus operandi en Medellín (Antioquia), la Fiscalía, en marzo de 2012, ordenó la captura de 13 personas, de las cuales 10 se hicieron efectivas.

A la fecha se han proferido diez sentencias condenatorias y está pendiente la lectura de fallo a tres personas. Por su parte,

13 se encuentran en etapa de juicio.

Los principales delitos por los que se investiga son concierto para delinquir, falsedad en documentos privados y públicos, fraude procesal, peculado por apropiación, exportación ficticia, cohecho, lavado de activos y enriquecimiento ilícito de particulares.

1.2.2.2.6 Procesos relacionados con el carrusel de la contratación

La Fiscalía, en atención a las presuntas irregularidades acontecidas en el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en la contratación de obras de Fase III de Transmilenio, malla vial y valorización, durante 2008, 2009 y 2010, así como la participación del Grupo Nule en la apropiación de recursos públicos, inició investigaciones que actualmente son coordinadas con la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, por delitos como peculado por apropiación, cohecho propio, concusión, interés indebido en la celebración de contratos, contrato sin cumplimiento de requisitos legales, prevaricato, entre otros.

Se adelantan investigaciones en contra de Samuel Moreno, Luis Eduardo Montenegro Quintero, Emilio Tapia Aldana, Guido Nule Marino, Miguel y Manuel Nule Vellilla, entre otros.

A la fecha se han realizado 14 audiencias de formulación de imputación, tres de solicitud de medida de aseguramiento, 13 escritos de acusación, un escrito de preacuerdo,

cuatro audiencias de formulación de acusación, 62 sesiones de audiencia de juicio y 24 sesiones de audiencia preparatoria.

1.2.3 Carrera Administrativa

En este momento, la Vicefiscalía conoce prioritariamente de tres temas en materia de Carrera Administrativa:

1.2.3.1 Continuación de proceso de selección iniciado a través de las Convocatorias 001 a 015 de 2008, para la provisión de cargos de carrera del área Administrativa y Financiera

Este despacho reanudó el proceso de selección de que tratan las Convocatorias 01 a 015 de 2008 para la provisión de 1.716 cargos de carrera del área Administrativa y Financiera, el cual se encontraba suspendido con ocasión de los Actos Legislativos No. 01 de 2008 y No. 04 de 2011.

Para tal efecto, suscribió el Contrato Interadministrativo 061 de 2012 con la Universidad Nacional de Colombia, institución que adelantó la primera parte de concurso.

Se aplicaron las pruebas escritas y de valoración de hoja de vida, se publicaron los resultados, se surtieron las etapas de reclamaciones contra los mismos y, según el cronograma de actividades, se tiene previsto publicar el registro definitivo de elegibles el 18 de marzo de 2013.

1.2.3.2 Proyecto de ley de Carrera Administrativa

La Vicefiscalía General de la Nación realizó un diagnóstico al régimen de carrera administrativa de la entidad y evidenció, entre otros aspectos, que adolece de regulación en temas como la reglamentación de los procesos de selección, administración y vigilancia de la carrera, y normas de procedimiento, entre otros.

En consecuencia, este despacho redactó el proyecto de decreto- ley por medio del cual se regulan los sistemas de ingreso, retiro, situaciones administrativas y carrera administrativa aplicable a los servidores de la Fiscalía General de la Nación y sus entidades adscritas.

A la fecha, el proyecto está en etapa de discusión del articulado propuesto, por parte de un grupo de trabajo conformado para tal efecto por el Despacho del Fiscal General de la Nación.

1.2.3.3 Estructuración del concurso a realizarse para la provisión de cargos de carrera administrativa de la Fiscalía General de la Nación

Este despacho efectuó el “proyecto para la realización del proceso de selección”, cuyo fin es la provisión por mérito de los cargos de carrera de las áreas Administrativa y Financiera, de Fiscalías y CTI, el cual será sometido a consideración de la

autoridad competente una vez sea expedido el decreto-ley de carrera administrativa.

En desarrollo del mencionado, se construyó la propuesta de agrupación de las diferentes denominaciones de cargos en consideración a las unidades de competencias comunes de los diferentes grupos, con el propósito de definir los perfiles ideales que respondan a las necesidades de la Fiscalía General de la Nación y que servirán como base a la hora de diseñar las pruebas, conformar los ejes temáticos y elaborar el anexo técnico del diseño de las mismas.

Lo anterior, con el objetivo de asegurar la mejor selección de servidores para la entidad.

Así mismo, se realizaron los estudios de costos del proceso de selección teniendo en cuenta los rangos de población que se presume se inscribirán a la convocatoria, de acuerdo con datos históricos de concursos llevados a cabo en el pasado.

1.3 Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia

1.3.1 Casos de fuero constitucional y legal de competencia del Fiscal General de la Nación

El despacho del Fiscal General de la Nación recibió en abril de 2012 un total de 1.236 investigaciones respecto de los asun-

tos de fuero constitucional, regidos por los dos estatutos procesales vigentes, y los de fuero legal adelantados conforme a la Ley 600 de 2000.

Durante el periodo de este informe (1º de abril 2012 a 1º de febrero de 2013), se recibieron 800 diligencias y se evacuaron con diferentes determinaciones 552, quedando un total de 1.484 asuntos para iniciar en abril de este año. Se adelantaron 37 juicios ante la Corte Suprema de Justicia, algunos de los cuales aún cursan ante esa corporación, así:

En los asuntos de fuero constitucional y de fuero legal de competencia del Fiscal General de la Nación, se profirieron las siguientes determinaciones:

Tabla 1. Ley 600 de 2000

Apertura de instrucción	19
Inhibitorios	59
Situaciones jurídicas con medida de aseguramiento	5
Situaciones jurídicas con abstención	10
Calificación con acusación	5
Calificación con preclusión	15
Inadmisión de denuncia	2
Audiencias públicas	6

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Tabla 2. Ley 906 de 2004

Programas metodológicos	327
Órdenes a policía judicial	192
Audiencias preliminares	28
Audiencias de imputación	0
Medidas de aseguramiento	0
Juicio oral	27
Inadmisión de denuncia	19
Órdenes de archivo	177
Preclusión sin formulación de imputación	3
Acusación	5

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

1.3.2 Casos de connotación

1.3.2.1 General (r) Manuel José Bonett Locarno

Corresponde esta investigación a las copias compulsadas por la Fiscalía Séptima Especializada de la Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima (Unaim) de unos documentos encontrados en los anaqueles de un despacho judicial; entre ellos, uno al parecer firmado por Julio Fabio Urdinola Grajales en el que manifiesta que el General Bonett servía de enlace para el pago a jueces que tenían a su cargo las investigaciones por las masacres perpetradas en Bolívar, Riofrío y Trujillo (Valle del Cauca), con dineros de la organización de Diego Montoya, alias Don Diego.

Mediante Resolución 1296 de 6 de agosto de 2012 fue asignado el conocimiento de las diligencias a la Fiscalía Primera y el 27 de diciembre de 2012 se profirió resolución inhibitoria en consideración a la extinción de la acción penal por prescripción, decisión que se encuentra ejecutoriada.

1.3.2.2 María del Pilar Hurtado Afanador y Bernardo Moreno Villegas

Este proceso está en etapa de juicio en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. El 31 de enero continuó la práctica de pruebas requeridas por la Fiscalía y se finalizó la incorporación probatoria el 5 de febrero de este año.

1.3.2.3 Carrusel de la contratación Bogotá. (Irregularidades en la contratación de obras de la Fase III de Transmilenio, malla vial y valorización durante 2008, 2009 y 2010)

En el proceso seguido en contra del exalcalde Samuel Moreno Rojas se realizó audiencia de formulación de acusación el 2 de marzo de 2012 y desde el 31 de octubre hasta el 13 de diciembre del mismo año, se adelantó audiencia preparatoria, que ha continuado con relación a las solicitudes probatorias de la defensa.

El 27 de noviembre de 2012 la Fiscalía le formuló cargos por los delitos de pecula-

do por apropiación y concierto para delinquir agravado y, le fue impuesta medida de aseguramiento de detención preventiva.

En los casos de Liliana Pardo Gaona, exdirectora del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, y Miguel Ángel Morales-russi, excontralor de Bogotá, se han adelantado 62 sesiones de audiencia.

En contra de Miguel Nule Velilla, Manuel Nule Velilla, Guido Nule Marino y Mauricio Galofre Amín, el 1º y 2 de noviembre de 2012 se adelantó audiencia de formulación de acusación por los delitos de cohecho por dar u ofrecer, concierto para delinquir, falsedad en documento privado y fraude procesal.

En el caso del abogado Álvaro Dávila Peña, luego de múltiples citaciones y su no comparecencia a la audiencia de formulación de imputación, el 21 de diciembre de 2012 se llevó a cabo ante el Juzgado 21 Penal Municipal, con función de garantías, la audiencia de declaración de contumacia y formulación de imputación.

Posteriormente, a petición de la Fiscalía, un juez de garantías ordenó su captura y se procedió a realizar la imputación y la imposición de medida de aseguramiento por los delitos de concierto para delinquir agravado, interés indebido en la celebración de contratos y cohecho propio.

Respecto al contratista Héctor Julio Gómez González, con fundamento en la decisión de segunda instancia que declaró la nulidad de la actuación desde la formulación de la imputación, se adicionaron los siguientes

delitos: concierto para delinquir agravado, cohecho propio y peculado por apropiación. Ante la solicitud de la Fiscalía, la judicatura ordenó su captura y se cumplieron las audiencias de legalización, imputación e imposición de medida de aseguramiento.

1.3.24 Caso Colmenares

Se trata de tres investigaciones que se desprenden del caso principal seguido en contra de Laura Milena Moreno Ramírez y Jessy Mercedes Quintero Moreno, por la muerte del estudiante de la Universidad de los Andes Luis Andrés Colmenares Escobar, ocurrida el 31 de octubre de 2010 en el caño El Virrey de Bogotá.

Este proceso se encuentra en desarrollo de la audiencia preparatoria, dentro de la cual la Fiscalía, el 19 de diciembre de 2012, descubrió los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida en la investigación.

Se fijó el 19 de febrero del año que avanza como fecha para el descubrimiento probatorio por parte de la defensa.

En la investigación seguida en contra de Carlos Andrés Cárdenas Gómez, la Fiscalía en la audiencia de acusación solicitó la nulidad de la actuación por encontrar errores que afectan la estructura del proceso, relacionados con la veracidad de la información entregada por los testigos Willmer Ayola Lerma, Jesús Alberto Martínez Durán y Jhonatan Andrés Martínez Ortiz, quienes el 16 de enero de 2013 fueron capturados y pre-

sentados ante los jueces de garantías para la realización de las audiencias de legalización de captura, imputación e imposición de medida de aseguramiento intramuro.

En la indagación que se abrió frente a los presuntos autores materiales del hecho, el 26 de diciembre de 2012 se llevó a cabo el interrogatorio de indiciado a Daniel Giraldo.

1.3.25 Teniente Coronel (r) Edilberto Sánchez Rubiano - hechos del Palacio de Justicia

El juicio se adelanta en el Juzgado 55 Penal del Circuito de Bogotá por el delito de desaparición forzada, en los hechos ocurridos en el Palacio de Justicia en noviembre de 1985.

El 4 de febrero de 2013 se reanudó la audiencia con la presentación de los alegatos de la Fiscalía, se realizaron sesiones el 5, 6 y 7 de febrero del presente año y se continuará el 18, 19, 20 y 21 de febrero.

1.3.3 Estadística de gestión

Tabla 3. Ley 600 de 2000

Apertura de instrucción	0
Inhibitorios	14
Calificación con acusación	1
Calificación con preclusión	0
Inadmisión de denuncia	0
Audiencias públicas juicios	1

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Gestión realizada entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013.

Tabla 4. Ley 906 de 2004

Programas metodológicos	35
Órdenes a policía judicial	80
Audiencias preliminares	2
Audiencias de imputación	1
Medidas de aseguramiento	1
Acusación	2
Audiencia juicio oral	0
Inadmisión de denuncia	20
Órdenes de archivo	124
Preclusión sin formulación imputación	0

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Gestión realizada entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013.

1.3.4 Asignaciones especiales

En cuanto a los asuntos de asignación especial adscritos a esta Unidad y, adelantados bajo los dos estatutos procesales vigentes, se tiene que en abril de 2012 se inició con 80 investigaciones, ingresaron 60 para el periodo de este informe, salieron 25, y quedaron 114 procesos para iniciar en febrero de 2013. Se adelantaron 28 juicios.

En las investigaciones con asignación especial, se profirieron las siguientes determinaciones:

Tabla 5. Ley 600 de 2000

Apertura de instrucción	0
Inhibitorios	0
Calificación con acusación	0
Calificación con preclusión	0
Inadmisión de denuncia	0
Audiencias públicas	7

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Tabla 6. Ley 906 de 2004

Programas metodológicos	9
Órdenes a policía judicial	94
Audiencias preliminares	70
Audiencias de imputación	9
Medidas de aseguramiento	3
Acusaciones	4
Audiencias juicio oral	11
Inadmisión de denuncia	0
Órdenes de archivo	0
Preclusión sin formulación imputación	1

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

1.3.5 Principio de oportunidad y beneficios por colaboración con la justicia

La Unidad Delegada ante Corte Suprema de Justicia, en el marco de la competencia delegada, entre abril de 2012 y febrero de 2013 profirió las siguientes determinaciones en materia de principio de

oportunidad y beneficios por colaboración eficaz con la justicia:

1.4 Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Tabla 7. Principio de oportunidad

Negados	6
Otorgados (Interrupción o suspensión)	11
Prórroga interrupción	5
Renuncia	7
Insistencia	1
Desistimiento	2
Total	32

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Tabla 8. Beneficios por colaboración eficaz con la justicia

Negados	138
Concedidos	20
Inadmitidos	97
Archivados	210
Iniciación, ampliación, sustanciación y continuación del trámite	645
Recursos	72
Total	1.182

Fuente: Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Acto Legislativo 001 del 31 de julio de 2012, la Directiva 001 del 4 octubre de 2012, expedida por el Fiscal General de la Nación y la Ley 1592 del 3 de diciembre de 2012 (modificatoria de la Ley 975 de 2005), la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz diseñó un plan de acción para 2013 para los casos objeto de priorización.

Con ello se pretende construir patrones de macrocriminalidad y macrovictimización respecto de investigaciones en el marco de Justicia Transicional de 16 postulados con calidad de miembros representantes de los grupos armados organizados al margen de la ley y máximos responsables de los crímenes de sistemas representados en delitos de lesa humanidad, de guerra, y contra el DIH.

Lo anterior, con el fin de lograr sentencias macro como resultado de la investigación contextualizada del actuar de los aparatos organizados de poder, garantizando a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

En este entendido, se presentan a continuación algunos datos estadísticos que muestran la actividad desplegada, acorde con la competencia atribuida por la Ley 975 de 2005, modificada por la Ley 1592 de 2012, ad portas de asumir las nuevas estrategias investigativas en el marco de Justicia Transicional.

1.4.1 Postulados por el Ministerio de Justicia y del Derecho al procedimiento de la Ley 975 de 2005

Tabla 9. Consolidado postulados a la Ley 975 de 2005

Descripción actividad	A 1º abril de 2012	A 1º febrero de 2013
Miembros AUC postulados que se desmovilizaron colectivamente estando en libertad	3.086	3.153
Comandantes AUC postulados	29	264
Miembros AUC postulados que al momento de la desmovilización colectiva se encontraban privados de la libertad y fueron reconocidos	793	830
Miembros AUC postulados bajo el Decreto 4719 de 2008 que al momento de la desmovilización colectiva se encontraban privados de la libertad, no reconocidos	182	201
Miembros AUC desmovilizados individuales postulados	50	53
Total postulados autodefensas	4.140	4.237
Total postulados subversión (FARC, ERP, ELN, EPL y ERG)	503	550
Total postulados a Justicia y Paz	4.643	4.787

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

1.4.2 Subunidad de Registro, Atención Integral y Orientación a Víctimas de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley

Con el fin de garantizar los derechos de las víctimas y disponer el restablecimiento de sus garantías, la Subunidad de Víctimas adscrita a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Trabajo interinstitucional con la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Centro de Memoria Histórica con el propósito de adoptar estrategias encaminadas a la reparación del daño sufrido por las víctimas.
- Promoción de acuerdos de cooperación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Sena,

universidades, secretarías de salud y educación, entre otros.

- Fortalecimiento de canales de interlocución con los despachos adscritos a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, logrando definir los lineamientos de un esquema nacional y regional de registro, acreditación, atención integral y orientación a las víctimas del conflicto armado.
- Acompañamiento psicológico a las víctimas con profesionales de la Subunidad.

- Capacitaciones en las sedes de Medellín, Bogotá y en los grupos satélites de Santa Marta (Magdalena), Montería (Córdoba), Bucaramanga (Santander) y Cali (Valle del Cauca), lográndose instruir un gran número de servidores y funcionarios públicos, así como sensibilizar a estudiantes de Derecho y Psicología.

De igual forma, y para garantizar los derechos de las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley, se realizaron las siguientes actividades:

Tabla 10. Consolidado actividades Subunidad de Víctimas y despachos

Descripción actividad	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero de 2013
Jornadas de atención a víctimas	745	802
Víctimas atendidas	141.364	152.544
Registro de víctimas	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero de 2013
Víctimas registradas	387.045	409.589
Descripción actividad	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero de 2013
Municipios a donde se ha llevado la transmisión en directo de las versiones libres. (*)	702	888
Número de transmisiones en directo	2.491	3.094
Víctimas afectadas por los hechos confesados	46.106	52.892
Víctimas que han participado en versión	75.927	76.688

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

(*)Las transmisiones pueden realizarse en varias ocasiones en el mismo municipio.

1.4.3 Subunidad Élite para la Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas

En cumplimiento de las funciones asignadas mediante Resolución 0-1194 de 3 de

mayo de 2011, la Subunidad adelantó actividades investigativas tendientes a la identificación y localización de los bienes con vocación de reparación y restitución a las víctimas del conflicto armado. A continuación se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 11. Consolidado actividades Subunidad Élite para la Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas

Trámite	Del 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013			
	Bienes inmuebles	Área	Bienes entregados al fondo	Dinero
Solicitudes de restitución de bienes radicadas ante la magistratura	127	4.674 HTS		
Predios restituidos con decisión judicial	0	789 HTS		
Solicitud de medidas cautelares radicadas ante la magistratura de Justicia y Paz	136	12.898.459 HTS		
Medidas cautelares decretadas por la magistratura de Justicia y Paz	133	7.352 HTS		
Incidentes de levantamiento de medida cautelar de bienes ofrecidos para reparación en trámite ante la magistratura de Justicia y Paz	14	464 HTS Y 6.619 MTS ²		
Total	-	-	74	687.472.792

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

1.4.4 Subunidad de Búsqueda de Desaparecidos

En cumplimiento a lo normado en el artículo 48 de la Ley 975 de 2005, la Subunidad ha realizado una labor fundamental en la búsqueda, identificación y entrega de cuerpos a los familiares de los desaparecidos.

Estas diligencias de búsqueda son solicitadas o informadas por diferentes fuentes y canalizadas a la coordinación de la Subunidad o a la Fiscalía de apoyo a la que compete la posible ubicación de la fosa.

Tabla 12. Consolidado actividades Subunidad

Descripción actividad	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero de 2013
Número de diligencias de exhumación	4.537	5.119
Número de fosas exhumadas	3.693	4.006
Número de cadáveres encontrados	4.578	5.162
Cuerpos plenamente identificados por pruebas de ADN o carta dental	1.739	2.132
Cuerpos entregados a familiares	1.547	1.946
Acumulado anual de cuerpos con identificación indiciaria (con muestra de ADN esperando resultados de laboratorio)	866	689
Cuerpos pre-identificados por entregar	192	186
NN puros exhumados	2.973	2.341
NN exhumados en cementerios (Macarena, Granada, San José de Guaviare, Vista Hermosa, Piñalito y Villavicencio)	673	786
Cuerpos entregados en apoyo a otras Unidades	165	178
Jornadas especiales de atención a familiares de desaparecidos	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero de 2013
Total de jornadas especiales realizadas	244	248
Total de muestras biológicas tomadas a familiares	17.031	17.230
Total de personas atendidas	42.043	42.973

1.4.5 Despachos Grupo de Tareas de Subversión

En este grupo de trabajo se realizan actividades relacionadas con desmovilizacio-

nes individuales y postulaciones de personas que pertenecieron a los grupos subversivos que operan en el país, para conocer la verdad de su actuar delictual.

Tabla 13. Consolidado actividades Grupo de Tareas de Subversión

Descripción actividad	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero de 2013	Total
Postulados asignados	503	45	548
Postulados con versión	482	8	490
Postulados con imputación radicada	82	59	141
Imputaciones radicadas	106	64	170
Hechos con imputación radicada	1.871	1.102	2.973
Postulados con formulación de cargos	1	33	34

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

1.4.6 Compulsa de copias por hechos a la justicia penal ordinaria y disciplinaria

Tiene como finalidad allegar, mediante la compulsión de copias, elementos de prue-

ba que permitan a la justicia permanente adelantar e impulsar sus investigaciones respecto de terceros presuntamente involucrados y referidos por los postulados de Justicia y Paz en sus diligencias de versión libre.

Tabla 14. Consolidado compulsión de copias

Descripción actividad	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero de 2013
Políticos	999	1.183
Miembros de la Fuerza Pública	916	1.089
Otros servidores públicos	337	405
Personas diferentes a servidores públicos	9.596	11.573
Total	11.821	14.250

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

1.4.7 Escritos de solicitudes de audiencias y audiencias realizadas ante la Magistratura de Justicia y Paz

Tabla 15. Consolidado escritos de solicitud de audiencias realizadas

Descripción actividad	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero de 2013
Escritos de formulación de imputación presentados	561	1.003
Escritos de formulación de cargos presentados	199	473
Conductas en hechos imputados	40.389	45.903
Conductas en hechos de los cuales se formuló cargos	20.045	23.220

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Tabla 16. Consolidado postulados ante Magistrados

Descripción actividad	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero de 2013
Postulados a quienes se presentó escrito de solicitud de audiencia de imputación	811	1.126
Postulados a quienes se presentó escrito de solicitud de audiencia de formulación de cargos	302	680
Postulados a quienes se les ha realizado audiencia de Legalización de cargos	50	128

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Tabla 17. Consolidado audiencias realizadas

Audiencias realizadas	Postulados	Hechos	Víctimas
Imputación	921	13.357	36.434
Formulación de cargos	315	6.423	21.293
Control de legalidad	128	3.547	15.734
Incidente de reparación	11	686	3.582
Sentencias	14	2.084	4.061

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Tabla 18. Consolidado sentencias de primera instancia

	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero 2013
Número de sentencias	7	10
Número de postulados	11	14

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

En este periodo se profirieron tres sentencias de primera instancia en las que fueron condenados tres postulados por gra-

ves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos.

Tabla 19. Sentencia Orlando Villa Zapata

Sentencia a Orlando Villa Zapata, alias Rubén, segundo comandante del Bloque Vencedores de Arauca de las AUC			
Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia del 16 de abril de 2012 - Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá.	<ul style="list-style-type: none"> • 69 reclutamientos ilícitos de menores. • Entrenamiento para actividades ilícitas. • Utilización de uniformes e insignias. • Concierto para delinquir. • Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Condenado a 368 meses de prisión (31 años) y multa de 11.468 salarios mínimos legales vigentes. • Pena accesoria de inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas por un lapso de 20 años. • Pena alternativa de 84 meses de prisión (7 años). 	69 víctimas directas.

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Tabla 20. Sentencia Édison Giraldo Paniagua

Édison Giraldo Paniagua, alias El Pitufu Bloque Héroes de Granada Patrullero y escolta de Diego Fernando Murillo Bejarano			
Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia del 30 de julio de 2012 - Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá.	<ul style="list-style-type: none"> • Concierto para delinquir. • Utilización ilegal de uniformes e insignias de uso privativo de las fuerzas armadas. • Seis homicidios en persona protegida. • Cinco tentativas de homicidio en personas protegida. • Desaparición forzada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pena de 480 meses de prisión, multa de 7.700 salarios mínimos legales mensuales vigentes e interdicción de derechos y funciones públicas por el término de 150 meses. • Pena alternativa de prisión equivalente a ocho años de prisión. • Pago de los daños y perjuicios materiales e inmateriales, ocasionados con el homicidio y desaparición forzada de Alba Lucy Alzate. 	11 víctimas directas.

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Tabla 21. Sentencia Gian Carlo Gutiérrez Suárez

Gian Carlo Gutiérrez Suárez, alias "EL Tuerto o Pirata" Patrullero Bloque Calima			
Sentencia	Delitos	Condena	Víctimas
Sentencia de primera instancia del 4 de septiembre de 2012 - Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá.	<ul style="list-style-type: none"> • 33 homicidios en persona protegida. • 18 secuestros simples agravados. • Desaparición forzada de un militante de las AUC alias Turbo. • Cinco desplazamientos forzados y extorsiones. • Concierto para delinquir agravado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pena principal de 40 años de prisión y multa de 50.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. • Pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el lapso de 20 años. • Ocho años de pena alternativa. 	34 víctimas directas.

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Tabla 22. Consolidado sentencias de segunda instancia

	A 1º de abril de 2012	A 1º de febrero 2013
Número de sentencias	1	7
Número de postulados	2	9

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

En este período se profirieron seis sentencias de segunda instancia que cobijan a los siguientes postulados.

Tabla 23. Sentencias segunda instancia

Sentencia	Postulado	Radicado
6 de junio de 2012- Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia	Édgar Ignacio Fierro Flores y Andrés Mauricio Torres León	38508
12 de octubre de 2012 - Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia	Jorge Iván Laverde Zapata	35637
24 de octubre de 2012 - Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia	Édison Giraldo Paniagua	39957
12 de diciembre de 2012- Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia	Fredy Rendón Herrera	38222
6 de diciembre de 2012 - Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia	Aramis Machado Ortiz	37048
12 de diciembre de 2012 - Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia	José Barney Veloza	38381

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

1.5 Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados

1.5.1 Investigaciones recibidas, ingresadas y evacuadas

La Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados, con corte 30 de marzo de 2012 contaba con una carga laboral de 18.287 procesos en Ley 600 de 2000 y 12.257 en Ley 906 de 2004, para un total de 30.544 procesos con asignación especial.

Entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013, esta Unidad asumió un total de 98 casos nuevos; 18 de la Ley 600 de 2000 y 80 de Ley 906 de 2004.

Del total de la carga laboral y del periodo en mención, se presentan los siguientes datos que reflejan el impulso a las investigaciones y los resultados obtenidos:

1.5.2 Sentencias condenatorias obtenidas por la Unidad

La Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados durante el periodo de este informe obtuvo 87 sentencias condenatorias, así:

Tabla 24. Sentencias condenatorias entre 1º de abril de 2012 y 1º de febrero de 2013

Ley	Cantidad
Ley 600 de 2000	83
Ley 906 de 2004	4
Total	87

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados- Periodo: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

Tabla 25. Medidas de aseguramiento

Mes-Año	Cantidad
Abril 2012	22
Mayo 2012	30
Junio 2012	20
Julio 2012	13
Agosto 2012	14
Septiembre 2012	20
Octubre 2012	18
Noviembre 2012	9
Diciembre 2012	14
Enero 2013	11
Total	171

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados- Periodo: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

Tabla 26. Archivos e inhibitorios de conformidad con las previsiones legales y con actas de supervivencia en los casos de presuntas desapariciones

Asunto	Cantidad
Inhibitorios Ley 600 de 2000	69
Archivos Ley 906 de 2004	170
Total	239

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados. Periodo: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

Tabla 27. Capturas efectuadas

Asunto	Cantidad
Ley 600 de 2000	22
Ley 906 de 2004	5
Total	27

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados. Periodo 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

1.5.3 Casos de connotación

15.31 Casos con incidencia en el proceso de restitución de tierras

1.5.3.1.1 Desplazamiento cuencas de Jiguamiandó y Curvaradó (Chocó)

- Personas vinculadas al proceso: 70
- Acusados: 28

- Personas que se acogieron a sentencia anticipada y condenados: 9

1.5.3.1.2 Desplazamientos forzados en el departamento del Magdalena

Asociación de casos, captura y medida de aseguramiento de Augusto Francisco Castro Pacheco, alias Tuto Castro, señalado por el Gobierno Nacional como uno de los obstáculos del proceso de restitución de tierras.

La investigación se deriva de los hechos relacionados con el desplazamiento forzado en el municipio de Chivolo (Magdalena) entre 1997 y 1999.

1.5.3.1.3 Desplazamientos forzados en el Huila

Captura de Nelson Hernández Mora, alias Enrique o Narices, jefe de la red de milicias XVII Angelino Godoy de las Farc y al parecer, el mayor desplazador del municipio de Baraya (Huila). Se resolvió situación jurídica con medida de aseguramiento.

1.5.3.1.4 Desplazamientos forzados en el Chocó

Se profirió sentencia condenatoria en contra de Pablo Emilio Posso Espinosa, alias Atila, cabecilla de la banda criminal Los Rastrojos del Medio Baudó (Chocó), por los delitos de desplazamiento forzado y concierto para delinquir en hechos relacionados con el desplazamiento masivo de la comunidad indígena de Chigorodó

Memba hacia la cabecera municipal de Meluk- Medio Baudó (Chocó) en 2010.

1.5.3.1.5 Asociación de casos, investigación y condena a 19 miembros de la Fuerza Pública en Pasto (Nariño)

Se realizó una asociación de casos con 24 víctimas y se obtuvo sentencia condenatoria en contra de 19 miembros del pelotón Buitre del Ejército Nacional por los delitos de concierto para delinquir, homicidio agravado, secuestro simple y falsedad ideológica. Las penas oscilan entre 5 y 27 años de prisión.

1.5.4 Medidas administrativas y judiciales de descongestión

Esta Unidad ha implementado estrategias metodológicas tendientes a la incorporación de enfoques diferenciales en las investigaciones, lo que implica, además de una correspondencia entre la labor investigativa y las necesidades particulares que refieren las víctimas, una metodología basada en criterios de priorización, asociación de casos y cruce de información.

Algunas de las investigaciones que se adelantan teniendo en cuenta la especial protección constitucional y, en consecuencia, criterios de enfoque diferencial son:

- Las correspondientes al Auto 174, específicamente los que involucran como víctimas a miembros de la co-

munidad indígena Awa, asignados a la Unidad.

- Las que involucran como víctimas a mujeres líderes reclamantes de tierra.
- Las que involucran como víctimas a miembros de las comunidades afro, raizales y palenqueras de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó).
- Las que involucran como víctimas a miembros de la comunidad LGBTI.
- Las que involucran violencia sexual en el marco del desplazamiento forzado.
- Aquellas en las que, por cualquier medio, se advierta que las víctimas pueden ser personas con alguna discapacidad.

Las estrategias metodológicas e investigativas implementadas para los casos respectivos se resumen así:

- **Seguimiento y monitoreo periódicos al avance de procesos:** Se realiza a partir de comités técnicos jurídicos periódicos en los que se definen y articulan estrategias de investigación.
- **Reuniones de planeación estratégica:** Los días 14 y 15 de junio de 2012 en Bogotá, contando con la presencia de 33 fiscales adscritos a esta Unidad se presentaron los resultados por despacho sobre el impulso de los casos de Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004.
- Así mismo, los días 15 y 16 de enero de 2013 en Bogotá, con la participa-

ción de los catorce fiscales coordinadores de las sedes a nivel nacional se presentaron los resultados sobre el impulso de los casos de Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004 y se abordaron los siguientes aspectos:

- » Impulso efectivo de los procesos de Ley 906/2004.
- » Impulso efectivo de casos connotados.
- » Impulso efectivo de casos con enfoque diferencial.
- » Impulso efectivo de casos de desaparición transfronteriza.
- » Identificación de casos de desplazamiento intraurbano.
- » Realización de encuentros con la verdad.
- » Actualización de la matriz de procesos y consolidación del trabajo de georreferenciación.
- » Articulación con la Unidad y de otras dependencias de la Fiscalía.
- » Diligencias de exhumaciones y entregas dignas.
- » Elaboración de programas metodológicos.
- » Conexidades y acumulaciones de procesos.
- » Mecanismos de búsqueda urgente.
- » Desaparecidos encontrados.
- » Casos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- » Actualización sistemas de información.

- Fortalecimiento del recurso humano en la investigación de casos en contextos específicos

1.5.5 Otros temas abordados de relevancia institucional

1.5.5.1 Mecanismos de búsqueda urgente activados-resultados

La Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados ha liderado la difusión y capacitación sobre los temas relacionados con mecanismos de búsqueda urgente.

Durante 2012 y a la fecha de este informe, a partir de la activación de estos mecanismos por parte de los fiscales adscritos a esta Unidad, se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 28. Mecanismos de búsqueda urgente-Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzado

Asunto	Cantidad
MBU en curso	65
Encontrados con vida	61
Encontrados sin vida	8
Total mecanismos activados	134

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados.

15.5.2 Personas reportadas como desaparecidas y encontradas a partir de labores investigativas

Tabla 29. Personas encontradas mediante labores investigativas

Estado	No. de personas
Encontrados vivos	202
Encontrados sin vida	68
Total	270

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados. Periodo: Enero-diciembre de 2012.

15.5.3 Implementación y consolidación de la estrategia “Encuentros con la Verdad”

Uno de los logros más importantes de esta Unidad durante los últimos seis meses es la implementación y realización de los denominados Encuentros con la Verdad, concebidos como una estrategia de impulso, apoyada por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas y auspiciada por el PNUD, con el objetivo de propiciar a las víctimas canales reales de acceso a la justicia, a través de la comunicación directa con la entidad y la debida orientación frente a su intervención en la investigación penal.

Al tiempo que han contribuido a la efectiva reivindicación de los derechos de las víctimas, han redundado de manera po-

sitiva en las investigaciones que adelanta la Unidad, a partir de un trabajo interinstitucional articulado, planificado y sostenible en procura de sensibilizar, informar, orientar e interactuar con efectividad.

Durante los últimos seis meses se han realizado tres encuentros, atendiendo más de 450 víctimas y logrando el impulso de más de 200 procesos por desaparición forzada.

15.5.4 Impulso efectivo de casos de desaparición forzada transfronteriza

En razón a la problemática que comporta la ocurrencia de desapariciones y/o detenciones ilegales en países fronterizos y a la necesidad de proveer mecanismos que permitan evacuar satisfactoriamente las investigaciones, se realizó un consolidado nacional de los casos que adelanta la Unidad, siendo objeto de monitoreo periódico por la Jefatura y destacándose los siguientes resultados en 2012:

- Radicado 110016000100200800050. De acuerdo con oficio No. 2011-087225 procedente de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol se informó que en Sao Paulo – Brasil, fue hallado un cadáver cuyas impresiones dactilares, al ser confrontadas con el registro obrante en la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia, concordaron con las del ciudadano colombiano Mario

Alberto Sotomayor Uribe, reportado como desaparecido. Se está a la espera de resultados de identificación fehacientes.

- Radicado 110016000100200900036. El 17 de abril de 2012 se elaboró acta de supervivencia a la ciudadana argentina Marisa Alejandra Palma, en la que se advirtió que nunca había sido víctima del delito de desaparición forzada ni de ningún otro que conculque su derecho a la libertad.

1.5.6 Mejora de procesos

1.5.6.1 Fortalecimiento del recurso humano

Durante el periodo de este informe se capacitaron 322 funcionarios entre fiscales, investigadores y asistentes, en los temas propios de las labores adelantadas por la Unidad, procurando su fortalecimiento técnico y jurídico.

Teniendo en cuenta la importancia de los Mecanismos de Búsqueda Urgente (MBU), como herramienta efectiva en la búsqueda de personas desaparecidas, se destaca la implementación del seminario taller sobre Mecanismo de Búsqueda Urgente, con el que se afianzan los conocimientos sobre el alcance y finalidad de la herramienta y se fortalecen las destrezas operativas para su efectividad.

Así mismo, cabe resaltar la sensibilización acerca del modelo investigativo que involucra como lineamientos necesarios los criterios de priorización, el análisis delictual y la construcción de contextos.

1.6 Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados

1.6.1 Avances en las investigaciones

La Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados tiene la responsabilidad de adelantar las investigaciones en contra de los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley que únicamente hubieran incurrido en las conductas de concierto para delinquir y las demás señaladas en el artículo 1º de la Ley 1424 de 2010.

Bajo esta premisa, los procesos asignados a esta Unidad corresponden a los iniciados a partir de la desmovilización colectiva de los integrantes de los bloques y frentes de las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia.

Así las cosas, a 1º de abril de 2012 la Unidad Nacional para los Desmovilizados tenía una carga laboral de 30.255 procesos, entre activos e inactivos pendientes de revisión y posterior asignación.

De este total, 20.036 corresponden a procesos activos, de los cuales 13.748 se encuentran en etapa de investigación previa y 6.288 en instrucción.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013 fueron asignados a las fiscalías que conforman la Unidad en las nueve sedes en el país 12.694 procesos, completando con ello el reparto del total de investigaciones radicadas en la Unidad.

En este mismo lapso, se profirieron 8.718 resoluciones de apertura de instrucción respecto de los procesos que se encontraban en etapa de investigación previa, sin decisión de otorgamiento de beneficios a

los desmovilizados de las AUC en el marco de la Ley 782 de 2002.

Se emitieron igualmente, 3.816 resoluciones revocando los beneficios otorgados a los miembros desmovilizados de la mencionada organización y ordenando la apertura de investigación, según las decisiones preferidas a partir del Auto 26.945 del 11 de julio de 2007 de la Corte Suprema de Justicia y las Sentencias C-936 de 2009 y C-771 de 2011 de la Corte Constitucional sobre la obligación de investigar estos casos.

Tabla 30. Cuadro resumen de carga laboral activa – Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados

Carga laboral	Etapa Previa		Etapa Instrucción		Totales	
	Previas a abril de 2012	Previas a febrero de 2013	Sumarios a abril de 2012	Sumarios a febrero de 2013	Total carga laboral a abril de 2012	Total carga laboral a febrero de 2013
Total	13.748	9.465	6.288	19.426	20.036	28.891

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados. Estadística mensual de trámite- Periodo: 1º de abril de 2012 a 31 de enero de 2013.

Con los elementos de prueba obtenidos en desarrollo de las investigaciones, se profirieron resoluciones inhibitorias y de preclusión de la investigación en 779 procesos.

De igual forma, se realizaron 2.793 diligencias de indagatoria, se resolvieron 1.899 situaciones jurídicas y se efectuaron 348 formulaciones de cargos para sentencia anticipada, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 600 de 2000.

Tabla 31. Resumen gestión - Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados

Revocatoria inhibitorios	3.816
Inhibitorios	142
Aperturas directas	8.718
Indagatorias	2.793
Situaciones jurídicas definidas	1.899
Formulación de cargos para sentencia anticipada	348
Preclusiones	637

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados. Estadística mensual de trámite. Periodo 1º de abril de 2012 a 31 de enero de 2013.

Se obtuvieron 43 sentencias condenatorias en contra de igual número de desmovilizados, definiendo con ello la situación judicial de los desmovilizados ex miembros de los bloques y frentes de las Autodefensas Unidas de Colombia con quienes el Gobierno Nacional suscribió acuerdos de paz.

De otra parte, como resultado de la gestión efectuada por el grupo de Policía Judicial de la Unidad, se logró la ubicación de 6.857 desmovilizados y la verificación de información relevante para las investigaciones.

Tabla 32. Misiones de trabajo - Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados

Misiones de trabajo	
Asignadas	18.614
Diligenciadas	12.755
Desmovilizados ubicados	6.857

Fuente: Jefatura Policía Judicial – Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados. Periodo 1º de abril de 2012 a 31 de enero de 2013.

1.6.2 Medidas administrativas

Para avanzar en las investigaciones y optimizar el recurso humano y logístico, se dispuso identificar en los procesos la situación de los desmovilizados con relación a su posible postulación al procedimiento y beneficios de la Ley 975 de 2005 y su ratificación, el cumplimiento de los requisitos para la aplicación de la Ley 1424 de 2010 y aquellos casos en los que estuviera probada una causal objetiva de extinción de la acción penal.

Establecer estas condiciones permitió adoptar decisiones que de acuerdo con la caracterización del proceso constituyeran salidas efectivas, lo que se refleja en 1.287 procesos evacuados.

1.6.3 Mejora de procesos

1.6.3.1 Articulación interinstitucional

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los fines de la Ley 1424 de 2010, la Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados, en coordinación con la Agencia Colombiana para la Reintegración, realizó jornadas de orientación con la población desmovilizada para ilustrar el procedimiento establecido en la Ley 1424 de 2010, los requisitos para acceder a los beneficios dispuestos en la misma y en especial, para resaltar la necesidad de garantizar a las víctimas los derechos a la verdad y reparación, que deben concretarse a través del mecanismo no judicial de contribución a la verdad histórica y la reparación operado por el Centro de Memoria Histórica.

Se cumplieron 61 jornadas en 147 municipios, logrando orientación y datos de ubicación de 1.743 desmovilizados.

Tabla 33. Jornadas de articulación interinstitucional Fiscalía General de la Nación-Agencia Colombiana para la Reintegración

Número de jornadas	61
Municipios beneficiados	147
Personas sensibilizadas	1743

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalías para los Desmovilizados. Periodo 1º de abril de 2012 a 31 de enero de 2013.

Así mismo, en desarrollo del Convenio de Cooperación 975 de 2011 se obtuvo información relevante para establecer la situación del desmovilizado frente al proceso de reintegración, siendo fundamental para las decisiones adoptadas por los fiscales y requisito necesario para la concesión de los beneficios en el marco de la Ley 1424 de 2010.

1.6.3.2 Capacitación

La Unidad realizó, con el apoyo de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminológicas y Ciencias Forenses, dos jornadas de capacitación en las que se abordaron temas relacionados con los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Ley 1424 de 2010, Ley 975 de 2005, proceso de desmovilización, desarme y reintegración, entre otros.

Estas sesiones contaron con la participación de formadores de la Escuela y representantes del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, Agencia Colombiana para la Reintegración y Centro de Memoria Histórica.



1.7 Unidad Nacional para la Investigación de los Funcionarios de la Rama Judicial

1.7.1 Actuaciones

Tabla 34. Actuaciones recibidas y evacuadas - 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013-Ley 600 de 2000

Despacho	A 1º de abril de 2012	Recibidas entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013	Evacuadas entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013
5 Tribunal	5	3	1
11 Tribunal	0	8	0
13 Tribunal	10	1	1
24 Tribunal	4	5	3
52 Tribunal	15	2	4
54 Tribunal	13	0	1
9 Seccional	0	0	0
338 Seccional	13	2	4
345 Seccional	11	4	2
Total	71	25	16

Fuente: Unidad Nacional para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial.

Tabla 35. Actuaciones recibidas y evacuadas - 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013-Ley 906 de 2004

Despacho	A 1º de abril de 2012	Recibidas entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013	Evacuadas entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013
5 Tribunal	41	8	11
11 Tribunal	0	43	0
13 Tribunal	39	8	7
24 Tribunal	41	18	22
52 Tribunal	39	36	19
54 Tribunal	41	10	5
9 Seccional	0	16	16
338 Seccional	105	26	21
345 Seccional	129	3	28
Total	435	168	129

Fuente: Unidad Nacional para la Investigación de Funcionarios de la Rama Judicial.

1.7.2 Casos de connotación

A continuación se presentan los casos más destacados de la gestión de esta Unidad.

1.7.2.1 Denuncia instaurada contra el Fiscal 4 Local de Tadó (Chocó) y un asistente de fiscal

Denuncia presentada por José Efraín Restrepo Londoño ante la Dirección Seccional de Fiscalías de Quibdó, Chocó, en la que manifiesta presuntos actos de corrupción en los que se involucran Adinel Chaverra Durán, Fiscal 4 Local del municipio de Tadó (Chocó) y Blas Elides Pérez Pérez, asistente de fiscal.

Según lo expresado por el denunciante, los dos funcionarios judiciales le solicitaron la suma de \$300.000 para hacer entrega de un vehículo decomisado con bultos de cemento.

En operativo, la Dirección Seccional de Fiscalías de Quibdó junto al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), capturaron al asistente de fiscal en el momento que recibía la suma de dinero solicitada.

1.7.2.2 Investigaciones en contra de Ángel Darío Aycardi Galindo (Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica, Córdoba), Isabel Loreley Montes (Juzgado Civil del Circuito de Loricá, Córdoba)

y el Juzgado Promiscuo Municipal de Chinú (Córdoba)

Las personas investigadas admitieron demandas ejecutivas laborales y libraron mandamientos de pago en contra del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y de la Fiduciaria la Previsora S.A., a favor de centenares de personas sin que dichas resoluciones constituyeran título ejecutivo. Así mismo, embargaron las cuentas de dicho Fondo, pese a que estas eran inembargables.

Se está pendiente de programar audiencia de formulación de imputación, prevista a realizarse en la semana del 18 al 22 de febrero de 2013.

1.7.2.3 Investigación en contra de Armando de Jesús Castillo Sterental

Para agosto y septiembre de 2012 el ahora indiciado Armando de Jesús Castillo Sterental se desempeñaba como fiscal seccional en el municipio de Corozal, Sucre.

En esa condición le correspondió conocer de un proceso por el delito de estafa en contra de Mónica Grillo, quien se encuentra detenida.

El indiciado contactó al señor Leonardo Grillo Martínez, hermano de la imputada y le solicitó la suma de 80 millones de pesos, que supuestamente serían entregados a la jueza a quien le correspondería desatar la apelación contra la medida de aseguramiento impuesta a Mónica Grillo.

Estado actual: El 24 de enero de 2013 se llevó a cabo la audiencia de formulación de acusación.

1.7.2.4 Investigación en contra de Tatiana Oliveros Gutiérrez y Melba Lorena Roncancio Villalba

Se ponen en conocimiento de la Fiscalía supuestos actos irregulares cometidos por la fiscal Tatiana Oliveros Gutiérrez, adscrita a la Unidad de Derechos Humanos y DIH con sede en Neiva (Huila), quien, presuntamente, le prestaba colaboración a Jairo Durango Restrepo, alias La Guagua, jefe de la banda criminal Los Urabeños que delinque en el Urabá antioqueño.

Oliveros Gutiérrez, al parecer le suministraba información respecto de las órdenes de captura que pesan en su contra y lo asesoraba ilegalmente en lo relacionado con el tráfico de estupefacientes.

Según la investigación, la funcionaria ayudó a varios amigos de Durango Restrepo como alias Harbin y alias Perromonte, al postularlos a la Ley de Justicia y Paz y darles beneficios por delación.

A partir de la información recibida, en colaboración con Melba Lorena Roncancio Villalba, Tatiana Oliveros constreñía a políticos, empresarios, ganaderos y miembros de la delincuencia organizada para favorecerlos con preclusiones de procesos, con su archivo o con desaparición de los mismos.

A esta investigación también está vinculado el particular Harak Farid Polanía Castillo.

Estado actual: El 31 de enero de 2013 se presentaron los escritos de acusación produciéndose la ruptura de la unidad procesal ya que el escrito de Tatiana Oliveros fue enviado al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva (Huila) y el de la abogada Melba Lorena Roncancio y Harak Farid Polanía Castillo al Juez Penal del Circuito Especializado de Neiva (Huila).

1.7.3 Medidas administrativas y judiciales de descongestión

Dos fiscales delegados ante los jueces penales municipales, adscritos a esta Unidad apoyan con la realización de audiencias preliminares, impulso de procesos, y proyección de decisiones de fondo en los casos tramitados bajo la Ley 600 de 2000. Así mismo colaboran en la práctica de diligencias en diferentes ciudades del país.

1.7.4 Mejora de procesos

Con miras a agilizar el trámite de los procesos y evitar el desgaste administrativo, al momento de realizar las asignaciones de los diferentes casos se tiene en cuenta la naturaleza de la situación fáctica, lugar

de ocurrencia e indiciado, de tal forma que sea un mismo fiscal o funcionario quien asuma casos de sa investigaciones conexas.

1.8 Unidad Nacional de Análisis y Contextos

Desde mayo de 2012, la Fiscalía General de la Nación ha trabajado en el diseño e implementación de un nuevo sistema de investigación penal en el que se privilegien las herramientas de análisis criminal y de construcción de contextos para combatir de manera efectiva la criminalidad organizada, abordar los diferentes procesos de justicia transicional a los que se enfrenta el país, racionalizar los recursos de la Fisca-

lía para administrar justicia con eficacia y transparencia, y así poder atender las exigencias de la sociedad civil de una manera más adecuada.

En una primera fase de trabajo, entre mayo y octubre de 2012, se llevaron a cabo una serie de talleres en los que se discutieron las fortalezas y falencias del sistema de investigación vigente en la Fiscalía y se presentaron las ventajas que ofrecería un sistema de priorización. Se hicieron talleres interinstitucionales con fiscales y funcionarios de las diferentes unidades nacionales. Además se realizaron talleres con entidades estatales y con Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

En una segunda fase, entre octubre de 2012 y febrero de 2013, se dio inicio a

Primera sesión del Comité de Priorización de Situaciones y Casos de la Fiscalía General de la Nación. Nivel Central, Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2012.



la implementación del sistema de priorización con la expedición de la Directiva 001 de 2012 “Por medio de la cual se adoptan unos criterios de priorización de situaciones y casos, y se crea un nuevo sistema de investigación penal y de gestión de aquellos en la Fiscalía General de la Nación”.

Por un lado, el Comité de Priorización de Situaciones y Casos se ha reunido regularmente y ha trabajado en la planeación de los niveles de priorización 1, 2 y 3.

Por otra parte, se creó la Unidad Nacional de Análisis y Contextos conformada por una división de análisis y otra de procesos. Adicionalmente, en el marco de esta fase se llevó a cabo una jornada de capacitación en análisis criminal con el apoyo de la ONG Chilena Paz Ciudadana que fue financiada por la Agencia de Cooperación GIZ. En esta sesión participaron 40 analistas de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos, 2 delegados de las Unidades Nacionales, y 40 funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación.

1.8.1 Gestión del Comité de Priorización de Situaciones y Casos

El Comité de Priorización de Situaciones y Casos fue creado por la Resolución No. 1811 de 2012¹ y está integrado, según el artículo 2º del referido acto administrativo, por: (i) el Vicefiscal General de la Nación, quien lo preside, (ii) un Delega-

do del Fiscal General de la Nación; (iii) el Director(a) Nacional de Fiscalías; (iv) el Director(a) Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación; (v) Fiscal Jefe de la Unidad de Fiscalía delegada ante la Corte Suprema de Justicia; (vi) Fiscal Jefe de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos y; (vii) el Jefe de la Secretaría Técnica.

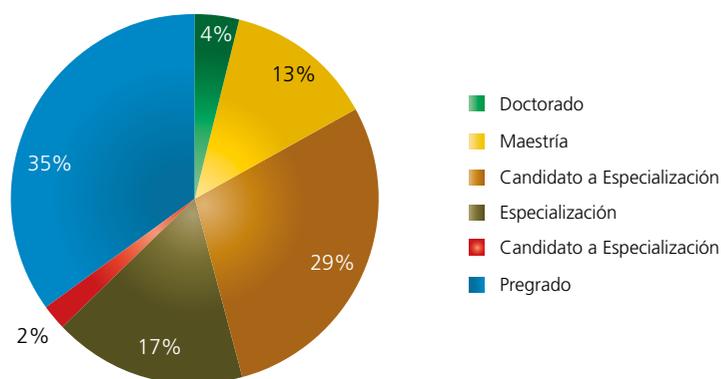
A esta instancia, le fueron asignadas, conforme el artículo 3º de la mencionada resolución, las siguientes funciones:

- (i) Recomendarle al Fiscal General de la Nación, sin perjuicio del ejercicio de sus facultades constitucionales, priorizar situaciones o casos determinados.
- (ii) Ordenar a la Unidad de Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, las Unidades Nacionales y Direcciones Seccionales de Fiscalías la elaboración de diagnósticos y presentación de planes estratégicos de priorización.
- (iii) Estudiar y aprobar los planes estratégicos presentados por la Unidad de Fiscalía delegada ante la Corte Suprema de Justicia, las Unidades Nacionales y Direcciones Seccionales de Fiscalías.
- (iv) Hacer seguimiento y evaluación a los planes estratégicos ejecutados por la Unidad de Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, las Unidades Nacionales y Direcciones Seccionales de Fiscalías.

¹ Artículo 1º.

- (v) Sugerir al Fiscal General de la Nación la reasignación de casos a la Unidad Nacional de Análisis y Contextos.
- (vi) Evaluar los informes presentados por la Secretaría Técnica.
- (vii) Examinar y resolver las peticiones presentadas por los integrantes del Comité, según lo dispuesto en los criterios establecidos en el procedimiento y de conformidad con el área de su competencia.
- (viii) Recomendar al Fiscal General de la Nación la adopción de las medidas necesarias para la unificación de los sistemas de información de toda la entidad.
- (ix) Impartir pautas de organización, administración, financiación y operación con el fin de que se cumplan de manera eficaz las actividades tendientes a la buena ejecución de los planes estratégicos adoptados.
- (x) Solicitar la información que considere relevante a las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación, las cuales deberán responder en el término que determine el Comité, y esta tendrá el carácter de reservada.
- (xi) Definir políticas, estrategias y procedimientos generales bajo los cuales operará el Comité y su Secretaría Técnica.
- (xii) Sugerir al Fiscal General de la Nación la adopción de otras medidas de priorización de situaciones y casos que considere conveniente, dadas las necesidades del servicio. A febrero de 2013, el Comité ha sesionado 10 veces en las cuales se han abordado diferentes temas.

Gráfico 2.
Nivel de estudios
Unidad de Análisis y Contextos



Fuente: Unidad Nacional de Análisis y Contextos-Fiscalía General de la Nación.

1.8.2 Creación de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos

La Unidad Nacional de Análisis y Contextos (UNAC) fue creada mediante Resolución 1810 de 2012 y la conforman, hasta el momento, un total de 64 personas.

Como se puede ver en la siguiente gráfica, el nivel de estudios de los miembros de esta Unidad es muy alto. El 4% de los funcionarios tiene título de doctorado y el 13% de maestría. El 29% es candidato a magister y el 17% cuenta con especialización. Un 2% es candidato a especialización y el 35% tiene pregrado.

Del total de los servidores adscritos a la Unidad de Análisis y Contexto, 9 han cursado estudios en el exterior.

La división de analistas está compuesta por profesionales de variadas disciplinas, entre otras Ciencia Política, Sociología, Economía, Antropología, Psicología, Comunicación Social, Historia, Filosofía, Gobierno y Relaciones Internacionales, Geografía y Estudios Socioculturales. Tiene a su cargo el análisis criminal y la construcción de contextos con el propósito de reconstruir las estructuras y funcionamiento de las diversas empresas criminales.

La división de procesos está compuesta por abogados, en su mayoría con especialización de Derecho Penal y Derechos Humanos. A esta se le asignarán casos particulares para que, a partir de los insumos de los analistas, puedan imputar responsa-

bilidades penales a los altos mandos de las estructuras criminales y a sus financiadores y demás colaboradores.

Ambas divisiones trabajan por equipos que tienen asignado un proyecto o situación de macrocriminalidad. De acuerdo con los temas priorizados por el Comité de Priorización de Situaciones y Casos, hasta el momento se tienen siete equipos temáticos: reclutamiento de menores, violencia sexual en el conflicto armado, ejecuciones extrajudiciales, violencia contra miembros de la Unión Patriótica, violencia contra miembros de asociaciones sindicales, la región de Urabá, y el caso de Luis Carlos Galán.

Adicionalmente, esta Unidad cuenta con un grupo con objetivos de articulación, que se encarga del inventario de bases de datos disponibles y una común a la Unidad. Tiene como propósito, a mediano plazo, dar pie a la conformación de un grupo especializado que pueda contribuir a la homogenización del sistema de información de la Fiscalía.

Por el momento, se han identificado las siguientes fases de trabajo:

- **Fase 1:** Mapeo de fuentes procesales y no procesales para definir situaciones.
- **Fase 2:** Elaboración de contextos e identificación de estructuras y redes criminales.
- **Fase 3:** Planteamiento de hipótesis para imputaciones a máximos responsables.

Semana de no violencia contra la mujer.
Tumaco (Nariño), marzo 2013.

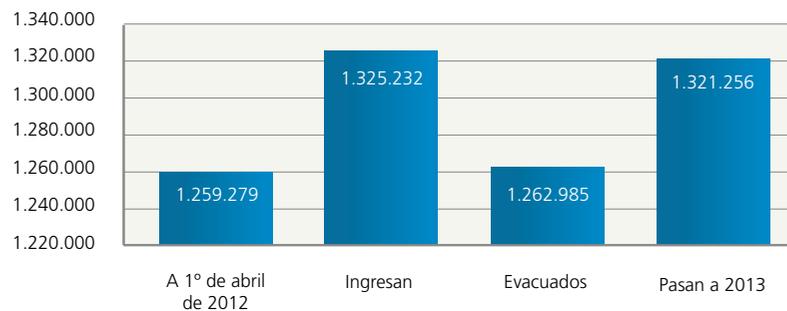


1.9 Dirección Nacional de Fiscalías

1.9.1 Estadísticas de gestión realizadas en el marco de las Leyes 906 de 2004, 1098 de 2006 y 600 de 2000

Gráfico 3.
Ley 906 de 2004

Movimiento de procesos - Fiscalía General de la Nación - Ley 906 de 2004
Periodo: Abril a diciembre de 2012



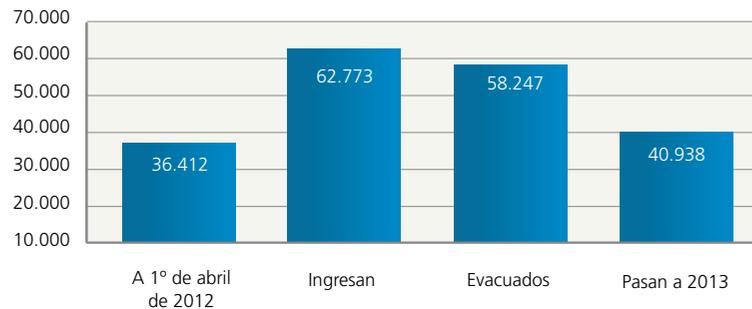
Fuente: Grupo de Sistemas - Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo analizado: Abril a diciembre de 2012.

De acuerdo con la gráfica, a 1º de abril de 2012 se encontraban activas 1.259.279 noticias criminales (NUC); en el curso del periodo analizado ingresaron 1.325.232

NUC, lo que representa una carga laboral de 2.584.511 NUC. De este total se evacuaron 1.262.985, es decir un 48%. 1.321.526 NUC pasaron a 2013.

Gráfico 4.
Ley 1098
de 2006

Movimiento de procesos - Fiscalía General de la Nación - Ley 1098 de 2006
Periodo: Abril a diciembre de 2012



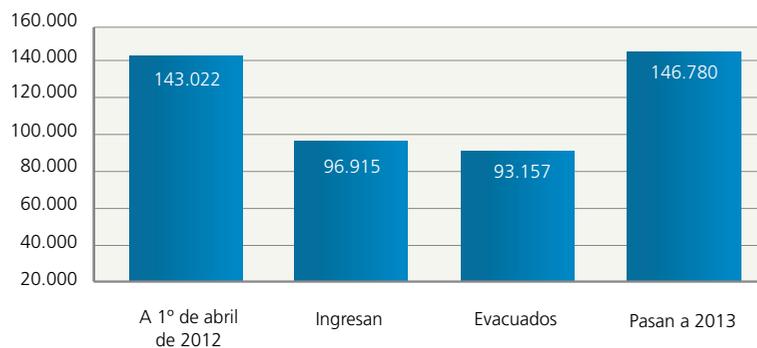
Fuente: Grupo de Sistemas - Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo analizado: Abril a diciembre de 2012.

A 1º de abril de 2012 se encontraban activas 36.412 noticias criminales (NUC); en el curso del periodo analizado ingresaron 62.773, lo

que representa una carga laboral de 99.185 NUC. De este total se evacuaron 58.247, es decir un 59%. 40.938 NUC pasaron a 2013.

Gráfico 5.
Ley 600
de 2000

Movimiento de procesos - Fiscalía General de la Nación - Ley 600 de 2000
Periodo: Abril a diciembre de 2012



Fuente: Grupo de Sistemas - Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo analizado: Abril a diciembre de 2012.

De acuerdo con la gráfica, a 1º de abril de 2012 se encontraban activas 143.022 investigaciones; en el curso del periodo analizado ingresaron 96.915, lo que representa una carga laboral de 239.937. De este total se evacuaron 93.157, es decir un 39%. A 2013 pasaron 146.780 investigaciones.

1.9.2 Proyectos de atención a víctimas con enfoque diferencial

1.9.2.1 Programa de justicia con enfoque diferencial

El abordaje de comportamientos delictivos con un componente de violencia basada en género debe ser diferencial, de manera que se compense la situación de vulnerabilidad de la víctima.

1.9.2.2 Programa integral de acción para la atención adecuada a los grupos étnicos

Busca una justicia con dignidad a través de investigaciones serias, efectivas, con debida diligencia y enfoque diferencial, teniendo en cuenta las conductas delictivas vulneradoras de los derechos de estos pueblos, así como las investigaciones en las que sus integrantes resulten responsables.

1.9.2.3 Programa de atención especial para líderes de tierras

Se creó un grupo de asesores para el tema específico de Derechos Humanos, el cual ha identificado y ubicado las investigaciones por hechos victimizantes de los reclamantes de tierras. Estas temáticas son abordadas atendiendo variables como género, enfoque diferencial, ubicación geográfica y contextos, derivados de la comunidad específica a la que pertenecen.

1.9.2.4 Investigación diferencial

Para los casos de defensores de Derechos Humanos, sindicalistas y periodistas, la Dirección Nacional de Fiscalías ha señalado pautas y directrices investigativas con el fin de garantizar la vigencia y protección de sus labores, como actividades legítimas.

1.9.2.5 Comunidad de Paz de San José de Apartadó

La Dirección Nacional de Fiscalías, en cumplimiento de la Sentencia T-1025 de 2004 de la Corte Constitucional, realiza seguimiento a las investigaciones que se adelantan en la Unidad Nacional de Derechos Humanos, Fiscalías Especializadas y Seccional de Apartadó, mediante comités técnico-jurídicos, con priorización de 218 casos que se encuentran ante la Corte Penal Internacional.

Los avances de estos procesos, derivados de los hechos victimizantes a miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, son registrados en una matriz que mensualmente se envía a la Defensoría del Pueblo.

19.26 Adecuación institucional para el tratamiento de las víctimas en el marco del conflicto armado y la garantía a sus derechos

En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, el Fiscal General de la Nación expidió la Resolución 013439 del 27 de agosto de 2012, mediante la cual creó un comité asesor con la finalidad de apoyar la realización y el cumplimiento de las tareas asignadas y derivadas de la implementación de esta ley.

Hacen parte de este comité las unidades de fiscalías encargadas de garantizar el acceso a la justicia de este grupo de víctimas (Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, Unidad de Fiscalías contra los Delitos de Desplazamiento y Desaparición Forzados, Unidad contra el Secuestro y la Extorsión, y Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz), así como las dependencias encargadas del proceso de planeación estratégica (Oficina de Planeación).

19.27 Restitución de tierras

Se han articulado esfuerzos con la Unidad Administrativa Especial de Gestión

de Restitución de Tierras Despojadas y/o Abandonadas en procura de:

1. Coadyuvar en el proceso de recolección de pruebas para la inclusión de los reclamantes en el Registro Único de Víctimas de Tierras Despojadas o Abandonadas, teniendo en cuenta lo avanzado en el proceso dentro de la Sub-unidad Élite de Persecución de Bienes de Justicia y Paz.
2. Adoptar medidas jurídicas encaminadas a garantizar la protección de los bienes en proceso de entrega del Fondo de Víctimas a cargo de la Sub-unidad Élite de Persecución de Bienes de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz al Fondo de Restitución a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, según lo normado por la recién aprobada Ley 1592 de 2012, modificatoria de la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz).

1.9.3 Aplicación Principio de oportunidad

Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de enero de 2013 se recibieron 2.793 solicitudes de aplicación de principio de oportunidad; se destaca que las solicitudes nuevas corresponden al 74% del total de principios recibidos en todo el periodo.

Gráfico 6.
Principios de oportunidad recibidos

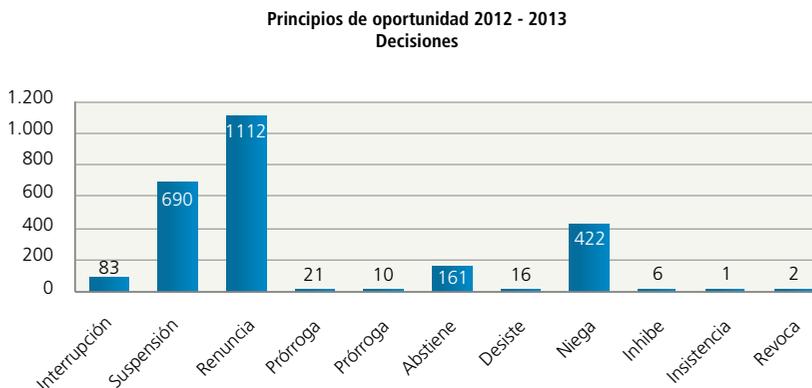


Fuente: Grupo Principio de Oportunidad - Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo analizado: Abril de 2012 a enero de 2013.

De 1º de abril de 2012 a 31 de enero de 2013 los fiscales delegados decidieron

2.524 solicitudes de aplicación de principio de oportunidad.

Gráfico 7.
Decisiones-Principio de oportunidad



Fuente: Grupo Principio de Oportunidad - Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo analizado: Abril de 2012 a enero de 2013.

1.9.31 Proyecto en implementación

Se estructuró, en asocio con la Oficina de Informática, un aplicativo para consolidar la información a nivel nacional en lo relacionado con la aplicación de los principios de oportunidad.

El objetivo primordial es apoyar integralmente el desarrollo, fortalecimiento y aplicación de esta herramienta jurídica para establecer la reincidencia de los aspirantes y disminuir el cúmulo de llamadas que ingresan al grupo de principio de oportunidad.

1.9.4 Programas de descongestión

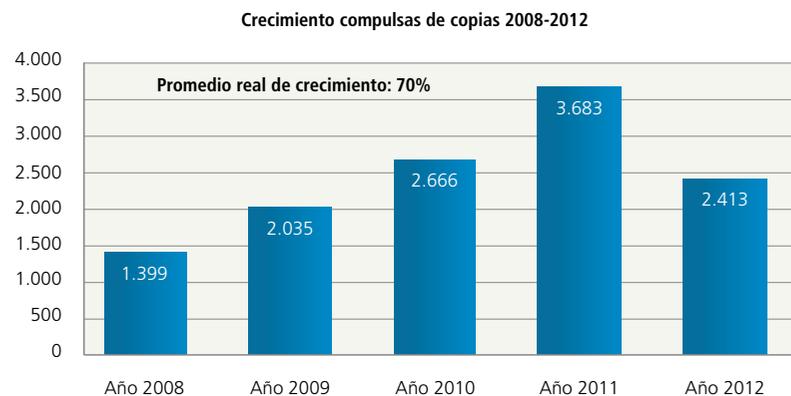
- La Dirección Nacional de Fiscalías, en cumplimiento de los numerales 6, 8

y 9 del artículo 27 de la Ley 938 de 2004, adelantó de manera concertada con los fiscales una estrategia encaminada a lograr el impulso procesal de las actuaciones al interior de los despachos.

Para tal fin, se establecieron metas institucionales de acuerdo con el tipo de unidad, buscando que los fiscales con un bajo rendimiento nivelen su producción conforme a los resultados de los funcionarios con mayor rendimiento.

- Se adelanta proyecto de implementación a nivel nacional de las Unidades de Intervención Temprana de Denuncias, para prevenir el ingreso de denuncias que no cumplan los presupuestos señalados por mandato legal y constitucional y evitar la

Gráfico 8.
Crecimientos de compulsas 2008-2012



Fuente: Grupo Justicia y Paz – Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo analizado: Abril de 2012 a enero de 2013.

congestión de los despachos, conforme a la Directiva 001 de 2012 del Fiscal General de la Nación.

- Se realiza seguimiento a las computas de copias originadas en las diligencias de versión libre de los postulados a la Ley 975 de 2005 con destino a la jurisdicción ordinaria, por la vinculación de terceros penalmente responsables con ocasión a los posibles vínculos con los grupos armados al margen de la ley. (Gráfico 8)

1.9.5 Descongestión de bienes

1.9.5.1 Plan de acción para lograr la descongestión de los bienes incautados por la comisión de delitos bajo el mandato de la Ley 600 de 2000

Se estructuró un proyecto denominado *Plan Nacional de Descongestión de Bienes Incautados – Ley 600*, cuyo objetivo es contrarrestar la problemática que se presenta con la congestión de las bodegas, los patios que almacenan bienes incautados y los armerillos que desde hace aproximadamente 15 años generan impactos ambientales.

Los fiscales adscritos a la *Brigada de Descongestión* han resuelto situación jurídica a los bienes que se relacionan a continuación, logrando con esto la descongestión de los patios y armerillos.

Tabla 36. Bienes

Clase de bien	Total
Armas	41.788
Vehículos	4.569
Municiones	197.836

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalías.

1.9.6 Estado de cumplimiento de los Conpes

1.9.6.1 Infancia y Adolescencia

Para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Conpes 3629 compartidas con la Policía Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se adelantan gestiones tendientes a suscribir convenios de cooperación interinstitucional. Actualmente el proyecto de convenio con la Policía Nacional se encuentra en estudio de conveniencia en la Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

1.9.6.2 Política Nacional Antilavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo (proyecto Conpes)

Esta Dirección realizó un diagnóstico en el que se identificaron dos ejes de acción prioritario para la implementación de un sistema de información que permita controlar el estado de avance de las acciones de extinción de dominio en curso, los bienes involucrados en cada una de ellas, las medidas cautelares y su valor aproximado.

Así mismo, desarrolla e implementa un plan de descongestión para las acciones de extinción de dominio adelantadas por las direcciones seccionales de Fiscalías de conformidad con la Ley 1453 de 2011.

1.9.7 Modelos de Gestión y Atención al Usuario

1.9.7.1 Avances

Se están fortaleciendo los modelos de gestión (CAIVAS, CAVIF, CAV, SAU y URI), para que las víctimas y/o usuarios reciban orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad.

En este sentido, se emitió el memorando 052, Justicia desde una Atención con Enfoque Diferencial, que contiene las nuevas directrices institucionales para el abordaje y atención de víctimas con enfoque diferencial.

1.9.7.2 Protocolos de Atención al Usuario

Se está trabajando en la elaboración de protocolos de atención e investigación con enfoque diferencial de conductas punibles de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios y lesiones por ácido, entre otros.

1.9.7.3 Centros de Atención a Víctimas (CAV)

Se elaboró el procedimiento general, manual de funciones y perfiles de los Centros de Atención a Víctimas. Se emitió el memorando 030 del 31 de agosto de 2012, relacionado con la implementación de nuevos centros en Cartagena (Bolívar), Leticia (Amazonas), Buga (Valle del Cauca) y Armenia (Quindío).

1.9.7.4 Creación de modelos de gestión de inasistencia alimentaria

Se creó el modelo de gestión del delito de inasistencia alimentaria y se inició con el piloto en la Seccional Bogotá. Se encuentra en implementación el procedimiento para atención y abordaje del delito.

1.9.7.5 Proyecto para la atención a víctimas de violencia basada en género y población LGBTI

Se adelanta un proyecto que permitirá trabajar de manera conjunta con otras entidades del Gobierno Nacional y local para dar respuestas efectivas e inmediatas a las mujeres víctimas de los delitos que se clasifican como manifestaciones de violencia de género y a la población LGBTI. Se fundamenta en dos ejes:

- Creación de un Grupo Élite de Delitos Especiales (GEDES) inspirado en la Subunidad de Asalto Sexual.

- Este proyecto prevé la creación de Centros de Atención Inmediata (CAI), con la finalidad de brindar una atención integral y urgente a las víctimas de estas graves conductas, principalmente aquellas que exigen acciones inmediatas con miras a contrarrestar las eventuales consecuencias negativas de los hechos violentos.

1.9.76 Proyecto de denuncia electrónica

Con el fin de facilitar al ciudadano el acceso a la justicia se está implementando el proyecto de recepción de denuncia electrónica, el cual se tiene previsto contemple alternativas para el recibo de denuncias:

- a) Salas para el diligenciamiento en sitio de las denuncias.
- b) Recepción personalizada (modelo tradicional).
- c) Denuncia en línea.

1.10 Unidad Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, desde su creación en 1994, ha tenido a su cargo la investigación penal de delitos que configuran graves violaciones a los Derechos Humanos y a partir de 2001 se amplió su ámbito de competencia para conocer los punibles que fueron consagrados en la reforma penal de 2000, relacionados con el derecho humanitario, de acuerdo con la legalidad internacional.

Actualmente la conforman 105 fiscales delegados ante los jueces especializados, ubicados en 13 ciudades del país: Bogotá, Barranquilla (Atlántico), Bucaramanga (Santander), Cali (Valle del Cauca), Cartagena (Bolívar), Cúcuta (Norte de Santander), Ibagué (Tolima), Medellín (Antioquia), Neiva (Huila), Pasto (Nariño), Popayán (Cauca), Valledupar (Cesar) y Villavicencio (Meta), con miras a entregar una respuesta eficaz y descentralizada a las investigaciones que la Unidad tiene a su cargo.

1101 Estadística de gestión

Tabla 37. Actuaciones tramitadas bajo la Ley 600 de 2000

Tipo de actuación	2011		2012		2013	
	Cantidad	Personas afectadas	Cantidad	Personas afectadas	Cantidad	Personas afectadas
Sentencias condenatorias	626	867	456	639	59	86
Sentencias absolutorias	41	79	43	82	16	10
Audiencia en etapa de Juicio	524	963	675	1.015	131	309
Resoluciones de acusación	374	963	328	708	33	81
Medidas de aseguramiento	1.026	1.605	770	1.273	62	113
Formulación de cargos para sentencia anticipada	588	590	440	441	42	43
Vinculaciones	184	2.087	1.696	1.902	153	159
Órdenes de captura	340	891	300	753	29	52
Apertura de instrucción	271	356	299	404	18	28
Preclusiones	71	-	46	-	1	-
Inhibitorios	626	867	456	639	59	86

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2013.

Tabla 38. Actuaciones tramitadas bajo la Ley 906 de 2004

Tipo de actuación	2011		2012		2013	
	Cantidad	Personas afectadas	Cantidad	Personas afectadas	Cantidad	Personas afectadas
Sentencias condenatorias	69	87	65	110	8	22
Sentencias absolutorias	5	7	13	13	2	2
Audiencia preparatoria	143	198	60	107	13	22
Audiencia de juicio oral	206	152	216	90	32	41
Escrito de acusación	105	176	69	154	10	13
Formulación de imputación	85	242	59	92	7	7
Dispone detención preventiva	52	106	47	84	2	1
Audiencias preliminares	465	-	355	-	31	-

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2013.

110.2 Estrategias administrativas

110.2.1 Temáticas investigativas

La dinámica investigativa y los requerimientos de las instancias internacionales de garantía de los Derechos Humanos generó la necesidad de organizar algu-

nas de las investigaciones siguiendo unos criterios que permitieran conocer más allá del caso individual, ya que este estaría relacionado con otros y su investigación aislada impedía obtener un conocimiento contextualizado.

En este sentido, se han identificado las siguientes temáticas, casos y víctimas:

Tabla 39. Temáticas, casos y víctimas

Temática	Casos	Víctimas
Casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	288	1.259
Homicidios cometidos por agentes del Estado	1.872	3.239
Violencia contra miembros de asociaciones sindicales	1.525	1.931
Violencia contra miembros del partido político Unión Patriótica	812	1.313
Desaparición forzada de personas	376	894
Tortura	50	198
Violencia contra líderes reclamantes de tierras	25	26
Violencia contra miembros del Estado	161	909
Violencia contra indígenas	186	532
Desplazamiento forzado	213	1.377
Reclutamiento forzado de menores	238	968
Violencia sexual en el conflicto armado	86	154
Trata transnacional de personas	122	248
Violencia contra docentes	296	375
Violencia contra periodistas	49	67
Violencia contra defensores de derechos humanos	54	96
Violencia contra concejales	136	147
Casos seguidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas	9	158
Casos ocurridos en Barrancabermeja y el Magdalena Medio	37	85
Casos ocurridos en San José de Apartadó (Antioquia)	52	172

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2013.

A continuación se presentan algunos de los resultados obtenidos por la Unidad en el manejo de las temáticas enunciadas:

110.2.2 Homicidios atribuidos a agentes del Estado

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la ONU recomendó al Estado colombiano la necesidad de avanzar en la investigación penal concentrada, por parte de la justicia ordinaria, de casos donde las conductas cometidas se podían enmarcar en las internacionalmente denominadas ejecuciones extrajudiciales.

Por esta razón, se escogió a la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía para que investigara esta temática. Es así como con base en los informes, publicaciones y denuncias, se estableció que la justicia penal militar conocía de la mayoría de las investigaciones; por lo anterior, se solicitó la declaratoria de conflicto de competencias positivas ante el Consejo Superior de la Judicatura.

El conocimiento de estos casos por parte de la Unidad también se presenta a instancia de peticiones que en este sentido presentan familiares de las víctimas u organizaciones que las representan. Se inspecciona el expediente que cursa en justicia penal militar y al establecerse que la actuación es de la competencia de la justicia ordinaria, se activa el procedimiento ya descrito.

Los delitos más investigados en estos casos corresponden al de homicidio en persona protegida y homicidio agravado, de acuerdo con las circunstancias en las que se demuestra que ocurrió el deceso de la víctima y que no corresponde al desarrollo de una legítima acción militar.

Algunas cifras que arroja el trabajo desplegado sobre este asunto son las siguientes:

- Actualmente se adelantan 1.872 investigaciones que por el delito de homicidio son presuntamente atribuidos a agentes del Estado.
- Se ha vinculado a 4.625 personas.
- 1.784 personas están acusadas y se encuentran a la espera de sentencia por parte de los jueces de la República.
- 2.088 personas están efectivamente privadas de la libertad: 1.895 son servidores públicos, 73 particulares, 114 miembros de grupos armados ilegales y 4 están por establecer su calidad.
- Se obtuvo la condena de 623 personas, de las cuales 560 son servidores públicos y 63 son particulares.
- Se profirió sentencia absolutoria respecto de 95 personas.
- El Ministerio de Defensa Nacional ha remitido 443 investigaciones.
- De la totalidad de casos, 1.295 corresponden a miembros del Ejército Nacional; 12 de la Armada Nacional y 26 de la Policía Nacional.
- De los servidores de la Fuerza Pública vinculados se puede establecer, según el grado:

Tabla 40. Servidores de la Fuerza Pública – Ejército Nacional

Ejército Nacional	
Coronel	17
Teniente coronel	30
Mayor	66
Capitán	131
Teniente	157
Suboficiales	823
Soldados	2.908
Por establecer	41

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2013.

Tabla 41. Servidores de la Fuerza Pública – Armada Nacional

Armada Nacional	
Coronel	1
Teniente de fragata	1
Teniente	2
Suboficiales	21
Soldados	64

Fuente: Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH. Datos a febrero de 2013.

1.10.2.3 Investigaciones ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Esta Unidad ha participado como parte de la delegación del Estado colombiano en diferentes sesiones de la Comisión o ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, presentando la gestión procesal y los ejes centrales de las investigaciones de aquellos asuntos sometidos a dicha jurisdicción internacional.

En la actualidad se adelantan 288 actuaciones que se encuentran ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de las cuales 226 están activas, 151 en etapa preliminar y en instrucción, relacionados con 1.259 víctimas.

Respecto de estas investigaciones, han sido proferido 176 sentencias condenatorias que afectan a 355 personas; 64 casos se encuentran en juicio, han sido acusadas 513 personas y ordenado la vinculación de 1.322.

1.10.2.4 Delitos cometidos contra miembros de asociaciones sindicales

Al finalizar el mes de enero de 2013 la subunidad creada para investigar esta temática tenía asignados y vigentes 994 casos por diversas conductas punibles (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento forzado, amenazas, entre otras) con un número de 1.931 víctimas directas.

De esas 994 investigaciones abiertas, 249 se encuentran en etapa de instrucción y se han proferido 543 sentencias de carácter condenatorio que involucran a 599 personas dentro de 318 investigaciones. Actualmente, en 156 casos se adelanta etapa de juicio.

1.10.3 Casos de connotación

1.10.3.1 Masacre de Pueblo Bello (Antioquia)

El 14 de enero de 1990 un grupo de paramilitares, al mando de Fidel Castaño, incursionó fuertemente armado a Pueblo

Bello, corregimiento de Turbo (Antioquia) y sacó de sus casas a 43 habitantes de esa población, quienes fueron transportados en unos camiones, interrogados y posteriormente asesinados.

Actuaciones relevantes

- El 20 de diciembre de 2012 Ramón Elías Soto Ceballos, alias Ratón, fue condenado a una pena principal de 11 años y 3 meses de prisión en calidad de autor de los delitos de concierto para delinquir y desaparición forzada.
- El 31 de enero de 2013 se profirió resolución de acusación en contra de José Antonio Galeano López, alias Toño Cabezas o Tarzán, por los delitos de homicidio agravado, desaparición forzada, terrorismo, tortura y concierto para delinquir. Se mantuvo medida de aseguramiento en detención preventiva sin beneficio de libertad.

1.10.3.2 Masacre de Trujillo

El 29 de marzo de 1990 en la vereda Playa Alta del corregimiento La Sonora, jurisdicción del municipio de Trujillo (Valle), el ELN emboscó una patrulla del Ejército Nacional que dejó como resultado ocho muertos (siete uniformados y un presunto subversivo) y heridos de la población civil.

Como consecuencia de lo ocurrido, al parecer en retaliación a la presunta colaboración de ciudadanos de Trujillo con

grupos subversivos, se conformó un grupo paramilitar en su mayoría integrado por jóvenes de la región.

Actuaciones relevantes recientes

- El 25 de mayo de 2012 se calificó el mérito del sumario con resolución de acusación en contra de Francisco Javier Espinosa Agudelo, como coautor responsable del punible de concierto para delinquir agravado y preclusión de la investigación por el delito de homicidio.
- El 14 de junio de 2012 se profirió resolución de acusación en contra de José Fernando Berrío Velásquez (Mayor retirado, Comandante del puesto de policía de Trujillo para la época de los hechos), como coautor impropio por omisión de las conductas de secuestro y homicidio agravado de varias de las víctimas, en concurso con tentativa de homicidio agravado respecto de Fernando Londoño Montoya.
- El 19 de septiembre de 2012 se emitió resolución acusatoria en contra de Diego León Montoya Sánchez y Diego Rodríguez Vásquez (excomandantes de las autodefensas ilegales) como coautores responsables de los delitos de concierto para delinquir agravado, secuestro agravado y homicidio con fines terroristas. Por estos hechos se interpuso recurso extraordinario de revisión el cual fue decidido favorablemente; el proceso que estaba archiva-

do se reanudó y por ello se posibilitó jurídicamente la adopción de esta decisión de presunta responsabilidad en esas conductas.

- En cuanto a Diego Montoya, se encuentra pendiente su notificación en el centro de detención de EE. UU. Una vez se realice, se procederá a remitir el expediente a la Unidad de Fiscalías Delegadas ante el Tribunal Superior de Bogotá, a efectos de que se surta el recurso de apelación interpuesto por la defensa en contra de la resolución de acusación.

1.10.3.4 Homicidio del periodista y humorista Jaime Garzón

En las primeras horas de la mañana del 13 de agosto de 1999 fue asesinado en Bogotá el periodista Jaime Garzón, cuando se movilizaba en su vehículo hacia una conocida emisora de radio.

Actuaciones relevantes recientes

- El 11 de abril del 2012 se decretó la apertura de la instrucción y la consecuente vinculación procesal de Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, por el delito de homicidio agravado.
- El 7 de mayo del 2012 se recibió el testimonio del desmovilizado Salvatore Mancuso, excomandante paramilitar, extraditado a los Estados Unidos.
- El 13 de agosto del 2012 se ordenó la vinculación procesal del coronel (r)

Jorge Eliécer Plazas Acevedo por el delito de homicidio agravado, quien fue declarado persona ausente el pasado 26 de septiembre.

1.10.3.5 Homicidios de los niños de Arauca

- El 14 de octubre de 2010 se produjo el acceso carnal violento de 2 menores y el homicidio de 3, en Tame (Arauca).

Actuaciones relevantes recientes

- El 27 de agosto de 2012 el Juzgado 27 Penal de Conocimiento de Bogotá anunció sentido del fallo condenatorio en contra del Teniente Raúl Muñoz Linares por las conductas punibles de homicidio agravado y acceso carnal violento en concurso homogéneo y sucesivo.
- El 25 de septiembre de 2012 se realizó la lectura del fallo y Muñoz Linares fue condenado a la pena principal de 60 años de prisión, como autor de los delitos homicidio agravado en concurso homogéneo y sucesivo, en concurso heterogéneo con acceso carnal violento. También le impuso la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas de 20 años.
- El 9 de octubre de 2012 el fiscal del caso presentó argumentos en el traslado de no recurrentes frente al recurso de apelación que interpuso el

defensor del condenado Raúl Muñoz Linares contra la sentencia.

- El expediente fue remitido a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá el 11 de octubre de 2012 para resolver el recurso de apelación interpuesto.

110.3.6 Homicidios de ciudadanos de Soacha

En septiembre de 2008 se tuvo conocimiento de que ocho meses atrás se venía presentando la desaparición de varios jóvenes de Soacha (Cundinamarca).

Dichas personas fueron posteriormente reportadas como dadas de baja en combate con el Ejército Nacional en el municipio de Ocaña (Norte de Santander) y sus cuerpos inhumados como cadáveres sin identificar.

Actuaciones relevantes recientes

En lectura de fallo que inició el 25 de mayo de 2012 y culminó el 4 de junio de 2012 fueron condenados:

- Mayor (r) Marco Wilson Quijano Mariño, a 51 años de prisión como responsable de los punibles de desaparición forzada y homicidio agravado.
- Teniente Diego Aldail Vargas Cortés, a 52 años de prisión como responsable de los delitos de desaparición forzada, homicidio agravado y falsedad ideológica en documento público.
- Cabo Segundo Carlos Manuel González Alfonso y los soldados profesio-

nales Richard Contreras Aguilar, Ricardo García Corzo y Carlos Antonio Zapata Roldán, a 35 años de prisión por el delito de homicidio agravado en calidad de coautores.

- Todos fueron absueltos por el delito de concierto para delinquir.

La decisión fue recurrida por la Fiscalía en lo atinente a la absolución por el delito de concierto para delinquir y desaparición forzada en contra del suboficial y los soldados, lo cual fue coadyuvado por la apoderada de las víctimas. La sentencia también fue apelada por todos los defensores.

110.3.7 Masacre de Mapiripán

El 15 de julio de 1997 aproximadamente 80 hombres de las denominadas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) arribaron al municipio de Mapiripán (Meta), sometieron, retuvieron e incomunicaron a la población, cerraron varias oficinas públicas, y luego torturaron y asesinaron a varios de sus habitantes.

Actuaciones relevantes recientes

- El 3 de julio de 2012 se resolvió situación jurídica a Juan Antonio Laza Solano, alias Correcaminos (exmiembro de las AUC), imponiéndole medida de aseguramiento de detención preventiva como presunto coautor de los delitos materia de la investigación.
- El 19 de septiembre de 2012 se resolvió situación jurídica a José Felipe de

la Rosa Moreno, alias Chivo Negro (exmiembro de las AUC), a quien se le impuso medida de aseguramiento de detención preventiva por los delitos objeto de investigación.

- El 3 de octubre de 2012 se celebró sentencia anticipada con José Ramiro Meche Mendivelso, alias Guadalupe, y Juan Antonio Laza Solano, alias Correcaminos, quienes aceptaron su responsabilidad en los hechos.
- El 8 de febrero de 2012 se definió situación jurídica a Agapo Gamboa Daza, alias Calavera (exmiembro de las AUC), a quien se impuso medida de aseguramiento por el delito de concierto para delinquir agravado.

110.3.8 Violencia contra Jineth Bedoya Lima

El 25 de mayo de 2000 la periodista Jineth Bedoya Lima estaba esperando autorización para ingresar a la Cárcel Nacional Modelo de Bogotá y entrevistarse con alias el Panadero.

En ese momento fue abordada por una mujer que le preguntó si ella era la periodista que iba a una cita e inmediatamente un hombre la sujetó por el brazo y la condujo a una bodega cercana a la cárcel.

Allí fue sometida, ultrajada y trasladada en un vehículo a Villavicencio (Meta).

Durante el trayecto el automotor se detuvo y uno de sus captores la abusó sexualmente.

Hacia las 7 p. m. de ese mismo día, Jineth Bedoya Lima fue abandonada cerca al CAI de la Policía Nacional ubicado en Cata-ma, en las afueras de la capital del departamento del Meta.

Actuaciones relevantes

- El 10 de septiembre de 2012 se resolvió la situación jurídica con medida de aseguramiento consistente en detención preventiva sin beneficio de excarcelación a: Mario Jaimes Mejía, alias el Panadero; Alejandro Cárdenas Orozco, alias JJ o Jhon Jairo Restrepo, y Jesús Emiro Pereira River, alias Huevoepisca o Alfonso (exmiembros de las AUC), como presuntos autores de los delitos de secuestro simple agravado, tortura en persona protegida y acceso carnal violento en persona protegida agravado.

110.3.9 Homicidio de Rodrigo Lara Bonilla, exministro de Justicia

El 30 de abril de 1984, siendo aproximadamente las 7:30 p. m. a la altura de la calle 127 con carrera 41 de Bogotá y a solo ocho meses de estar ocupando el cargo de Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla es baleado cuando se desplazaba en su vehículo de uso oficial.

Bayron Alberto Velázquez Arenas, alias Quesito, e Iván Darío Guisao Álvarez, alias Guisado o Carlos Mario, fueron los sicarios que desde una motocicleta accionaron el

arma de fuego que acabó con la vida del entonces Ministro.

Actuaciones relevantes recientes

El 17 de septiembre de 2012 se declaró el delito como de lesa humanidad y por lo tanto, imprescriptible.

1.11 Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos

1.11.1 Carga laboral

Tabla 42. Descongestión

Especialidad	Carga laboral inicial (1° de abril de 2012)	Entradas	Salidas	Carga final (pasan a 1° de febrero de 2013)
Ley 600	603	25	71	557
Ley 906	1.755	476	463	1.768
Extinción de dominio	5.058	1.075	939	5.194
Total	7.416	1.576	1.473	7.519

Fuente: Estadística mensual Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Enero 2012 a enero 2013.

Tabla 43. Actuaciones extinción de dominio

Actuaciones	A 1° de febrero de 2013
Inhibitorios	328
Inicios	131
Procedencias	90
Improcedencias	51
Total	600

Fuente: Estadística mensual Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Enero 2012 a enero 2013.

Tabla 44. Actuaciones por número de bienes - extinción de dominio

Actuaciones	No. de bienes a 1° de febrero de 2013
Inicios	1.345
Procedencias	374
Sentencias	94
Total	1.813

Fuente: Estadística mensual Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Enero 2012 a enero 2013.

Tabla 45. Actuaciones Ley 600 de 2000

Actuaciones	A 1° de febrero de 2013
Situaciones jurídicas	18
Cierres de investigación	12
Acusaciones	11
Preclusiones	16
Inhibitorios	32
Sentencias anticipadas	1
Total	90

Fuente: Estadística mensual Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Enero 2012 a enero 2013.

Tabla 46. Ley 906 de 2004

Actuaciones	A 1° de febrero de 2013
Imputaciones	7
Escritos de acusación	13
Preacuerdos	2
Archivos	80
Total	102

Fuente: Estadística mensual Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos. Enero 2012 a enero 2013.

1.11.2 Casos de connotación**1.11.2.1 Ley 600 de 2000**

1.11.2.1.1 Caso Giorgio Sale

Mediante asistencia judicial prestada a las autoridades italianas con el objetivo de perseguir una organización de narcotraficantes liderada por colombianos, fue posible establecer que Cristian Sale, hijo del empresario Giorgio Sale, hacía parte de la misma.

De acuerdo con labores investigativas, esta organización estaba integrada por personas residentes en diversos países entre ellos Colombia, donde tenía sociedades comerciales que le permitían lavar dinero de origen ilícito.

Estas empresas registraban operaciones financieras exorbitantes.

Por tales hechos, el 3 de febrero de 2012, entre otros, fue capturado por agentes del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) el señor Giorgio Sale, por el delito de lavado de activos, a quien se le resolvió situación jurídica con medida de aseguramiento.

El 13 de septiembre de 2012 el proceso fue remitido a los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Bogotá con resolución de acusación.

1.11.2.2 Ley 906 de 2004

1.11.2.2.1 Caso DMG Fase II

David Murcia Guzmán fue condenado por los delitos de lavado de activos agravado y captación masiva y habitual de dinero

del público a través de las empresas que conformaban su organización DMG.

Dentro de la investigación se estableció que personas de su confianza, directivos, contadores y particulares participaron en actividades ilícitas, por lo cual se decretó la ruptura y se iniciaron las indagaciones con miras a su vinculación formal.

El 3 de diciembre de 2012 se adelantó diligencia de legalización de allanamientos, audiencia de imputación de cargos e imposición de medida de aseguramiento contra trece capturados por los delitos de lavado de activos, captación masiva y habitual de dineros y concierto para delinquir.

1.11.2.3 Ley 793 de 2000 - Extinción de Dominio

1.11.2.3.1 Caso General (r) Mauricio Santoyo

El General (r) Mauricio Alfonso Santoyo Velásquez fue extraditado a los Estados Unidos y ante las autoridades judiciales de ese país reconoció haber brindado apoyo a grupos paramilitares y de narcotráfico.

Una vez conocidos los hechos, la Fiscalía ordenó proceder con la extinción del derecho de dominio de bienes de su propiedad, los cuales habrían sido adquiridos con dineros producto de la actividad ilícita, entre los que se encuentran diez inmuebles, cinco vehículos y un establecimiento de comercio que ascienden a la suma aproximada de dos mil millones de pesos (\$2.000'000.000).

1.11.2.3.2 Caso Nule

Miguel Eduardo y Manuel Francisco Nule Velilla, Guido Alberto Nule Marino y Mauricio Galofre fueron condenados por el delito de peculado por apropiación por los hechos relacionados con las irregularidades detectadas en la contratación de obras para Bogotá.

La Fiscalía decretó medidas de embargo, secuestro y suspensión del poder adquisitivo de bienes de propiedad de los mencionados señores y su grupo familiar, entre los que hasta la fecha se encuentran 11.270 acciones de Ecopetrol, 1.000 millones de pesos en bonos, 200 millones de pesos en cuentas bancarias y 150 millones en cartera colectiva de bienes, que ascienden a la suma de seis mil millones de pesos (\$6.000'000.000).

Se encuentra en etapa inicial y se han realizado solicitudes de asistencia internacional para la localización, ubicación, identificación, incautación preventiva y decomiso con fines de confiscación y restitución a la República de Colombia de los bienes en cabeza de los integrantes del denominado Grupo Nule o de su núcleo familiar, sociedades comerciales o corporaciones ubicadas en Panamá, Guatemala, México, España, Brasil, Venezuela, Italia, Francia y Cuba.

1.11.3 Medidas de descongestión judicial

- Esta Unidad viene implementando como mecanismo de descongestión

avocar el conocimiento de los procesos que involucren bienes de considerable valor y/o que pertenezcan a organizaciones criminales, así como los de connotación nacional.

- Este despacho ha destacado fiscales delegados ante los Jueces Penales del Circuito Especializado para que atiendan de forma exclusiva y permanente lo referente a la acción de extinción del derecho de dominio.

1.11.4 Temas de relevancia institucional

1.11.4.1 Proyecto de Código de Extinción de Dominio

Con este se pretende:

- **Armonía del sistema jurídico.**
Atiende la necesidad de superar los vacíos y deficiencias del comiso penal y la extinción de dominio.
- **Estructura de la investigación.**
Parte de la importancia de superar las fallas específicas de la investigación patrimonial Ley modelo - legislación comparada.
- **Sistema de administración.**
Necesidad de integrar armónicamente las labores de investigación y afectación de bienes con el sistema administración de los bienes.

1.11.4.2 Proyecto de desarrollo de un sistema unificado de información de extinción de dominio

Sistema que permita gestionar la información de los procesos de extinción de dominio adelantados por la Fiscalía y cruzar datos con otras entidades del Estado como la Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Agustín Codazzi, Superintendencia Financiera, Cámara de Comercio, entre otras, con el propósito de mejorar los términos y resultados de las investigaciones.

1.11.5 Mejora de procesos

- **Ampliación de la planta de personal.**
Teniendo en cuenta la carga procesal de esta Unidad, se hace necesaria la asignación de fiscales titulares y asistentes de despacho.
- **Capacitaciones.**
Con el fin de fortalecer el talento humano, se adelantan capacitaciones con la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses en convenio con la Embajada de los Estados Unidos.
- **Racionalización de los recursos profesionales.**
Se busca el abordaje contextualizado y focalizado de las investigaciones.

1.12 Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión

1121 Estadísticas Ley 906 de 2004 y Ley 600 de 2000

Tabla 47. Salidas, entradas y carga laboral Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión – Ley 906 de 2004

Carga inicial	Carga recibida de enero a abril de 2012	Carga recibida de abril a diciembre de 2012	Salidas efectivas entre 1° de abril y 31 de diciembre de 2012
1.702	427	670	611

Fuente: Área Estadística Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión.

Gráfico 9.
Movimiento de procesos Ley 906 de 2004



Fuente: Área Estadística Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión.

En la anterior gráfica se evidencia un comportamiento equilibrado entre las entradas y salidas efectivas en el periodo abril - diciembre de 2012.

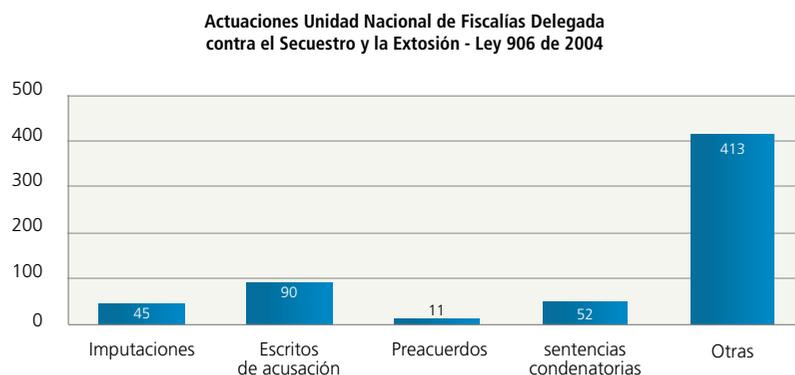
A continuación se especifican las actuaciones de esta Unidad en lo relacionado con imputaciones, acusaciones, preacuerdos y sentencias condenatorias en el lapso analizado:

Tabla 48. Actuaciones Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión – Ley 906 de 2004

Imputaciones	Escritos de acusación	Preacuerdos	Sentencias condenatorias	Otras
45	90	11	52	413

Fuente: Área Estadística Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión.

Gráfico 10.
Actuaciones
Ley 906 de
2004



Fuente: Área Estadística Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión.

Tabla 49. Salidas, entradas y carga laboral Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión – Ley 600 de 2000

Carga inicial-enero de 2012	Carga recibida entre enero y abril de 2012	Carga recibida entre 1° de abril y 31 de diciembre de 2012	Salidas efectivas entre 1° de abril y 31 de diciembre de 2012
310	57	49	93

Fuente: Área Estadística Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión.

Gráfico 11.
Movimiento
de procesos
Ley 600 de
2000



Fuente: Área Estadística Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión.

112.2 Casos de connotación

112.2.1 Secuestro de Luis Eladio Pérez Bonilla

El 10 de junio de 2001, el senador Luis Eladio Pérez Bonilla fue secuestrado por integrantes de los frentes II y XXIX de las FARC, cuando se desplazaba en compañía de otros ciudadanos en zona rural de La Victoria (Nariño).

El 28 de febrero de 2008 fue liberado junto a Jorge Eduardo Gechem, Gloria Polanco y Orlando Beltrán Cuéllar. Durante su retención, fue ampliamente conocido que las FARC exigían para su liberación, entre otras cosas, una zona de despeje, así como el denominado intercambio humanitario.

Última actuación: Se dictó sentencia condenatoria en contra del secretariado de

las FARC a la pena principal de 288 meses de prisión y 4.040 smmlv por el delito de secuestro extorsivo agravado y terrorismo; se encuentra pendiente de evacuar juicio oral en contra de Briguidh Adriana Vega Poveda.

112.2.2 Secuestro y homicidio de la estudiante de la Universidad Jorge Tadeo Lozano

Viviana Ofelia Bernal Roa, de 22 años, estudiante de Comercio Internacional en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, fue declarada desaparecida el 17 de febrero de 2012 cuando, mediante engaños, fue conducida por su novio Óscar Rodríguez Sánchez, desde Bogotá hacia Yopal.

Sin embargo, fue retenida y posteriormente entregada a miembros del Ejército de Liberación Nacional, ELN. Una vez en

poder del Frente Oriental de esa guerrilla se produjo la exigencia de 1.200 millones de pesos para liberarla, su cuerpo fue encontrado el 28 de marzo en un paraje de Fortul (Arauca).

Por estos hechos Rodríguez Sánchez y dos trabajadores del padre de la víctima fueron detenidos y otra persona posteriormente fue capturada. A los procesados se les imputó el delito de secuestro extorsivo agravado.

Última actuación

En diciembre de 2012 Óscar Rodríguez Sánchez fue condenado a la pena principal de 42 años de prisión y multa de 18 mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, en calidad de coautor del delito de secuestro extorsivo agravado.

Igualmente al procesado Luis Fernando Franco Reyes, condenado a 516 meses de prisión y multa de nueve mil salarios mínimos mensuales legales vigentes por su complicidad en el delito mencionado.

Se preacordó con los imputados Óscar Miguel Anaya Vilamizar, y Luis Javier Gallo Pérez. Pendientes las capturas de Luis Eduardo Ortiz Aranzazú (guerrillero del ELN) y Fabio Nelson Pérez Triana.

Inicia el juicio oral en contra de Édison Mayorga y Reinaldo Mayorga y se está pendiente de la fecha de audiencia.

112.2.3 Casos redes sociales Badoo

Esta Unidad tuvo conocimiento de varias noticias criminales que daban cuenta

de que una mujer llamada Julieth o Janeth, a través de internet establecía comunicación con hombres, los citaba y posteriormente los intimidaba con la colaboración de los integrantes de una banda que los sometía y torturaba hasta que confesaran las claves de tarjetas de crédito y débito, entregaran dinero en efectivo y elementos de valor.

Puñaladas, golpizas, intentos de asfixia y demás tratos crueles, hacían parte del brutal ritual que tenían definido como rutina los criminales.

Últimas actuaciones

El 28 de julio de 2012 fueron capturados Édison Orlando Rodríguez Bernal, William Ricardo Rodríguez, Paola Lozano Céspedes y Elda Julieth Artunduaga Roza, quien aceptó cargos en audiencia preparatoria, y fue condenada a 283 meses de prisión por los delitos de secuestro extorsivo bajo circunstancias de agravación y el atenuante del Artículo 171 del Código Penal, en concurso con hurto calificado y agravado.

112.2.4 Paseo millonario

Luego de varios meses de investigación se solicitó la captura de un grupo de 10 personas dedicadas a realizar el llamado paseo millonario, en los sectores comerciales de Gran Estación, Centro Andino, Calle 93, entre otros.

A los 10 detenidos se les imputaron los delitos de concierto para delinquir, secues-

tro extorsivo agravado, porte ilegal de armas de fuego y hurto calificado y agravado.

Últimas actuaciones

Se llevaron a cabo algunos preacuerdos y se presentó escrito de acusación para los demás procesados. El juicio oral inicia para algunos de ellos el 25, 26 y 27 de febrero de 2012.

112.24 Caso Villavicencio

El 30 de junio de 2011 en San Martín (Meta) Alberto Andrés Martínez Valde-rama fue interceptado por dos personas cuando se movilizaba en su automóvil por la vía Villavicencio (Meta) - Bogotá.

Días después llamaron a la familia para exigirle 500 millones de pesos por su liberación; posteriormente pidieron 250 y por último 120 de los cuales solo les fueron entregados 70 millones de pesos. Sin embargo, la víctima no recuperó su libertad y se desconoce su paradero.

Últimas actuaciones

El Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio (Meta) condenó a Sandro Campos Villalba y Nail Rusel Garay González a una pena máxima de 44 años y 5 meses de prisión por los delitos de secuestro extorsivo agravado en concurso con hurto calificado agravado.

112.3 Medidas administrativas y judiciales

- **Normalización de procesos.** Selección de las noticias criminales de

los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 para darles mayor impulso previniendo no solo la impunidad, sino una posible prescripción.

- **Focalización de noticias criminales** en fiscalías específicas (casos de paseo millonario – Centro Andino, Gran Estación, parque de la 93, etc.), piratería terrestre (Grupo que se disfrazaba de Policía y Ejército) y extorsiones de las FARC.
- **Descongestión** a través de la aplicación de figuras jurídicas como la conexidad y acumulación, logrando construir judicializaciones e imputaciones por los delitos de concierto para delinquir en casos de extorsión, secuestro extorsivo y secuestro simple.
- Se **identificaron** aquellas noticias criminales que se encontraban con sentencias condenatorias o absolutorias, archivos y preclusiones activas en el Sistema de Información SPOA, en las que el fiscal definía situación jurídica sobre las evidencias y se procedió a la destrucción de 567 elementos materiales probatorios con apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera de Bogotá, conforme a los parámetros legales de protección del medio ambiente.

Con esta actividad se descongestionó el almacén de evidencias y se entregó un total de 19 armas con fines de comiso a

la Dirección de Armas y Control de Municiones.

1.2.4 Temas de relevancia institucional

Se presentó proyecto de modificación a la estructura actual de fiscales asignados al Gaula en el siguiente sentido:

- Que los despachos dependan administrativamente de esta Unidad Nacional, toda vez, que se genera duplicidad en el trabajo investigativo y administrativo.
- Se modifique la Resolución 1085 de 2007 proferida por el Fiscal General de la Nación, en el sentido que la Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados asuma en su totalidad la carga laboral por estos punibles teniendo en cuenta que no se dispone del recurso humano necesario y especializado para conocer estas indagaciones.

Una vez esta carga sea asumida por la Unidad Nacional de esa especialidad, los fiscales Gaula y esta Unidad asumirán todas las extorsiones que en la actualidad conocen las fiscalías locales de todo el país.

Todo ello armonizado con la política del Fiscal General de la Nación y su nueva metodología investigativa de priorización y contextualización.

1.2.5 Convenios

Se logró la inclusión de la Unidad Nacional de Fiscalías Delegada contra el Secuestro y la Extorsión y las fiscalías delegadas ante Gaula Arauca y Santander en el convenio firmado entre Ecopetrol y la Fiscalía.

1.2.6 Proyectos presentados en 2012

- El 80% de los fiscales y asistentes de esta Unidad fueron capacitados por la Agencia OPDAT de la Embajada de los Estados en temas relacionados con evaluación de casos, audiencias preliminares y juicio.
- Se realizó, junto con la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía, diplomado en Derecho Penal con la participación de funcionarios de la Unidad y fiscales Gaula de todo el país.
- En noviembre de 2012 se llevó a cabo el Seminario de Policía Judicial y Audiencias Preliminares para todos los funcionarios destacados ante el Gaula de Arauca.
- Asistentes y fiscales de esta Unidad participaron en la capacitación sobre lavado de activos auspiciada por la UIAF y que se llevó a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2012.

1.13.1 Investigaciones recibidas y tramitadas en Ley 600 de 2000 y 906 de 2004

Tabla 50. Investigaciones recibidas y tramitadas en Ley 600 de 2000 y 906 de 2004

Ley	Investigaciones recibidas (abril de 2012)	Investigaciones nuevas (abril de 2012 a enero de 2013)	Investigaciones evacuadas (enero de 2013)	Total
Ley 600 de 2000	396	28	55	369
Ley 906 de 2004	379	91	42	428

Fuente: Unidad Nacional Anticorrupción.

Tabla 51. Ingreso mes a mes en Ley 600 de 2000 y 906 de 2004

Mes	Ingresos en Ley 600 de 2000	Ingresos en Ley 906 de 2004
Abril de 2012	3	14
Mayo de 2012	2	1
Junio de 2012	0	1
Julio de 2012	3	23
Agosto de 2012	4	8
Septiembre de 2012	8	15
Octubre de 2012	3	4
Noviembre de 2012	0	5
Diciembre de 2012	2	6
Enero de 2013	3	14
Total	28	91

Fuente: Unidad Nacional Anticorrupción. Periodo analizado: Abril de 2012 a enero de 2013.

113.2 Unidad Estructura Foncolpuertos

Tabla 52. Investigaciones recibidas y tramitadas en Ley 600 de 2000 y 906 de 2004

Ley	Investigaciones recibidas (abril de 2012)	Investigaciones nuevas (abril de 2012 a enero de 2013)	Investigaciones evacuadas (enero de 2013)	Total
Ley 600 de 2000	514	508	127	895
Ley 906 de 2004	113	47	42	118

Fuente: Unidad Nacional Anticorrupción.

Tabla 53. Ingreso mes a mes en Ley 600 de 2000 y 906 de 2004

Mes	Ingresos en Ley 600 de 2000	Ingresos en Ley 906 de 2004
Abril de 2012	1	0
Mayo de 2012	61	0
Junio de 2012	238	4
Julio de 2012	140	6
Agosto de 2012	0	5
Septiembre de 2012	59	0
Octubre de 2012	7	12
Noviembre de 2012	3	11
Diciembre de 2012	0	9
Enero de 2013	0	0
Total	508	47

Fuente: Unidad Nacional Anticorrupción. Periodo analizado: Abril de 2012 a enero de 2013.

113.3 Casos de connotación

113.31 Hospital de Meissen

Se logró en tiempo récord para esta clase de investigaciones, recaudar elementos materiales probatorios, evidencia física e

información legalmente obtenida que permitió establecer la existencia de conductas punibles e identificar a los presuntos autores y partícipes, realizándose la imputación de cargos ante Juez Penal Municipal con función de control de garantías.

113.3.2 Nueva EPS

En el conocido caso del Carrusel de la Salud se materializó un principio de oportunidad, que ha posibilitado, por ahora, abrir cuatro frentes de investigación.

Se han recaudado elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenida, que permitirá establecer la existencia de conductas punibles e identificar a los presuntos autores y partícipes.

En diciembre de 2012 se realizó la primera imputación de cargos por los hechos relacionados con la Nueva EPS.

113.3.3 Cárceles – Inpec

Se profirió acusación.

113.3.4 Fondelibertad

Se profirió acusación.

113.3.5 Cacica la Gaitana

Se profirió acusación.

113.4 Medidas judiciales y administrativas de descongestión

113.4.1 Visión eficaz del proceso penal

- Asumir la persecución penal como actividad organizada del Estado para atacar eficientemente la impunidad.
- Trabajar de la mano con las víctimas para que estas colaboren y sean ges-

toras eficientes de sus propios intereses.

- Efectivizar el respeto del sistema de garantías constitucionales y legales, instituidas en favor de todos los habitantes del territorio nacional.
- Construir una visión estratégica de la persecución penal con base, entre otros, en los siguientes presupuestos:
 - » Entender que la corrupción, al igual que los demás fenómenos criminales, responde a estructuras reconocibles, a regularidades, a patrones comunes, a formas sociales, a acciones colectivas estructuradas.
 - » Aprovechar las nuevas normas insertadas en el Código de Procedimiento –Derecho Penal Premial–, en donde se han establecido métodos e instituciones que solo tienen sentido cuando están vinculadas a una visión estratégica de la persecución penal, tales como los preacuerdos y principios de oportunidad.

113.4.2 Cambio de paradigma investigativo

- Crear la conciencia de un solo equipo.
- Aprovechar las nuevas tecnologías de captación de la información.
- Contar con la infraestructura y capacitación necesaria para obtener, sistematizar, actualizar y analizar la información específica sobre los dis-

tintos fenómenos criminales que lleven a la corrupción.

- Conformación de grupos integrados por fiscales, asistentes de fiscal, policía judicial y víctimas, que actúan y atacan en tiempo real los diferentes fenómenos de criminalidad que atentan contra la administración pública y sus recursos.
- Evitar el apresuramiento, entendido como un afán innecesario de dar positivos constantemente y de publicar y registrar antes de investigar.

1.13.4.3 Trabajo mancomunado con las víctimas

Concebir a las víctimas y sus representantes como verdaderos aliados en la planificación, preparación y desarrollo de la investigación y en el procesamiento de estos delitos.

1.13.5 Medidas administrativas

- En mayo de 2012 correspondió a la jefatura coordinar y materializar el traslado de los despachos fiscales que conforman la Unidad Nacional Anticorrupción de la sede de la Calle 73 al edificio Manuel Gaona ubicado en la carrera 33 No. 18-33, pisos 2 y 3.
- En agosto de 2012 se continuó con la conformación del equipo de trabajo de la subunidad PAS, con la

llegada de cuatro fiscales y dos asistentes de fiscal.

- Se dispuso la instalación de dispositivos electrónicos para que el ingreso y salida de los funcionarios se hiciera a través de tarjetas magnéticas. Se implementó un software de registro fotográfico y de identificación para ingreso de usuarios externos.
- Adecuación de dos áreas de archivo con puertas de seguridad y cámaras de monitoreo las 24 horas.

1.13.6 Temas de relevancia institucional

1.13.6.1 Implementación de políticas de gestión

- Se institucionalizaron conversatorios con los fiscales y asistentes de fiscal adscritos a la Unidad, con el objeto de unificar criterios y generar un espacio de reflexión para la retroalimentación de competencias y habilidades, conocimientos jurídicos y constante actualización en materia de jurisprudencia de las Altas Cortes. Se llevan a cabo los días viernes.
- Se programaron conferencias con expertos, dirigidas a los fiscales y asistentes de fiscal, relacionadas con temas de derecho vinculados a los delitos que se instruyen en la Unidad, verbigracia “Bolsa de Valo-

res” y “Aplicación de metodología tarifaria en aseo, acueducto y alcantarillado”. En igual sentido para los procesos de temas como Cajanal y Foncolpuertos.

- Se concretó un ciclo de capacitaciones con la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía en temas como: Contratación estatal, presupuesto, análisis del caso, audiencias preliminares, audiencias de juicio oral, pruebas en sistema penal acusatorio, ética y valores, entre otros.
- Se realizó una reunión en la sede del CTI de Paloquemao con los funcionarios de policía judicial, adscritos al área de Administración Pública, con el fin de transmitirles las políticas adoptadas por esta nueva Jefatura, trazar metas y establecer la metodología para lograr la consecución de las mismas.
- Se desarrollaron reuniones de manera reiterada con los funcionarios adscritos a la Unidad, de manera grupal e individual, con el propósito de establecer de forma concertada las metas laborales, fijar cronogramas de actividades y seguimiento al cumplimiento de las mismas, así como tiempos para ejecutarlas.
- Seguimiento permanente a los despachos para establecer y verificar los avances y logros en las investiga-

ciones, aplicando criterios de priorización.

- Se creó un sistema de control y seguimiento de audiencias que se realizan por parte de los fiscales adscritos a la Unidad y que tienen lugar tanto en Bogotá, como en las demás ciudades del país.
- Se implementó un sistema de seguimiento a las sentencias que profieren los diferentes despachos judiciales del país con el propósito de construir la memoria histórica de sentencias de la Unidad.
- Se efectuó el seguimiento a los sistemas de información de la Fiscalía, SPOA y SIJUF, con el fin de monitorear que las Fiscalías adscritas a la Unidad Nacional Anticorrupción tengan debidamente actualizados los mismos, conforme las actuaciones que se surten en los diferentes procesos e investigaciones que adelanta cada despacho.

1.13.6.2 Priorización de casos

Se concertaron criterios de priorización de investigaciones con los funcionarios de la Unidad.

En este sentido, se trazaron metas, cronogramas de actividades, reuniones de seguimiento y se conformaron grupos de fiscales, asistentes de fiscal y de policía judicial.

Los demás fiscales adscritos a esta unidad han asumido de manera diligente varios frentes de investigación apoyados por grupos de policía judicial de la Dijín quienes tienen dedicación exclusiva.

1.13.7 Plan de descongestión

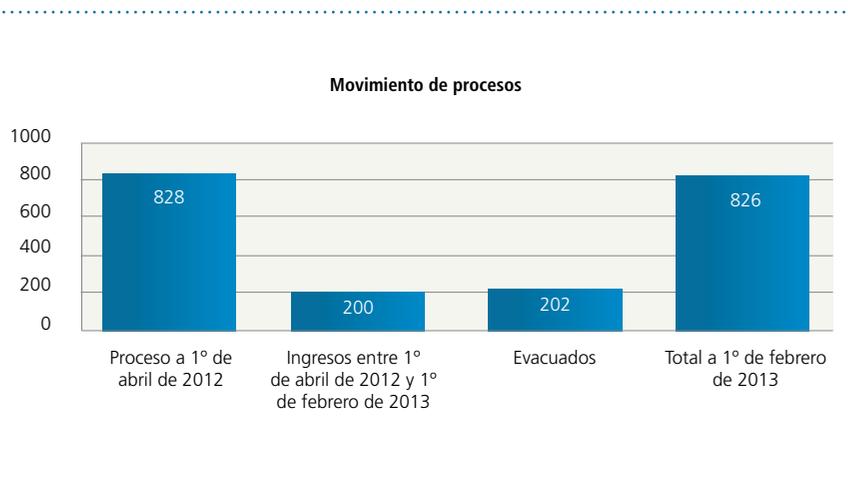
En septiembre del año anterior se inició un plan de descongestión en la Unidad para Foncolpuertos, que consistió en destacar abogados adscritos a esta Unidad y que ocupan cargos de asistente de fiscal para apoyar el impulso y sustanciación de procesos en dichos despachos.

1.14 Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones

La Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones está conformada por siete despachos fiscales que conocen delitos contra la propiedad intelectual y dos despachos que abordan los punibles relacionados con la falsificación de moneda nacional y extranjera.

El 1º de abril de 2012 se inició con un total de 828 procesos (incluidos Ley 600 de 2000

Gráfico 12.
Movimiento de procesos Ley 600 de 2000 y 906 de 2004 - Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones

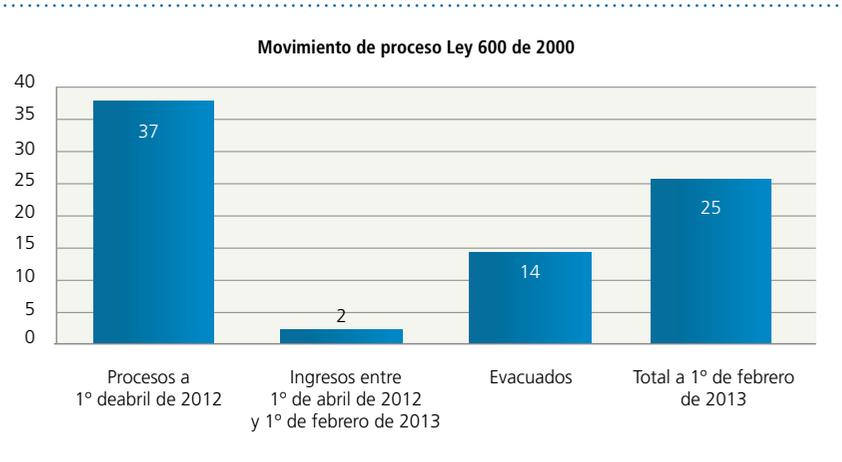


Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones. Periodo analizado: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

y Ley 906 de 2004); durante el transcurso del año y hasta el 1º de febrero de 2013 ingresaron 200 investigaciones y se evacuaron 202. Se concluyó con un total de 826 procesos, tal y como se aprecia en el gráfico 12.

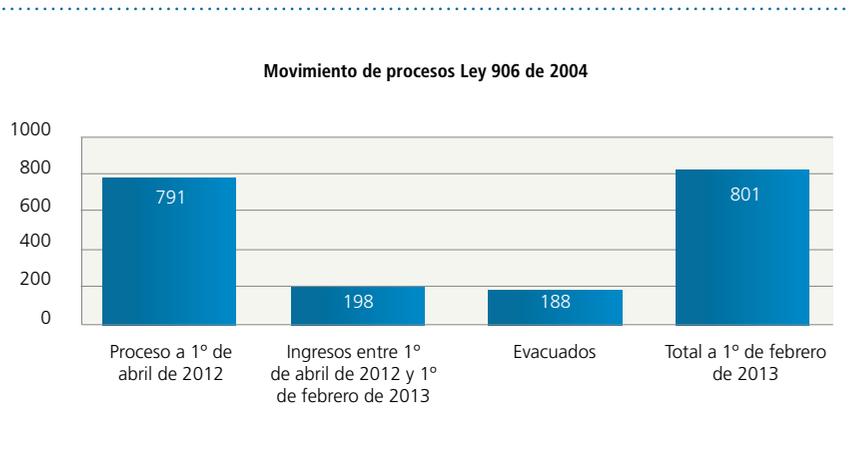
En las gráficas que se presentan en seguida se discrimina el número de procesos adelantados durante el periodo de gestión, bajo Ley 600 de 2000 y 906 de 2004.

Gráfico 13.
Procesos Ley 600 de 2000



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones. Periodo analizado: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

Gráfico 14.
Procesos Ley 906 de 2004



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones. Periodo analizado: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

1.1.1 Actuaciones procesales

Dentro de las actuaciones adelantadas durante el 2012 bajo la Ley 600 de 2000, se encuentran las siguientes:

Tabla 54. Actuaciones procesales bajo Ley 600 de 2000

Actuaciones	Cantidad
Inhibitorios	4
Resolución situación jurídica	1
Resolución de acusación	6
Preclusiones	3
Sentencia anticipada	0
Sentencias condenatorias	4
Audiencias ante juez de conocimiento	37
Medidas de aseguramiento	0

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones.

Dentro de las actuaciones adelantadas durante el periodo en mención bajo la Ley 906 de 2004 se encuentran las siguientes:

Tabla 55. Actuaciones procesales bajo Ley 906 de 2004

Actuación	Cantidad	
Allanamientos	173 (Objetivos)	
Archivos	154	
Imputaciones	52	
Acusaciones	48	
Preclusiones	12	
Principios de oportunidad	6 (salidas definitivas)	
Sentencias condenatorias (21)	Aceptación de cargos	11
	Preacuerdo	5
	Directa	5
Capturas	78	
Medidas de aseguramiento	17	
Audiencias	Juez de garantías	359
	Juez de conocimiento	109
	Tribunal superior	7

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Especializada en Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones.

Bajo la Ley 906 de 2004 se destacan 21 sentencias condenatorias, 78 capturas, 173 allanamientos, 52 imputaciones y 48 acusaciones. A esto se suman 359 audiencias realizadas ante jueces de control de garantías y las 109 ante jueces de conocimiento.

114.2 Casos de connotación

La Unidad Nacional de Delitos contra la Propiedad Intelectual y las Telecomunicaciones ha logrado importantes resultados relacionados con la protección a la propiedad intelectual, el patrimonio cultural y la falsificación de moneda. En tal sentido, se presentan los siguientes casos:

114.2.1 Lucha contra la falsificación de medicamentos

El 11 de diciembre de 2012, en diligencias simultáneas realizadas en Barranquilla (Atlántico), Bogotá, Cali (Valle del Cauca), Medellín (Antioquia), Bucaramanga (Santander) y San José del Guaviare (Guaviare), se logró la desarticulación de una organización criminal dedicada al contrabando, falsificación y alteración de medicamentos de alto costo para enfermedades como VIH, cáncer y otros, los cuales provenían en su mayoría de Venezuela y eran comercializados a través de la distribuidora Invermara Brokers, que a su vez contrataba con EPS e IPS para su suministro.

Estos fueron los resultados:

17 allanamientos que permitieron la captura de 13 personas y la incautación de medicamentos, stickers, estampillas, documentos y empaques con marcas alusivas a los diferentes laboratorios farmacéuticos, que no reunían las características de originalidad.

Incautación de computadores, unidades lectoras RW DVD + RDL y carpetas con documentos como facturas de venta, guías de transporte, portafolios de servicio y suministro de medicamentos a pacientes de EPS.

Se impusieron 6 medidas de aseguramiento privativas de la libertad, 5 intramurales y una domiciliaria por conductas relacionadas con la corrupción de medicamentos, productos médicos y material profiláctico; usurpación de derechos de propiedad industria y concierto para delinquir.

114.2.2 Lucha contra la adulteración de licores

El 27 de agosto de 2012 fueron capturadas cinco personas que hacían parte de una organización criminal dedicada a la fabricación y comercialización de licor adulterado de las marcas Aguardiente Antioqueño y Ron Medellín y quienes se encargaban de surtir las comunas de la capital de Antioquia y algunas ciudades del Eje Cafetero.

Se allanaron dos fábricas clandestinas de licor adulterado y se incautaron botellas llenas en diferentes presentaciones de

Aguardiente Antioqueño y Ron Medellín, 14 bidones con capacidad de cinco litros con alcohol extraneuro, tapas de la fábrica de licores de Antioquia, máquinas eléctricas para el sellado de cajas tetra pack, etiquetas, sellos holográficos, entre otros elementos.

Se impusieron cinco medidas de aseguramiento privativas de la libertad; tres intramurales y dos domiciliarias por conductas relacionadas con delitos de imitación o simulación de productos o sustancias, ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico y usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales.

1.14.2.3 Derechos de autor

El 13 de diciembre de 2012 en Cali (Valle del Cauca) se llevaron a cabo diligencias de allanamiento y registro en ocho inmuebles donde funcionaban puntos de reproducción, distribución y comercialización de películas y música en formatos CD, DVD y Blu ray, que se distribuían dentro y fuera del país.

Se capturaron 11 personas y se incautaron equipos, discos duros, memorias USB, 17 torres o CPU, 100 quemadores, 1.325 carátulas y un total de 39.996 CD, DVD, Blu ray entre películas, vídeos y música.

Se formuló imputación a siete de los once capturados.

Por estos hechos a la fecha hay nueve imputados.

1.14.2.4 Falsificación de moneda

El 8 de agosto de 2012 se realizaron 19 allanamientos simultáneos en Bogotá que permitieron la captura de 13 integrantes de una organización delincriminal que se dedicaba a la fabricación y tráfico de moneda falsa.

En estas diligencias se incautaron dólares y euros falsos en varias denominaciones, los cuales equivalen en su conversión en pesos colombianos a un total de \$5.609.301.000.

Nueve de los imputados fueron asegurados en establecimiento carcelario y otro en su lugar de residencia por los delitos de falsificación de moneda nacional y extranjera, tráfico de moneda nacional y extranjera, y concierto para delinquir.

1.14.2.5 Patrimonio cultural

El 4 de septiembre de 2012 se efectuaron doce allanamientos simultáneos en inmuebles (establecimientos de comercio y casas de habitación), ubicados en Bogotá, Santa Marta (Magdalena), Pasto e Ipiales (Nariño).

En desarrollo de estas diligencias fueron capturadas siete personas en flagrancia y se recuperaron 1.679 piezas arqueológicas pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación.

Se está a la espera de los dictámenes definitivos por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH),

para proceder a formular imputación por el delito de receptación.

114.3 Descongestión judicial

En aras de impulsar estratégicamente las investigaciones adelantadas en esta Unidad, la jefatura realizó un diagnóstico de procesos activos e identificó los radicados cuya fecha de los hechos oscilan entre los años 2005 y 2007.

A partir de ello y con el fin de evitar la prescripción de la acción penal, se concertaron metas con los fiscales, evidenciándose un avance considerable en decisiones de fondo.

Por otro lado, se implementaron brigadas de descongestión de elementos materiales probatorios y evidencias físicas, logrando una destrucción total de casi 600.000 bienes, entre los cuales se incluyen medicamentos, etiquetas, hologramas de seguridad, carátulas de películas, libros, licores (insumos secos y líquidos para su elaboración), entre otros.

Se delegó un funcionario de la Unidad para depurar el Almacén de Evidencias de Bogotá y el sistema de información SPOA, actualizando las actas de destrucción ya emitidas pero no descargadas en el sistema.

114.4 Convenios interinstitucionales

La participación dentro de los convenios que ha suscrito la Fiscalía General de la Nación y cuyo seguimiento y ejecución

está a cargo de esta Unidad permaneció activa.

En desarrollo del Convenio de Cooperación entre la Fiscalía General de la Nación y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), se desarrollaron cinco actos académicos en Bogotá y Cali (Valle del Cauca) con el objetivo de seleccionar y consolidar casos estratégicos que identifiquen y neutralicen de manera efectiva organizaciones criminales dedicadas a la falsificación de productos, específicamente medicamentos, alimentos y bebidas alcohólicas.

Estas sesiones contaron con la presencia de funcionarios de la Fiscalía, CTI y miembros de la Policía Nacional.

Esta Unidad estandarizó la estadística trimestral de derechos de autor que suministra al Convenio – Programa Antipiratería en Colombia. Así mismo, realizó capacitaciones en las diferentes áreas de los derechos de autor y derechos conexos, en las que participaron como conferencistas fiscales adscritos a la Unidad.

115 Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo

A continuación se presentan los principales avances de esta Unidad durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013:

1.151 Investigaciones recibidas y evacuadas

Tabla 56. Procesos de Ley 600 de 2000 y 906 de 2004 a 1º de abril de 2012

Procesos de Ley 600 de 2000 y 906 de 2004			
Ley 600 de 2000		Ley 906 de 2004	
Previas	592	Indagaciones	1.678
Instrucciones	178	Investigaciones	104
Total	770	Total	1.782

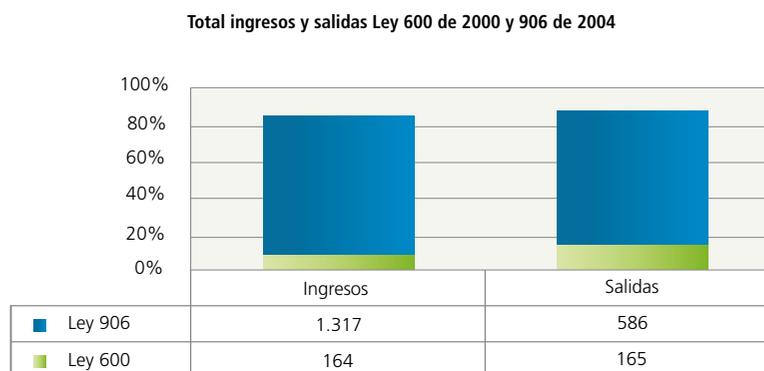
Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo. Datos a 1º de abril de 2012.

Tabla 57. Entrada y salida de procesos entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero 2013

Entrada y salida de procesos		
Ley	Ingresos	Salidas
Ley 600 de 2000	164	165
Ley 906 de 2004	1.317	586
Total	1.481	751

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo. Periodo analizado: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

Gráfico 15.
Ingresos y salidas Ley 600 de 2000 y 906 de 2004 entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo. Periodo analizado: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

Tabla 58. Carga laboral Ley 600 de 2000 a 1º febrero de 2013 - Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo

Carga laboral a 1º de febrero de 2013 - Ley 600 de 2000			
	Preliminares	Instrucciones	Total
Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo	273	136	409
Estructura de Apoyo - Parapolítica	327	34	361
Total	600	170	770

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo. Datos a 1º de febrero de 2013.

**Tabla 59. Carga laboral Ley 906 de 2004 a 1º de febrero de 2013
Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo**

Carga laboral a 1º de febrero de 2013 - Ley 906 de 2004				
Ley	Indagaciones	Investigaciones	Juicio	Total
Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo	2.213	111	138	2.462
Estructura de Apoyo - Parapolítica	13	0	3	16
Total	2.226	111	141	2.478

Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo. Datos a 1º de febrero de 2013.

115.2 Casos de connotación

115.2.1 Caso sacerdotes

El 26 de enero de 2011 en el barrio El Triunfo, localidad de Kennedy en Bogotá, fueron asesinados con arma de fuego los sacerdotes Rafael Réatiga Rojas y Richard Armando Piffano Laguado. Sus cuerpos se hallaron al interior de un vehículo.

Por estos hechos el Despacho 16 de la Unidad Nacional de Fiscalía Delegada contra el Terrorismo acusó a Gildardo Alberto Peñate Suárez, alias Gavilán, e Isidro

Castiblanco Forero, alias Gallero, quienes fueron condenados a 40 años y 7 meses de prisión y 16 años y 8 meses de prisión, respectivamente, como autor y cómplice del doble homicidio.

115.2.2 Pactos de Pivijay y Chivolo

El 3 de agosto de 2006 en área rural del municipio de Sabanas de San Ángel (Magdalena), la Fuerza Pública encontró la llamada Caleta de Jorge 40, en la que además de armas, municiones y aparatos de comunicación, se halló abundante do-

cumentación relacionada con el Bloque Norte de las autodefensas ilegales liderado por Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40.

Dentro de los documentos encontrados se destacan los llamados pactos de Chivolo y Pivijay, suscritos el 28 de septiembre de 2000 y el 22 de noviembre de 2011, respectivamente, en los que se conviene el surgimiento del movimiento político La Provincia Unida, dirigido desde la clandestinidad por alias Jorge 40 y alias Sonia y se acuerda la distribución del caudal electoral del Magdalena.

En este sentido se define la conformación de las listas de aspirantes a la Cámara de Representantes y al Senado de la República para el debate electoral del 10 de marzo de 2002 y se pacta la participación burocrática y la financiación de las campañas.

Por estos hechos, en una primera fase fueron condenados 15 exalcaldes y cuatro exdiputados del Magdalena, en lo que tiene que ver con los implicados no aforados.

En una segunda etapa, que se adelanta actualmente en el Despacho 15 de la Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo, se ha vinculado mediante indagatoria 101 exconcejales de los municipios de Chivolo, Algarrobo, Pedraza, Concordia, Sabanas de San Ángel, Zapayán, Salamina, Tenerife, Ariguaní, Nueva Granada, Piñón, Plato, Cerro de San Antonio y Pivijay (Magdalena), a los cuales se les impuso medida de aseguramiento de detención preventiva, por el delito de concierto para delinquir agravado.

De estos 101 exconcejales afectados con medida de aseguramiento, a la fecha, 86 han suscrito diligencia de aceptación de cargos para sentencia anticipada. En febrero de 2013 el Despacho 15 de esta Unidad calificará el mérito del sumario en contra de los 15 sindicatos restantes.

1.15.2.3 Caso Caracol Radio

El 12 de agosto de 2010, en las inmediaciones de Caracol Radio (carrera 7ª con calle 67 de Bogotá) fue activado un carro bomba que ocasionó cuantiosos daños materiales y lesiones en la humanidad de varias personas.

Durante la investigación se estableció que este atentado terrorista fue planeado y ejecutado por miembros del Frente 33 de las Farc en contra de los medios de comunicación.

Por estos hechos se han obtenido las siguientes condenas:

- Dos personas a 29 años de prisión; una a 18 años y 8 meses (se encuentra en apelación por la pena impuesta) y dos más con sentido de fallo condenatorio, pendiente de la lectura del fallo el día 25 de febrero de 2013.

1.15.2.4 Atentado contra el exministro Fernando Londoño Hoyos

El 15 de mayo de 2012 a las 11 a.m., aproximadamente, cuando el exministro

de Estado Fernando Londoño Hoyos se movilizaba por la calle 74 con carrera 15 de Bogotá, fue adherida a su vehículo una bomba lapa que detonó segundos después ocasionando la muerte de dos de sus escoltas y lesiones personales de gravedad al exministro y a numerosos transeúntes, así como daños materiales a edificaciones y a los vehículos que a esa hora transitaban por el sector.

Después de labores investigativas, el 28 de agosto de 2012 fueron capturados en Bogotá y Cali (Valle del Cauca) Ulises Castellanos Beltrán, alias Apu; Nelson Eduardo Aguirre Castañeda, alias Chapú; César Ruiz Castro, alias Bigotes; Fernando Collazos Aguirre, alias Fifi y un menor de edad, quien habría puesto el artefacto explosivo en el vehículo del exministro.

Los capturados están privados de la libertad con medida de aseguramiento de detención preventiva en centro carcelario como presuntos responsables de los delitos de homicidio agravado, tentativa de homicidio, concierto para delinquir y utilización de menor de edad para la comisión de delito.

El 30 de enero de 2013, durante audiencia preparatoria celebrada ante Juez Tercero Penal del Circuito de Infancia y Adolescencia de Bogotá, con funciones de conocimiento, el menor de edad, (quien puso la bomba lapa en el vehículo del exministro), aceptó su responsabilidad por los delitos de homicidio agravado, tentativa de homicidio agravado, lesiones personales agravadas, terrorismo y concierto para

delinquir. La sentencia se dictará el 11 de marzo de 2013.

Para el mes de febrero de 2013 la Fiscalía Séptima de la Unidad Nacional contra el Terrorismo presentará escrito de acusación contra los demás capturados.

Finalmente, es de anotar que por estos mismos hechos se encuentran vigentes órdenes de captura en contra de Diego Fernando Tabares Marín, Wilmar Alejandro Tabares Marín y Luis Alberto Mora Ramos.

1.15.2.5 Caso carrobomba contra la Policía Metropolitana

El 15 de mayo de 2012, unidades de la Policía Nacional inmovilizaron un vehículo automotor, tipo automóvil, dentro del cual encontraron una caleta con 147 barras de indulgel, metralla y un dispositivo de activación.

Por estos hechos se profirió sentencia condenatoria que a la fecha se encuentra ejecutoriada a Marco Tulio Ochoa Montiel, conductor del vehículo, y Jesús Antonio Monroy Álvarez.

También fueron acusados José William Tolosa González y William Cruz, como presuntos coautores responsables de los delitos de rebelión, terrorismo, concierto para delinquir y falsedad marcaria. Se está a la espera de la iniciación del juicio oral.

Es de anotar que el 18 de septiembre de 2012, autoridades venezolanas ubicaron a Fredy Rojas Rincón, alias El Cojo, en el municipio de Cacigua, Estado Zulia, contra

quien existía orden de captura vigente por estos mismos hechos, pero el mencionado se enfrentó a las autoridades que pretendían su captura siendo herido de gravedad, por lo que fue trasladado a un centro asistencial en donde falleció al día siguiente.

1.15.3 Medidas de descongestión judicial

Durante el periodo de este informe de gestión y en cumplimiento a los objetivos misionales señalados en el Direccionamiento Estratégico 2012, se formularon e implementaron una serie de estrategias en materia de descongestión de procesos, bienes y salidas efectivas:

- Conformación de comisiones de fiscales para vincular mediante indagatoria a los sindicatos dentro de los procesos derivados de los llamados *Pactos de Pivijay y Chivolo* y del Proyecto Político de las AUC, *Urabá grande, unida y en paz*.
- Realización de acuerdos con la policía judicial para evacuar las órdenes que permitan archivar indagaciones o formular imputación en el marco de la Ley 906 de 2004.
- Sensibilización –a través de talleres– sobre la importancia del trabajo en equipo y el autocuidado.
- Fortalecimiento del equipo POA de la Unidad encargado de capacitar, apoyar y hacer seguimiento a los Despachos en la actualización de

los sistemas de información y en la descongestión de bienes vinculados a actuaciones penales adelantadas bajo la Ley 906 de 2004.

- Obtención de listados de bienes y elementos de procesos adelantados en la Unidad con el fin de identificarlos y tomar decisiones de fondo sobre los mismos.
- Actualización de los sistemas de información respecto a carga laboral, actuaciones, programa metodológico y salidas efectivas, mediante seguimientos continuos realizados a cada despacho fiscal por parte del Equipo POA de la Unidad.

1.15.4 Temas de relevancia Institucional

Durante el periodo analizado la Unidad Nacional de Fiscalías contra el Terrorismo ha fortalecido las Estructuras de Apoyo adscritas a la misma, mediante la reactivación de la Estructura de Apoyo de Puerto Berrío, la designación de asistentes de fiscal; la dotación de la logística necesaria para el cumplimiento de sus funciones y el incremento del personal de policía judicial.

Así mismo, se logró la renovación del parque automotor de la Unidad, la dotación de computadores portátiles para cada uno de los fiscales; equipos de video beam; multifuncionales (fax, teléfono, escáner y fotocopiadora) y equipos Avantel en todas las sedes.

1.15.4.1 Mejora de procesos

La Unidad inició la implementación, a nivel nacional, del proyecto denominado Equipos Interinstitucionales Antiterroristas, diseñado para la judicialización efectiva de las organizaciones terroristas que delinquen en el territorio nacional, bajo la estrategia del trabajo en equipo interinstitucional y las metodologías del análisis integral de la información y el análisis comparativo de casos.

1.15.5 Indicadores de gestión

La Unidad durante el año 2012 presentó una tendencia entre sobresaliente y satisfactoria en la gestión de investigaciones tanto de Ley 600 de 2000 como de Ley 906 de 2004.

1.15.5.1 Salidas efectivas

En el marco de la Ley 600 de 2000 durante 2012 se registraron 348 salidas efectivas, representadas en: 18 aperturas de instrucción, 77 inhibitorios, 85 sentencias anticipadas, 35 resoluciones de acusación, 27 preclusiones, 13 intervenciones en audiencias en la etapa del juicio y 22 salidas fuera de la Fiscalía.

En materia de Ley 906 de 2004 se produjeron en total 906 salidas efectivas, representadas en 164 imputaciones, 500 archivos, un principio de oportunidad, 18 preclusiones, 84 formulaciones de acusación, 131 sentencias condenatorias y ocho salidas fuera de la Fiscalía.

1.15.5.2 Descongestión de procesos

Durante el periodo objeto del presente informe la Unidad registró un porcentaje de descongestión del 13.9% en Ley 600 de 2000 y del 21.8% en Ley 906 de 2004.

1.16 Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima

1.16.1 Diligencias recibidas y evacuadas Ley 600 de 2000 y 906 de 2004

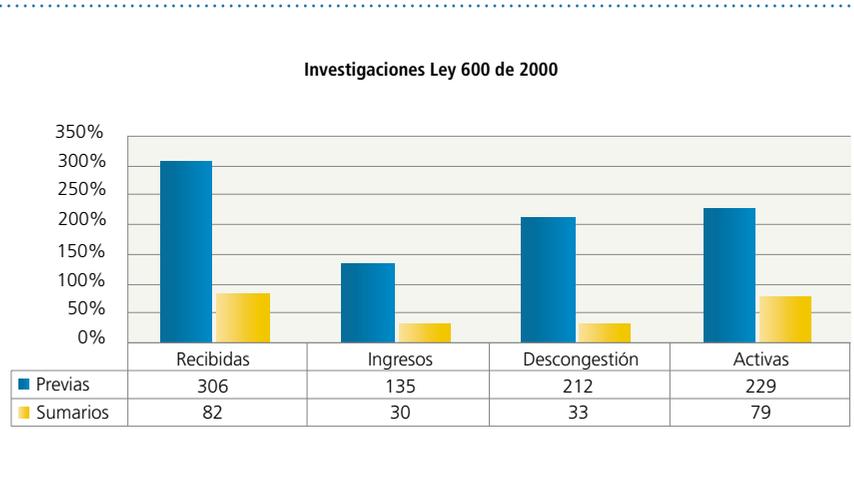
1.16.1.2 Ley 600 de 2000

Tabla 60. Investigaciones Ley 600 de 2000

Investigaciones Ley 600 de 2000				
	Recibidas	Ingresos	Descongestión	Activas
Previas	306	135	212	229
Sumarios	82	30	33	79

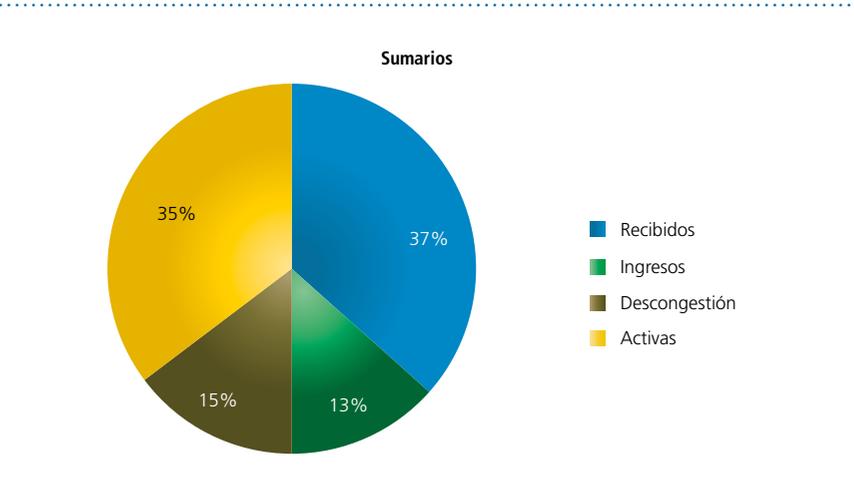
Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Datos a febrero de 2013.

Gráfico 16.
Investigaciones
Ley 600 de 2000



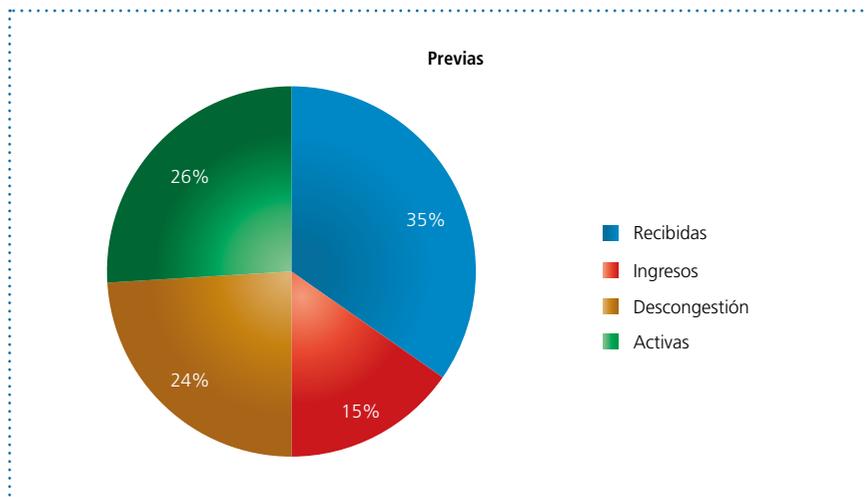
Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Datos a febrero de 2013.

Gráfico 17.
Sumarios Ley
600 de 2000



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Datos a febrero de 2013.

Gráfico 18.
Previas Ley
600 de 2000



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcoáticos y de Interdicción Marítima. Datos a febrero de 2013.

116.13 Ley 906 de 2004

Tabla 61. Investigaciones Ley 906 de 2004

Investigaciones Ley 906 de 2004				
	Recibidas	Ingresos	Descongestión	Activas
Indagación	1.453	977	769	1.661
Investigación	71	146	161	56
Juicio	123	145	135	133

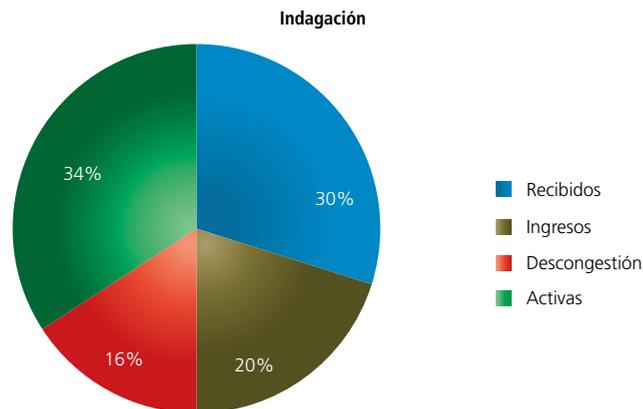
Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcoáticos y de Interdicción Marítima. Datos a febrero de 2013.

Gráfico 19.
Investigaciones
Ley 906 de 2004



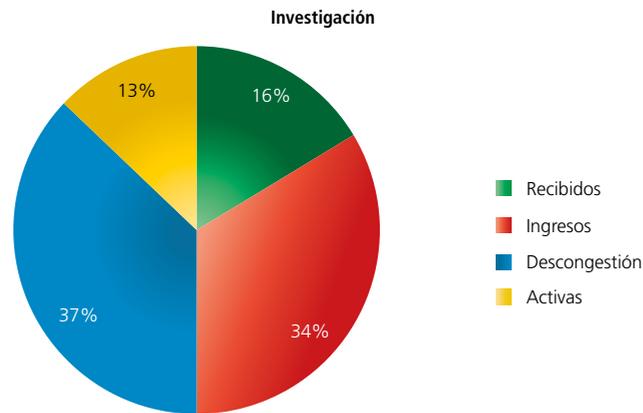
Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Datos a febrero de 2013.

Gráfico 20.
Indagaciones
Ley 906 de 2004



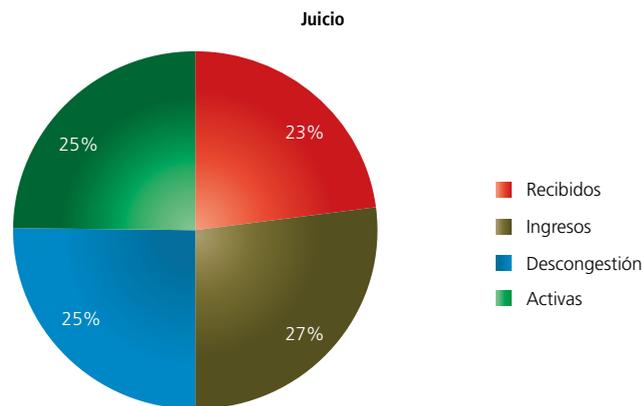
Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Datos a febrero de 2013.

Gráfico 21.
Investigación
Ley 906 de 2004



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Datos a febrero de 2013.

Gráfico 22.
Juicios Ley 906
de 2004



Fuente: Unidad Nacional de Fiscalía Antinarcóticos y de Interdicción Marítima. Datos a febrero de 2013.

116.2 Casos de connotación

116.2.1 Operación Colombia VIII

El 18 de septiembre de 2012 fue capturado en Venezuela Daniel Barrera Barrera,

alias El Loco Barrera, por los delitos de concierto para delinquir agravado, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado y lavado de activos agravado.

El proceso en su contra se encuentra en instrucción y existe solicitud de extradición por el gobierno de los Estados Unidos de América.

1.16.2.2 Captura de Jesús David Echeverri Trujillo, alias Alitas

Diligencia efectuada el 15 de septiembre de 2012.

Alias Alitas era el principal contacto con los carteles mexicanos a cargo de Marcos Arturo Beltrán, alias El Jefe de Jefes, y de Joaquín Archivaldo Guzmán, alias Chapo Guzmán.

Se encargaba de la logística para la producción de cocaína en el sur del país, cuyas ganancias eran usadas para financiar la guerra en contra de la organización delincinencial La Oficina de Envigado.

Brindó soporte económico a los Urabeños.

1.16.2.3 Captura de 15 extraditables solicitados por la Corte de la Florida, Estados Unidos

El 10 de septiembre de 2012, por petición de asistencia judicial proveniente del gobierno de los Estados Unidos de América, fueron capturados los extraditables Piedad Edith Botina Plaza, Claudia Beatriz Ricaurte Morales, Germán Hernando Cadena Garzón y otros, quienes presuntamente pertenecían a la estructura financiera de alias Megateo.

1.16.2.4 Operación Esparta - captura de Ericson Vargas Cardona, alias Sebastián

El 8 de agosto de 2012 fue capturado en Copacabana (Antioquia), Ericson Vargas Cardona, alias Sebastián, quien controlaba el 90% de las organizaciones delincuenciales asociadas al narcotráfico con enlaces internacionales con carteles de México (Los Zetas), Estados Unidos y Europa.

Heredó la estructura criminal de alias Don Berna en 2008, y dentro de sus actividades delictivas además del tráfico de estupefacientes, están la extorsión y homicidios selectivos.

Su zona de influencia principal era el área metropolitana del Valle de Aburrá, Medellín, Envigado y Sabaneta (Antioquia).

1.16.2.5 Captura de Juan Carlos Rada, cabecilla de los Urabeños

Diligencia cumplida el 7 de septiembre de 2012.

Tras la muerte de Juan de Dios Úsuga David, alias Giovanni, cabecilla de Los Urabeños, Juan Carlos Rada y otros de la misma banda delincinencial promovieron un paro armado en el departamento del Magdalena y algunos municipios de Córdoba y Antioquia, como retaliación.

Rada, entonces al mando de Los Urabeños, continuó con los homicidios selectivos,

el tráfico de estupefacientes y extorsiones a ganaderos y comunidad de la zona.

1.16.3 Medidas de descongestión judicial

En materia administrativa se reorganizaron las diligencias tramitadas por los despachos adscritos a esta Unidad, separando las pertenecientes a la Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004.

Se asignaron a los despachos de Ley 600 de 2000 cuatro asistentes de fiscal adicionales, con lo que se posibilitó una descongestión importante y un control más preciso de las diligencias.

El trabajo conjunto con la policía judicial ha permitido el desarrollo de investigaciones contextualizadas y proactivas que redundan en un menor desgaste investigativo.

Así mismo, se realizó el seguimiento periódico a las estadísticas y auditorías a los despachos con el fin de cumplir a cabalidad con los estándares del Sistema de Gestión de Calidad, Meci y Poa.

1.16.4 Temas de relevancia institucional

Se crearon despachos seccionales y especializados adscritos a esta Unidad en zonas estratégicas del país como la Costa Atlántica, Pacífica, Oriental y Central con el propósito de neutralizar a las organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Se trabajó mancomunadamente con las agencias de investigación y gobiernos extranjeros para identificar a los grupos delincuenciales transnacionales y sus modus operandi.

1.16.5 Proyectos

1.16.5.1 Unificar la normatividad de sustancias químicas

Respecto a las medidas de control nacional y especial de las sustancias químicas controladas y conforme a la Resolución 0009 de 2009 del Consejo Nacional de Estupefacientes, que creó un Comité técnico permanente para el seguimiento al manejo de sustancias químicas, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Revisión, clasificación y depuración de las zonas sometidas a control especial, revisión y actualización del proyecto de modificación de la Resolución 0009.
- Propuesta de resolución interpretativa del control de sustancias químicas e insumos para expedición del Consejo Nacional de Estupefacientes.
- Recopilar información respecto de las sustancias relacionadas en el artículo 5º del proyecto de modificación a la Resolución 0009/2009, desarrollar medidas de control para contemplar mayores restricciones o prohibición del uso de insumos y/o sustancias

químicas y solicitar concepto al Ministerio de Industria y Comercio respecto de la pertinencia de establecer dentro de las calidades controladas, la exportación.

116.5.2 Creación de unidades de Fiscalía en puertos, aeropuertos y fronteras

Debido a que los puertos, aeropuertos y fronteras son utilizados por organizaciones dedicadas al narcotráfico, es importante, en asocio con las direcciones seccionales de Fiscalía, contar con unidades de fiscales y policía judicial en los aeropuertos internacionales de Colombia, puertos marítimos del Pacífico y el Caribe, así como en las fronteras con Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador.

1.17 Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra las Bandas Emergentes

1.17.1. Investigaciones recibidas y evacuadas en el ámbito de la Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004

A 1º de abril del 2012 la Unidad contaba con 1.136 procesos activos y desde esa fecha hasta el 31 de enero de 2013 ingresaron 2.358 investigaciones de las cuales fueron evacuadas 1.254; todas en el marco de la Ley 906 de 2004, pues solo se adelantan tres procesos bajo el sistema Ley 600 de 2000, que se encuentran en etapa de juicio.

Luis González León, Jefe de la Unidad Nacional de Fiscalías Delegadas contra las Bandas Emergentes, presenta los resultados obtenidos en 2012.



Tabla 62. Movimiento de procesos

Estado	Total
A 1º de abril 2012	1.136
Entran desde el 1º de abril hasta el 31 de enero de 2013	2.358
Entradas nuevos procesos	826
Entradas de procesos por competencia	1.532
Salidas efectivas	524
Salidas internas	730
Procesos con que se finaliza a 31 de diciembre de 2012	2.240

Fuente. Dirección Nacional de Fiscalías. Periodo analizado: 1º abril de 2012 a 31 de diciembre de 2012.

El desarrollo de las investigaciones ha permitido los siguientes resultados:

Tabla 63. Balance de resultados

Principales actividades	Total
Órdenes de captura obtenidas	1.900
Personas capturadas y dejadas a disposición de la Unidad	1.797
Personas a las que la Unidad les hizo imputación	1.726
Personas a las que se les impuso medida de aseguramiento	1.681
Personas que se allanaron a los cargos imputados	486
Personas que preacordaron	415
Personas a las que se les presentó escrito de acusación	344
Personas con sentencia condenatoria	756

Fuente. Unidad Nacional de Fiscalías Delgadas contra las Bandas Emergentes. Periodo analizado: 1º abril de 2012 a 31 de enero de 2013.

Se capturaron 89 cabecillas de las bandas criminales, incluyendo jefes militares y financieros.

1172 Casos de connotación

1172.1 Masacre Santa Rosa de Osos

El 7 de noviembre de 2012, a la finca La España, vereda La Ahumada del muni-

cipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia), ingresaron tres sujetos armados con fusil y pistolas y luego de interrogar a los campesinos sobre la identidad del administrador de la finca que habitaban y las razones por las cuales no habían cumplido con el pago de "la vacuna", procedieron a dispararles en repetidas ocasiones, y a arrojarles una granada. De las 10 personas que se encon-

traban en esa propiedad, solo una sobrevivió.

La rápida intervención de la Fiscalía permitió la identificación, captura y judicialización de quienes planearon y ejecutaron el homicidio colectivo: Óscar Darío Barrientos, alias Caracho, Esneider Evelio Hernández Madrigal, alias Manco, Jean Carlos Martínez Genes, alias Daniel, Arley de Jesús Sepúlveda Torres, alias Jorge 18 (cabecilla del grupo criminal) y Ramiro Alberto Pérez Castro, alias Cáscara.

A estos procesados se les imputaron los delitos de concierto para delinquir, homicidio agravado, hurto calificado y agravado, terrorismo y tráfico, fabricación y porte de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, fabricación tráfico o porte de armas o municiones de uso restringido de uso privativo de las fuerzas armadas y explosivos.

Todos fueron cobijados con medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento de reclusión.

1.172.2 Rondas o Rocas Campesinas del Sur

Se inició investigación en contra de la organización criminal autodenominada Rondas o Rocas Campesinas del Sur de Los Rastrojos que delinque en Nariño donde controla el narcotráfico, comete homicidios selectivos, provoca desplazamientos y efectúa desapariciones forzadas, secuestros, entre otras conductas contra la libertad, dignidad y formación sexual.

Las labores investigativas han permitido identificar al menos 90 integrantes de dicha banda y proferir 65 órdenes de captura, de las que se han hecho efectivas 27.

Así mismo, se han incautado 51 pistolas calibre 9 mm, 45 mm y 7.65 mm; 18 revólveres calibre 38 mm y 32 mm; dos fusiles calibre 5.56 mm y 51 proveedores para las mismas.

1.172.3 Desmantelamiento de la banda Los Trecientos

Se inició el 25 de mayo de 2012 con base en informaciones suministradas por la ciudadanía que daban cuenta de la existencia de una célula de la organización criminal Los Urabeños, autodenominada Los Trecientos, con influencia territorial en Palmira (Valle del Cauca) y los municipios aledaños.

En desarrollo de la investigación fueron capturados 26 de los miembros de la banda criminal y cobijados con medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario por los delitos de concierto para delinquir, fabricación y tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas de fuego de uso privativo de las fuerzas armadas y homicidio.

1.172.4 Sometimiento de Rastrojos

Información suministrada por un ciudadano señalaba la presencia de Los Rastrojos, cuyas actividades se iniciaron en 2002

a instancias de su creador, Diego Rastrojo y que en alianza con Luis Enrique Calle Serna y Javier Antonio Calle Serna, conocidos como los hermanos Comba, escogieron varios departamentos del país, principalmente el norte del Valle del Cauca, para dedicarse al tráfico de estupefacientes, la comisión de homicidios selectivos y extorsiones.

Las capturas de los principales cabecillas de la banda delictiva como Diego Rastrojo y los hermanos Calle Serna condujeron a la paulatina desarticulación de la peligrosa organización y al sometimiento a la justicia de 17 de sus integrantes.

Por esas conductas se profirió sentencia condenatoria el 24 de enero de 2013, con penas que van de los 80, 160 y hasta 304 meses de prisión y multa de 1.360 smlmv, en contra de las 17 personas que se sometieron.

1.17.2.5 Nuevas Autodefensas Nortasantandereanas

Homicidios selectivos, extorsiones, atentados terroristas con granadas lanzadas a viviendas y establecimientos comerciales, desapariciones, desplazamientos forzados de la comunidad, narcotráfico, utilización de niños, niñas y adolescentes para cometer delitos en Cúcuta (Norte de Santander) dieron inicio a labores investigativas por la Fiscalía General de la Nación en asocio con la Policía Nacional y otras autoridades del Estado, con el fin de individualizar e identificar a los miembros de

la organización criminal responsable de la perpetración de los múltiples atentados.

Esas tareas investigativas condujeron a que el 3 de julio de 2012 se expidieran 37 órdenes de captura en contra de los integrantes de la banda criminal autodenominada Nuevas Autodefensas Nortasantandereanas.

La labor de la justicia ha permitido el esclarecimiento de 45 homicidios, la acusación de miembros de la Fuerza Pública y de una abogada como partícipes en la organización criminal, así como la identificación de 12 cabecillas y 50 miembros más, cuya judicialización se encuentran pendiente.

1.17.3. Temas de relevancia institucional

- **Fortalecimiento de la estrategia de investigación contra el crimen organizado.** A partir del análisis secuencial y temporal de los hechos delictivos ocurridos en un territorio determinado (municipio, región), se elabora un perfil geográfico para determinar la banda criminal responsable.
- Armonización de los criterios de especialidad y especialización en la investigación con el principio de integralidad y sus componentes (interdisciplinariedad, interinstitucionalidad), teniendo como ejes transversales, las perspectivas de género y de los derechos humanos, con enfoque diferencial.

En procura de ello, se destacó un despacho fiscal para la investigación de los delitos cometidos contra los niños, niñas y adolescentes.

En noviembre de 2012 se conformó un equipo de fiscales para la investigación de delitos cometidos contra la mujer. Este grupo es responsable, no solo de la parte investigativa, sino de elaborar un diagnóstico que da cuenta de la violencia basada en género perpetrada por miembros o integrantes de las bacrim, en los diferentes municipios y regiones.

Actualmente se adelantan 26 procesos por delitos cometidos contra la mujer, entre los que encuentran delitos como acceso carnal violento abusivo, desplazamiento forzado y homicidio.

De igual forma, se destacó un fiscal para la investigación de delitos cometidos contra defensores de los derechos humanos, miembros de ONG y líderes de tierras.

- Con el fin de restar la influencia de las bacrim en las instituciones, se destacó un despacho fiscal para la investigación de delitos cometidos por servidores públicos que fungen como promotores, miembros o colaboradores de las bandas criminales emergentes.

Actualmente se adelantan 21 procesos contra servidores públicos, de los cuales se han solicitado cinco ór-

denes de captura efectivas. Dos de los capturados preacordaron y a los otros tres se les presentará escrito de acusación.

1.74. Mejora de procesos

- Desarrollo y difusión de lineamientos técnicos encaminados a la gestión de buenas prácticas de registro y documentación de la labor investigativa.
- Desarrollo y difusión de líneas técnicas para la materialización de la estrategia investigativa para la identificación, judicialización y desmantelamiento de las bandas emergentes.
- Levantamiento de una base de datos con perfil geográfico de las principales agrupaciones delincuenciales organizadas que operan en el territorio nacional.
- Fortalecimiento de competencias del equipo humano integrante de la Unidad Nacional, mediante el trabajo de intercambio académico y experiencial entre las diferentes subsedes.
- Constitución de equipos de fiscales especializados por tema, víctimas y territorios donde tienen su accionar las bacrim (Violencia basada en género -mujeres, niños-as y adolescentes, anticorrupción y Fuerza Pública, líderes comunitarios o de tierras y defensores de derechos humanos, lava-

do de activos y extinción del derecho de dominio).

- Adecuación y dotación de las sedes entre las que se encuentran: Medellín (Antioquia), Cúcuta (Norte de Santander), Pasto (Nariño), Cali (Valle del Cauca) y Montería (Córdoba), mejorando de esta manera las condiciones laborales y de seguridad de los servidores.

1.18 Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

Esta Unidad a la fecha cuenta con una carga laboral de 180 asuntos, de los cuales el 90% corresponden a indagaciones e investigaciones por delitos minero-ambientales y el 10% restante, a punibles de contaminación ambiental, tala y pesca ilegal, entre otros.

En lo relacionado con los ilícitos minero-ambientales es preciso resaltar que durante estos últimos 6 meses, bajo la coordinación de la Unidad y el apoyo del CTI, se realizaron 15 operativos en zonas de alto impacto por la minería ilegal con los siguientes resultados:

97 personas capturadas de las cuales a 87 se les formuló imputación por explota-

ción ilícita de yacimiento minero, contaminación ambiental por mercurio y daño en los recursos naturales.

Así mismo, se profirieron 60 medidas de aseguramiento y 10 condenas.

Estos operativos se llevaron a cabo en municipios como Cáceres, Caucasia, Sonsón, Segovia y Tarazá (Antioquia), Norosí y Simití – Sur de Bolívar; Magüi Payán (Nariño), y Yuto (Chocó), caracterizados por la alta incidencia y presencia de grupos armados ilegales al margen de la ley y de las bandas criminales quienes, según información de inteligencia, han migrado del narcotráfico a la minería ilegal con prácticas tales como la obtención irregular de títulos ambientales, el blanqueo de dinero, enriquecimiento ilícito y violaciones a los derechos humanos cuando están de por medio las comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otras.

Vale la pena mencionar que por otros punibles ambientales esta Unidad ha adelantado cinco investigaciones con un total de 17 personas capturadas en flagrancia, todas ellas con formulación de imputación por ilícita actividad de pesca y violación de fronteras o por contaminación ambiental.

Por estos hechos hay nueve asegurados y seis personas con sentencia condenatoria.

Bajo el esquema de la priorización dentro del contexto de la investigación criminal ambiental, teniendo en cuenta la calidad de las víctimas, autores y partícipes, la transversalidad de las conductas ilícitas

en relación con otros bienes jurídicos protegidos y demás circunstancias de interés económico y social para el país, los cuales se encuentran avanzando en la etapa de indagación con una alta probabilidad de éxito, se cuentan los siguientes asuntos:

- Minero-ambiental - Páramo de Santurbán
- Jardín Botánico, presunto carrusel por tala en Bogotá
- Proyecto vial Túnel de la Línea, por daño en recursos naturales y contaminación ambiental
- Minería ilegal en zona del resguardo indígena Awa
- Isla Malpelo - Violación de fronteras
- Río Ranchería - Por presunto daño ambiental
- Minería ilegal y delitos conexos por extracción de coltán - Guainía
- Tala ilegal en Sierra Nevada del Cocuy
- Contaminación por derrame de crudo en el río Pamplonita
- Minería ilegal río Dagua
- Tráfico ilegal de Mercurio
- Hidroeléctrica el Quimbo

Luego de realizar un análisis de los casos investigados por la Fiscalía General de la Nación en las diferentes seccionales del país por ilícitos minero-ambientales, es posible establecer un total de 795 asuntos con corte a enero de 2012. Todas estas ac-

tuaciones están en etapa de indagación. Es el caso de Antioquia con 108 casos, Armenia con 39, Santa Rosa de Viterbo con 159, Montería 86, entre otros.

Dentro de las gestiones administrativas e interinstitucionales realizadas por esta Unidad se pueden referir las propuestas de reforma legislativa con apoyo al Congreso de la República, la participación en la elaboración de un instrumento jurídico internacional para la lucha contra la minería ilegal en el marco de la Comunidad Andina de Naciones entre otras, el cual se convirtió en la decisión de la CAN 774 de 2012 y la elaboración de dos planes de acción binacionales con Ecuador y Costa Rica para combatir la ilícita actividad de pesca.

119 **Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)**

1191 Gestión estadística Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004

A continuación se presenta el seguimiento al estado de las órdenes a policía judicial en Ley 906 de 2004 y Ley 600 de 2000 bajo la responsabilidad del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), en todo el país durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero del 2013.

**Entrenamiento
Grupo
Operativo
Reacción
Inmediata
(GORI).** Escuela
de Estudios e
Investigaciones
Criminalística
y Ciencias
Forenses.
Bogotá, D.C., 12
de septiembre
de 2012.



Tabla 64. Estado de órdenes a policía judicial bajo la responsabilidad del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)

Ley 906 de 2004

Seccional	OT vienen sin finalizar periodo anterior	OT asignados en el periodo	Carga laboral periodo	OT practicadas	OT canceladas	OT pendientes	No. Servidores participantes
Total	81.518	498.240	567.836	486.815	11.922	81.021	6.271

Fuente: Dirección Nacional Cuerpo Técnico de Investigación (CTI). Periodo analizado: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

Tabla 65. Estado de órdenes a policía judicial bajo la responsabilidad del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)

Ley 600 de 2000

Seccional	OT vienen sin finalizar periodo anterior	OT asignados en el periodo	Carga laboral periodo	OT practicadas	OT canceladas	OT pendientes	No. Servidores participantes
Total	8.436	75.462	82.016	69.299	1.882	12.717	4.116

Fuente: Dirección Nacional Cuerpo Técnico de Investigación (CTI). Periodo analizado: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

Tabla 66. Estado de órdenes a policía judicial bajo la responsabilidad del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)

Consolidado Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004

Seccional	OT vienen sin finalizar periodo anterior	OT asignados en el periodo	Carga laboral periodo	OT practicadas	OT canceladas	OT pendientes	No. Servidores participantes
Total	89.954	573.702	649.852	556.114	13.804	93.738	10.387

Fuente: Dirección Nacional Cuerpo Técnico de Investigación (CTI). Periodo analizado: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

De las 649.852 órdenes a policía judicial en Ley 600 de 2000 y Ley 906 de 2004 que ingresaron durante el periodo de este informe, se practicaron 556.114 equivalentes al 85% de la carga laboral, quedando pendiente 93.738. En este periodo el número de informes a policía judicial practicados es de 107 por servidor.

Del total de carga laboral del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el 12.6% corresponde a la Ley 600 de 2004 y el 87% restante a la Ley 906 de 2004.

El porcentaje de órdenes a policía judicial pendientes se incrementó en un 4%, pues empezó el periodo de análisis con 89.954 OT y terminó con 93.738 órdenes pendientes.

sido secuestrado por una mujer que pretendía hacerlo pasar como propio ante su pareja, fue rescatado por miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía.

En una operación realizada en la localidad de Briceño, en jurisdicción del municipio de Sopó (Cundinamarca), la policía judicial allanó una vivienda y encontró al menor.

En la diligencia fue capturada la presunta secuestradora del bebé y homicida de Nancy Jazmín Umaña, madre del menor, cuyo cadáver había sido encontrado días antes en la carretera que de la represa de El Sisga comunica con el municipio de Machetá (Cundinamarca), al norte de Bogotá.

119.2 Casos de connotación

119.2.1 CTI rescata bebé secuestrado en Sopó (Cundinamarca) tras el homicidio de su madre

1º de febrero de 2013. Un bebé de 25 días de nacido que presuntamente había

119.2.2 Extinción de dominio a bienes que figuran a nombre de testaferros del cartel del Norte del Valle

13 de diciembre de 2012. Unidades del CTI ocuparon con fines de extinción de

dominio 68 bienes inmuebles en Quindío, Risaralda, Córdoba, Cundinamarca y Valle del Cauca, avaluados en 200 mil millones de pesos y que figuran a nombre de presuntos integrantes de una red de testaferros del denominado cartel del Norte del Valle.

1.19.2.3 Allanamiento caso Interbolsa

30 de noviembre de 2012. Unidades del CTI de la Fiscalía allanaron una compañía ubicada en el norte de Bogotá en desarrollo del proceso que se adelanta por las presuntas irregularidades en el manejo de dineros que los clientes le confiaron a la firma comisionista.

En el allanamiento las autoridades incautaron 41 discos duros, ocho compu-

tadores de diverso tipo y el servidor de la mencionada empresa.

1.19.2.4 Doce capturados en operativo contra la minería ilegal

El 2 de octubre de 2012, en el sector de Bendiciones de Buenaventura, Unidades del CTI Nivel Central, adscritos a la Unidad Nacional de Delitos contra los Recursos Naturales y Medio Ambiente, con apoyo del Grupo Táctico, CTI Cali y tropas del Ejército, capturaron en flagrancia a doce personas que ejercían la actividad de minería ilegal, en momentos en que extraían oro de los socavones; labor que no cuenta con permisos requeridos.

Cuerpo
Técnico de
Investigación
(CTI).
Fiscalía
General de la
Nación.



119.25 Capturados tres policías y dos civiles implicados en proceso por muerte de joven grafitero

El 22 de octubre de 2012, unidades del CTI Bogotá, adscritas a la Unidad de Delitos contra la Vida e Integridad, hicieron efectivas cinco órdenes de captura

en contra de tres integrantes de la Policía Nacional y dos civiles, quienes eran requeridos por los delitos de fraude procesal, ocultamiento y destrucción de elemento material probatorio y favorecimiento al homicidio, dentro del proceso adelantado por la muerte de un joven grafitero en Bogotá.

119.3 Logros alcanzados con la participación en los fondos de seguridad territorial

Tabla 67. Relación de elementos adquiridos a través de los Fonset

Seccional	Valores	Elementos adquiridos
Cali (Valle del Cauca)	\$ 417.826.154	Estos valores están representados en los siguientes elementos adquiridos: Equipos para laboratorios, camionetas, automóviles, motocicletas; combustible, equipos videográficos, equipos de cómputo de alta tecnología y arreglos locativos de sedes. Las adquisiciones fueron destinadas no solo a las ciudades principales sino también a las unidades locales a través de la participación en Fonset de los municipios.
Villavicencio (Meta)	\$ 410.700.000	
Pereira (Risaralda)	\$ 250.000.000	
Bogotá	\$ 999.485.583	
Valledupar (Cesar)	\$ 760.844.400	
Popayán (Cauca)	\$ 259.096.667	
Manizales (Caldas)	\$ 1.158.280.000	
Riohacha (La Guajira)	\$ 413.520.000	
Ibagué (Tolima)	\$ 914.000.000	
Barranquilla (Atlántico)	\$ 110.900.000	
Medellín (Antioquia)	\$ 2.920.994.912	
Armenia (Quindío)	\$ 351.000.000	
Florencia (Caquetá)	\$ 126.000.000	
Sincelejo (Sucre)	\$ 275.000.000	
Santa Marta (Magdalena)	\$ 236.016.240	
Cúcuta (Norte de Santander)	\$ 350.000.000	
Neiva (Huila)	\$ 819.042.467	
Nariño	\$ 336.147.600	
Bucaramanga (Santander)	\$ 673.816.437	
Cundinamarca	\$ 127.000.000	
Total	\$ 11.909.670.460	

1.19.4 Avances de la acreditación de ensayos en los laboratorios - 2012

Se mantuvo la acreditación en los siguientes grupos:

Balística, acreditación de los siguientes ensayos:

- Identificación y determinación de la aptitud de disparo del arma de fuego
- Fuerza en el disparador
- Examen del silenciador
- Estudio comparativo de proyectiles y vainillas
- Restauración del número serial
- Determinación del calibre y marca de fuego
- Determinación del rango de disparo en arma de fuego
- Residuos de disparo en prenda

Química, acreditación de los siguientes ensayos:

- Análisis de estupefacientes y sustancias controladas, determinación de cocaína y heroína en muestras sólidas de interés forense.

Genética, acreditación de los siguientes ensayos:

- Determinación de perfiles genéticos a partir de muestras biológicas de

origen humano mediante “short tandem repeats” (STR) nucleares para estudios de individualización y filiación en procesos penales.

Así mismo, se implementó aproximadamente el 80% del total de los requisitos exigidos por la NTC-ISO/IEC 17025 en los siguientes laboratorios:

- Laboratorio de Metrología de la División Criminalística
- Laboratorios de Química de las Seccionales de Cali (Valle del Cauca), Pereira (Risaralda), Medellín (Antioquia), Barraquilla (Atlántico) y Bucaramanga (Santander).

1.19.5 Modelos de investigación criminal en las seccionales

En el Plan Operativo Anual de 2013, la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), incluyó dentro del objetivo estratégico “Incrementar la efectividad en las Investigaciones” el resultado “Fortalecer la Investigación frente al crimen organizado” con el siguiente objetivo, indicador y actividades:

Tabla 68. Plan operativo anual 2013 – Dirección Nacional Cuerpo Técnico de Investigación

Resultado	Objetivo	Indicador	Actividades
Fortalecer la Investigación frente al crimen organizado.	Fortalecer la metodología de investigación por análisis y asociación de casos.	Número de casos analizados y asociados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y alimentar la base de datos por variable delictiva (estafa, microtráfico y homicidio/arma de fuego). 2. Realizar análisis Link por variable delictiva en busca de la asociación. 3. Identificar los sujetos activos, inmuebles, vehículos involucrados y modus operandi en busca de la desarticulación de las organizaciones criminales (actividad concluyente).

Fuente: Dirección Nacional Cuerpo Técnico de Investigación.

Con la implementación de esta metodología se pretende:

- Encontrar elementos de conexidad a nivel seccional frente al crimen organizado, específicamente en los delitos de estafa, microtráfico y homicidio.
- Concentrar las investigaciones por línea investigativa o comunidad probatoria.

- Optimizar recursos.
- Reducir esfuerzos.
- Agilidad procesal.
- Economía procesal.
- Generar confianza institucional.

119.6 Logros en la ejecución de proyectos de inversión

Tabla 69. Proyectos de inversión

División	Dependencia fortalecida	Logros	Bienes o servicios adquiridos	Proyectos de inversión
Criminalística	Sección de Laboratorios y Criminalística	Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores técnico-científicas	Kits para revelados de números seriales en armas de fuego, software de animación de escena 3D, soportes para descargar armas de fuego, ejercicios de pruebas inter-laboratoriales, estantes y archivadores de elementos, material de vidrio, cámara de 360° para fijación fotográfica, estaciones fotográficas, discos duros para almacenamiento de imágenes, balanza digital de alta precisión, cámaras de video de alta dedición, accesorios fotográficos, mantenimiento y calibración de equipos varios, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición e implementación de tecnología avanzada para análisis e identificación forense. - Implantación y desarrollo de un sistema de aseguramiento de la calidad de los servicios criminalísticos. - Adquisición e implementación de tecnología avanzada para análisis balístico forense. - Dotación y mantenimiento de la fotografía judicial. - Adquisición, adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística.
	Sección de Identificación	Contratación de los mantenimientos y calibraciones de equipos de laboratorio	Equipos de luces forenses, estaciones de captura de huella en vivo, software de animación de escena 3D, suscripciones a textos forenses internacionales, equipos para extracción de ADN, reactivos para los laboratorios de Genética, estantes	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización y digitalización de archivos dactiloscópicos. - Mantenimiento, dotación y reposición de equipo de las áreas criminalística e investigación.

1. Nivel Misional

División	Dependencia fortalecida	Logros	Bienes o servicios adquiridos	Proyectos de inversión
	Sección de Identificación	Contratación de los mantenimientos y calibraciones de equipos de laboratorio	y archivadores de elementos, sierra oscilante para corte de huesos, códigos de barras para marcar tarjetas decadactilares, numeradores de evidencia, elementos para inspección odontológica, equipo de rayos X portátil, escáner 3D para levantamiento topográfico, mantenimiento y calibración de equipos varios, etc.	
Investigaciones	Sección Análisis Criminal	Adquisición de equipos procesamiento información	Servidores y ampliación almacenamiento; estaciones gráficas; escáner, discos duros y plotter; fax; software de análisis criminal para georreferenciación; equipos de video, cámaras de fotografía y accesorios y televisores.	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición y reposición de equipos de inteligencia para la Investigación penal. - Mantenimiento, dotación y reposición de equipos de las áreas de investigación. - Adquisición de equipos, accesorios e insumos para grabación, transmisión y reproducción de comunicaciones a nivel nacional.

División	Dependencia fortalecida	Logros	Bienes o servicios adquiridos	Proyectos de inversión
	Sección Investigaciones	Adquisición de equipos para labores investigativas	Escáner, discos duros y plotter; fax; elementos y equipos de campaña; equipos de video, cámaras de fotografía y accesorios.	- Adquisición, mejoramiento y dotación de equipos para la modernización de la Sección de Seguridad y Soporte Logístico.
	Grupo Investigativo Delitos Informáticos	Adquisición de equipos para estudio de evidencia digital	Fax; raid de 12 TB; bolsas antiestáticas de burbujas; bloqueadores o protectores contra escritura; equipos de video, cámaras de fotografía y accesorios; laboratorios forenses fijos, móviles y software; adquisición y actualización de software y hardware.	
	Sección de Seguridad	Adquisición de equipos seguridad interna y externa, y comunicación (Radios y Telefonía Móvil)	Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV); sistema de radio comunicaciones móviles digitales troncalizadas; conos reflectivos; servicios de comunicación - transmisión de voz, datos, mensajes de texto, correo electrónico e internet y acceso a Spoa con el suministro de equipos para la comunicación móvil; elementos de protección y bioseguridad; baterías de repuesto para radios de comunicaciones.	

División	Dependencia fortalecida	Logros	Bienes o servicios adquiridos	Proyectos de inversión
	Grupo Investigativo Explosivos	Adquisición de equipos para labores de campo	Trajes antiexplosivos; robots antiexplosivo; y kit personal para técnicos antiexplosivos.	
	Almacén de Armamento General	Adquisición elementos de protección personal	Chalecos antibala nivel IIIA.	

Fuente: Jefaturas de División (Investigaciones y Criminalística) - Grupo de Contratación Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

119.7 Proyectos para la mejora de la competencia funcional

La Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación expidió la Resolución No. 013 del 10 diciembre de 2012 "Por medio de la cual se organiza la Policía Judicial en grupos, para los apoyos investigativos y servicios forenses, en cumplimiento de la gestión misional del Cuerpo Técnico de Investigación, ajustados a la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación"; permitiendo una mejor funcionalidad.

Así mismo, la creación del grupo "Desarrollo e Innovación Tecnológica", integrado por ingenieros en sistemas especializados, dedicados exclusivamente a generar proyectos tecnológicos para optimizar la labor de policía judicial, quienes han desarrollado los siguientes sistemas:

- Sistema de Información para la Gestión Técnico Investigativa (SIG) (estadística misional) y Sistema de Comparación Balística (SCB).

En desarrollo se encuentran:

- Apoyo para puesta en funcionamiento de solución tecnológica BATVOX (cotejo de voz).
- Desarrollo de algoritmos para el mejoramiento de imágenes y video "SI-MIF".
- Desarrollo de bases de datos y aplicación móvil "IDENTITY" (identificación de restos óseos producto de desaparición forzada).
- Proyecto para el desarrollo de aplicaciones didácticas para prevención del delito (Programa Futuro Colombia).

Se destaca el incremento de la participación de los servidores del CTI en eventos de Investigación y fortalecimiento de la cooperación internacional en policía judicial, con el apoyo de miembros del gobierno americano y europeo.

De igual forma, su capacitación a través de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la

Fiscalía General de la Nación e ICITAP, con el objetivo de lograr su perfilación por especialidades investigativas y forenses, fortaleciendo sus competencias en el ámbito del análisis e investigación de los diversos delitos frente a la creciente especialización de la delincuencia organizada.

Cabe mencionar también la aprobación de protocolos del área de automotores, bajo la Resolución No. 1832 de 30 de octubre de 2012 y la creación de la base de datos de los funcionarios adscritos a los diferentes grupos dedicados a la identificación vehicular en el país.

Finalmente, y con el fin de minimizar los tiempos de respuesta en lo relacionado con la identificación de víctimas, el 18 de septiembre de 2012 se inauguró el Centro de Identificación Humana (CIH) en Mede-

llín (Antioquia) como una estrategia para aumentar la efectividad en los métodos y técnicas de identificación.

1.20 Programa de Protección y Asistencia

El Programa de Protección y Asistencia es un mecanismo para la eficacia de la justicia, que asegura el medio de prueba testimonial y apoya el deber ciudadano de colaborar con el proceso penal.

Como parte de la función de investigación y acusación del Estado, este programa ofrece la garantía de protección de la vida e integridad de las personas, teniendo en cuenta sus condiciones diferenciales.

La firma SGS entregó a la Fiscalía General de la Nación la **Certificación NTCGP 1000: 2009 e ISO 9001 versión 2008 al Programa de Protección y Asistencia a Testigos Víctimas Intervinientes en el Proceso Penal**. Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2013.



1.20.1 Modificación del marco legal del Programa de Protección y Asistencia

Acorde con los últimos pronunciamientos de la Corte Constitucional, y en relación con las normas internacionales compendia- das en el llamado “Bloque de Constitucio- nalidad” sobre la materia, se realizó el estudio de la Resolución 5101 de 2008 que

reglamenta el programa, y se consideró ne- cesario hacer ajustes y actualizaciones para regular y codificar los procedimientos inter- nos, partiendo de cada una de las etapas del proceso protectivo y las obligaciones para cada una de las partes que intervie- nen (Fiscal/protegido/funcionarios del Pro- grama/ solicitantes de la protección).

1.20.2 Estadísticas

Gráfico 23.
Solicitudes de protección - 1º de abril de 2011 a 31 de enero de 2012 y 1º abril de 2012 a 31 de enero de 2013



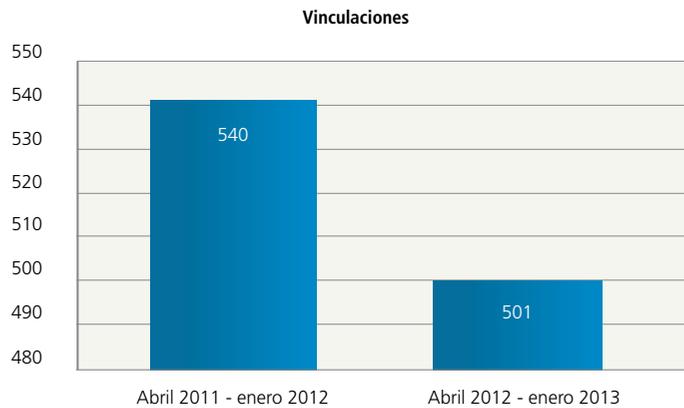
Fuente: Área Administrativa – Grupo de Informática – Oficina de Protección y Asistencia.

Las solicitudes de protección son ana- lizadas por parte del área de evaluaciones de este Programa, donde se identifica y con- ceptúa sobre el cumplimiento de los requisi- tos para ser parte del mismo. (Gráfico 23).

En el análisis de las incorporaciones al programa se deduce un número aproxima-

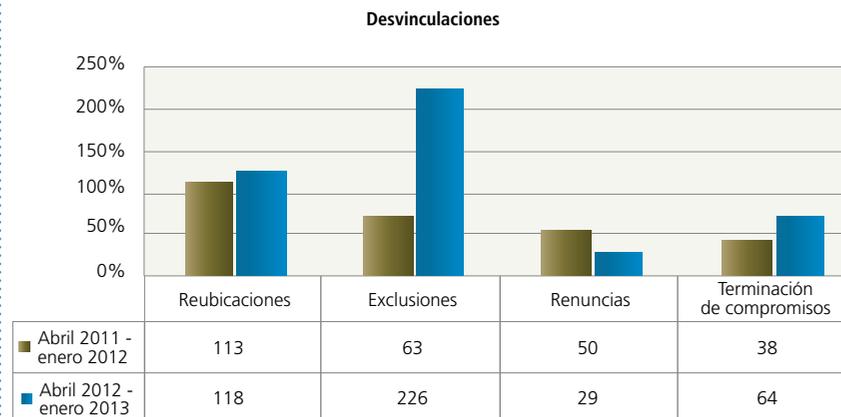
do de 520 casos por año que representa una vinculación promedio del 15.5% del total de los casos evaluados; esto quiere decir que al programa sólo se incorporan las personas que realmente requieren la protección. (Gráfico 24).

Gráfico 24.
Vinculaciones 1° de abril de 2011 a 31 de enero de 2012 y 1° abril de 2012 a 31 de enero de 2013



Fuente: Área de Investigaciones y Evaluaciones Oficina de Protección y Asistencia.

Gráfico 25.
Desvinculaciones 1° de abril de 2011 a 31 de enero de 2012 y 1° abril de 2012 a 31 de enero de 2013



Fuente: Área de Operaciones – Oficina de Protección y Asistencia.

Existen cuatro formas de finiquitar el proceso protectorio las cuales se identifican a continuación:

1. La reubicación social definitiva es la terminación del ciclo ideal de la parti-

cipación procesal penal del protegido. En la gráfica se muestra un comportamiento constante como indicativo del cumplimiento de los objetivos del programa y de un proceso eficaz.

2. Las exclusiones unilaterales se presentan por conductas no adecuadas dentro del proceso de convivencia, seguridad y aporte procesal. Durante el periodo de este informe se evidenció un incremento significativo de exclusiones teniendo en cuenta la cero tolerancia al incumplimiento de los compromisos pactados entre el titular (y sus familiares por extensión del riesgo) y el Programa de Protección y Asistencia.

El Incumplimiento de los compromisos, mediante la aplicación estricta de la Resolución 5101 de 2008 produjo la exclusión de 17 casos por hurto de elementos y enseres de la sede asignada para su seguridad y subsistencia.

3. Renuncia del caso. Esta terminación se produce cuando el protegido y/o uno de sus familiares incorporados al programa deciden de manera libre, espontánea y sin vicios del consentimiento (error, fuerza y dolor) retirarse del proceso protectorio.
4. Falta de participación procesal. Es el exponente de la terminación de compromisos; en 2012 las exclusiones por esta causal aumentaron.

1.20.3 Logros de la recertificación

El Programa de Protección y Asistencia contaba en el año 2012 con la certificación ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2004 iden-

tificado con los Certificados CO09/3188 y CO09/3189 válidos hasta el 25 de noviembre de 2012.

En cumplimiento de la normativa internacional, que aclara que después de tres años se debe renovar la certificación alcanzada, este programa cumplió nuevamente con los requisitos establecidos en las normas de calidad y obtuvo la recertificación del servicio de Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas e Intervinientes en el Proceso Penal de la Fiscalía General de la Nación a Nivel Nacional, lo que permitió:

1. Abrir espacios de comunicación y direccionamiento para dar los lineamientos, establecer prioridades y generar planes de acción generales que orienten y fijen el norte de las coordinaciones. (Nacionales y regionales).
2. Realizar seguimiento al funcionamiento de las regionales estableciendo mejoras.
3. Realizar, conjuntamente con el área de gastos reservados del CTI y la División Financiera de la Fiscalía General de la Nación, un minucioso estudio de la normativa vigente en esta materia, y de las experiencias acumuladas por otras entidades encargadas de la administración de gastos reservados tales como la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa. Producto de este análisis se formuló el proyecto de Resolución modificatoria de la 2545

de 1999, Resolución 3417 de 2011, la cual se empezó a implementar en 2012 para un mayor control y seguimiento a los gastos reservados entregados al programa.

4. Cerrar 21 no conformidades y observaciones (50% aprox.) generadas por auditorías internas de calidad en años anteriores, evidenciando un proceso de mejora continua.

1.20.4 Proyectos y temas de relevancia

1.20.4.1 Manual para la aplicación del factor diferencial y de género

Desde la dirección del Programa de Protección se diseñó este manual que presenta los lineamientos del factor diferencial y de género que deben aplicarse en el tratamiento de la población protegida y con características especiales, dentro de la que se encuentran las madres o padres cabeza de hogar, adultos mayores, etnias, afrocolombianos, negros, raizales y palanqueros, habitantes del campo, discapacitados y población LGBTI.

Con la aplicación de este manual se pretende aumentar la calidad en los servicios prestados y cumplir con los parámetros legales establecidos.

1.20.4.2 Manual del evaluador

La finalidad de este manual es definir los criterios generales a partir de los cuales se realice el estudio técnico, profesional y válido de amenaza y riesgo por parte del Programa de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación.

Con este se busca que el evaluador determine y conceptúe correcta, unificada y objetivamente si la persona candidata a una medida de seguridad por parte de este ente protector y asistencial cumple o no con los requisitos exigidos dentro del marco legal vigente.

1.20.4.3 Proyecto de administración y gestión de la información

Cabe destacar la implementación del sistema integral que busca centralizar y administrar la información que se produce en todas las áreas del Programa desde su entrada (petición) hasta su salida (solución final).

La idea es controlar, supervisar y alertar el proceso interno, sin que el usuario se vea afectado en el desarrollo de las actividades propias de su gestión.

Este proyecto, enmarcado en el Sistema de Gestión de Calidad, Meci, y en la normativa legal vigente, se realizará con servidores de la oficina, para minimizar costos a la entidad.

2

Nivel Estratégico

A photograph showing two men in dark suits and ties seated at a table, focused on signing documents. The man on the left is balding with glasses, and the man on the right has grey hair and a mustache. They are both holding pens and looking down at the papers. The table is covered with several documents, some of which have logos. The background is a dark red wall with some flags partially visible.

Fiscales de Colombia y Ecuador firman convenio de cooperación judicial. Nivel Central Fiscalía General de la Nación, Bogotá D.C., 11 de mayo de 2012.

Fachada en remodelación.
Edificio T,
Nivel Central
Fiscalía General
de la Nación,
Bogotá, D.C.



21 Dirección Nacional Administrativa y Financiera

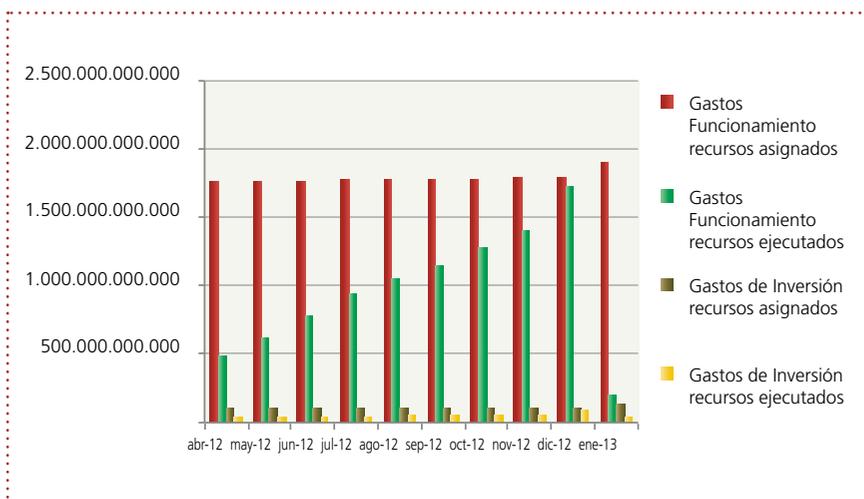
La Dirección Nacional Administrativa y Financiera, durante el periodo de este informe, orientó su misión a proporcionar y administrar los recursos financieros, bienes y servicios que permitan la operación de la entidad, para garantizar una justa eficiente y oportuna.

La Oficina de Planeación y esta Dirección, con el apoyo del Fiscal General de la Nación, solicita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cada vigencia el anteproyecto de presupuesto y marco de gasto de mediano plazo, el presupuesto por concepto de funcionamiento e inversión con los incrementos presupuestales superiores al proyectado inicialmente por el Gobierno Nacional, que tiene como índice de incremento el IPC.

La apropiación asignada con corte a abril de 2012 fue de \$1.768.150.205.197 para gastos de funcionamiento y \$1.009'280.000.000 para inversión, presentando a diciembre de 2012 una ejecución del 96% y 90% respectivamente. Los recursos asignados a enero de 2013 ascienden a \$1.905.322.069.125 para funcionamiento y \$143.935.072.868 para inversión.

2. Nivel Estratégico

Gráfico 26.
Ejecución
presupuestal



Fuente: Sección Presupuesto Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

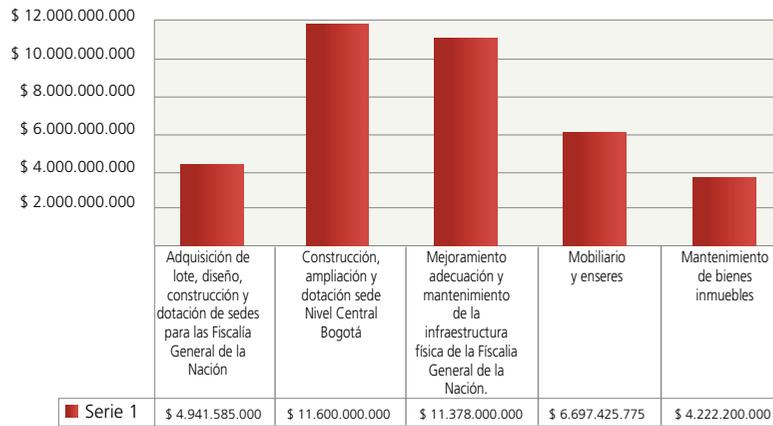
Como se observa en el gráfico anterior, los rubros presupuestales con mayor representación son los gastos de funcionamiento compuestos por: gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes. Los gastos de inversión son los de menor participación.

Dentro del marco del Plan Maestro de Infraestructura y acorde con los recursos asignados, se logró la construcción de sedes, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física a nivel nacional así:

Tabla 70. Proyecto Plan Maestro Infraestructura

N°.	Proyecto	Valor asignado	Seccionales intervenidas	Sedes intervenidas
1	Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la Fiscalía General de la Nación - región nacional.	\$4.941.585.000	1	1
2	Construcción, ampliación y dotación sede Nivel Central - Bogotá.	\$11.600.000.000	1	1
3	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Fiscalía General de la Nación.	\$11.378.000.000	27	69
4	Mobiliario y enseres.	\$6.697.425.775	22	54
5	Mantenimiento de bienes inmuebles.	\$4.222.200.000	9	12
Total		\$ 38.839.210.775		

Gráfico 27.
Proyecto
Plan Maestro
Infraestructura



Fuente: Sección Construcciones - Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

En este orden de ideas se logró la intervención de 70 sedes en 27 seccionales incluido el Nivel Central, destacándose los siguientes resultados:

- Ampliación de la sede del Nivel central cuya ejecución presenta un adelanto de 25 días frente a lo programado.
- La adecuación de áreas de oficina tales como la Dirección Nacional de Fiscalías en Bogotá, Unidad Nacional de Fiscalías contra las Bandas Emergentes y la implementación de nuevos Centros de Atención a Víctimas (CAV) en Leticia (Amazonas), Buenaventura (Valle del Cauca) y Cartagena (Bolívar).
- Contratación de las obras para la adecuación de la sede para la Escuela de capacitación y entrenamiento de investigadores en Bogotá y oficinas para las unidades de Fiscalías Seccional Bogotá.

- Ejecución del contrato de consultoría para la elaboración de diseños arquitectónicos, estructurales hidráulicos, eléctricos, urbanísticos, entre otros, especificaciones técnicas, presupuesto, programación y licencia de construcción para la implementación de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) en la localidad de Usaquén.

Los recursos obtenidos por las direcciones seccionales en el país bajo la cooperación de los Fondos de Seguridad Territorial (Fonset) fueron destinados principalmente al fortalecimiento del parque automotor, seguido por los elementos informáticos, de oficina y combustible.

En relación con el proyecto de Asociación Público – Privada (APP) para la construcción de la Dirección Seccional de Cali, se ha adelantado de manera conjunta con el Departamento de Planeación Nacional el contrato de consultoría con la firma Valfi-

nanzas con recursos del BID, con el fin de implementar la estrategia de participación privada que desarrolle y construya el proyecto de esta sede.

En este sentido, la firma consultora inició labores en julio de 2012, y a la fecha se lleva un avance del 60%. Se tiene previsto finalizar dichos estudios en mayo de 2013, para dar continuidad a la siguiente etapa que consiste en la divulgación del proyecto y consecución del inversionista.

A continuación se detallan otras gestiones administrativas de esta Dirección:

- Con el apoyo del Fiscal General de la Nación y la Oficina Jurídica se logró la aprobación de la Ley 1615 del 15 de enero 2013, por medio de la cual se crea el “Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación”, proyecto radicado el año inmediatamente anterior ante la Honorable Cámara de Representantes y Senado de la República.
- Fortalecimiento de la planeación de los procesos de contratación con la reforma introducida por el Decreto 734 de 2012, adelantando los respectivos procedimientos de selección en atención a la naturaleza de los bienes y/o servicios.
- En diciembre de 2012 se culminó con la adjudicación de los siguientes procesos de selección: 140 de mínima cuantía, tres de selección abreviada de menor cuantía, 42 de selección

abreviada por subasta inversa electrónica, un concurso de méritos y seis licitaciones públicas.

- Consecución de un lote para la construcción de la sede en la Seccional Neiva (Huila), logrando firmar el contrato de comodato con el Ejército Nacional, mediante el cual esas Fuerzas Militares hacen entrega del terreno ubicado en el Costado Oriental Cuartel del Ejército –CUARTEL GRAL BR-09 de la capital huilense.
- Ampliación de la cuantía de la Caja Menor de \$400 a \$800 millones con el fin de garantizar el pago oportuno de los viáticos y cubrir de manera inmediata las necesidades de las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación.
- Se habilitó en la Intranet de la entidad un link mediante el cual los funcionarios pueden realizar la consulta de los viáticos de manera personalizada.
- Se adicionó el contrato de tiquetes en \$3.800 millones para garantizar la expedición de tiquetes, atendiendo las necesidades de las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación.
- Se efectuaron los procesos de baja de 3.800 bienes inservibles u obsoletos por valor en costo ajustado de \$17.085 millones, que corresponde al 90.14% de rotación de la bodega de inservibles, quedando un saldo de \$1.867.7 millones correspondiente a

vehículos. De la misma manera se realizaron salidas por remesas a seccionales por valor de \$24.360 millones y salidas definitivas de bienes transitorias por valor de \$1.717 millones.

- Se realizaron 860 reintegros de bienes a la bodega, 40 responsabilidades en proceso, 15 cancelaciones responsabilidades en proceso y verificación y cruce de 3.300 bienes entregados por DAS-supresión.

Se adelantó el 85% de los inventarios físicos de los elementos devolutivos en servicio del nivel central, el 100% de la verificación del inventario físico del Patio Único y de los bienes entregados por Fondelibertad.

- Se efectuó la incorporación a la póliza de multirriesgo de 65 inmuebles transferidos del DAS a nivel nacional, por valor asegurado de \$106.112.204.808 y demás bienes como equipo eléctrico y electrónico, equipo de laboratorio, maquinaria y armamento.

En enero de 2013 fueron expedidas 177 pólizas correspondientes a diciembre de 2012, logrando un ahorro en primas, toda vez que fueron emitidas con la tarifa vigente 2012.

Se solicitó la utilización de disponibles de reclamos presentados ante las aseguradoras por hurto y daños totales de vehículos de la Fiscalía General de la Nación, que afectan la póliza de automóviles, y otros reclamos atendi-

dos por las pólizas de multirriesgo y manejo en cuantía de \$387.948.000. Se adquirieron cuatro camionetas y siete automóviles.

- Bajo el convenio de Invías y Odinsa se tramitaron 1.472 chips de peaje que se encuentran activos.
- Se adquirieron 187 camionetas Nissan Frontier D22 para fortalecer el parque automotor para la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional.
- Se adelantaron gestiones a fin de conseguir las siguientes donaciones: 49 vehículos por la Embajada de los Estados Unidos con destinación específica a las unidades de Justicia y Paz, Bacrim y Derechos Humanos y seis vehículos por la Embajada Australiana para el CTI. La Dirección Nacional de Estupeficientes (DNE) también entregó en calidad de disposición provisional 19 vehículos para atender las necesidades de la entidad.
- Implementación del sistema Orfeo en el área administrativa de la Seccional Cundinamarca, al igual que la firma digital en este sistema, permitiendo a corto plazo validez legal, autenticidad e integridad del documento electrónico conforme a la normativa vigente (Ley 962 de 2005).
- Por otro lado se contrató el servicio de bodegaje de archivo como respuesta a las necesidades físicas de almacenamiento.

2.2 Dirección de Asuntos Internacionales

2.2.1 Gestión Área Derechos Humanos

La Dirección de Asuntos Internacionales, en el marco del seguimiento a las investigaciones penales que hacen parte

de los casos denunciados ante el Sistema Interamericano y de los que cuentan con medidas cautelares y provisionales, asistió a las reuniones convocadas por el Gobierno sobre este tema y presentó los informes escritos sobre su avance.

Tabla 71. Casos destacados 2012

Nombre del Caso	Etapas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Caso Richard Vélez	Sentencia 3 septiembre de 2012
Masacre de Santo Domingo de Arauca	Sentencia 30 de noviembre de 2012
Caso Marino López y otros (Operación Génesis)	Se tramita en Corte Interamericana
Caso Palacio de Justicia	Se tramita en Corte Interamericana
Masacre de Pueblo Bello	Cumplimiento de sentencia Corte IDH
Masacre de Mapiripán	Cumplimiento de sentencia Corte IDH
Masacre de Caloto	Artículo 51 CIDH

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales. Periodo de análisis: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

Con la información suministrada por la Dirección Nacional de Fiscalías, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, la Unidad Delegada ante la Corte Suprema y la Unidad Nacional contra el Terrorismo, se elaboraron los informes finales enviados a la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Relaciones Exteriores, con

el fin de que estos hicieran parte del informe presentado por Colombia en desarrollo de los siguientes periodos ordinarios de sesiones de la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- 95 periodo ordinario de sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizada el 27 de junio de 2012.

El Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, recibe a su homólogo de Paraguay, Francisco Javier Díaz Verón.
Nivel Central
Fiscalía General de la Nación,
Bogotá D.C.,
9 de octubre de 2012.



- 144 periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizadas los días 24 y 26 de marzo de 2012.
- 146 periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizada el 2 y 3 de noviembre de 2012.

Finalmente, cabe mencionar que en julio de 2012 se preparó el documento “Memorando de entendimiento entre la Fiscalía General de la Nación y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo”, el cual fue suscrito por el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett.

2.2.2 Gestión Área Cooperación Judicial

El objetivo del Área de Cooperación Judicial de esta Dirección es dar el curso apropiado a las solicitudes de asistencia judicial internacional necesarias para obtener elementos materiales probatorios dentro un proceso penal (cartas rogatorias, exhortos y notas suplicatorias) libradas por los fiscales y realizar un seguimiento constante al trámite de las mismas hasta que estas sean desahogadas por completo.

Así mismo, orienta a los fiscales en la elaboración de las solicitudes de cooperación judicial de manera que cumplan con los parámetros internacionales exigidos

para ello y vela porque los requerimientos provenientes de otros países sean asignados y respondidos por la Unidad competente.

Durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013, la cooperación judicial se desarrolló así:

- Se recibieron 199 solicitudes de asistencia judicial procedentes del exterior.
- Se remitieron fuera del país 453 solicitudes: 213 cartas rogatorias y 240 exhortos.

Dentro de las solicitudes de asistencia judicial relevantes recibidas cabe destacar la emanada de la Fiscalía General de la República de Guatemala en el caso que se sigue en ese país por el homicidio de Falcundo Cabral.

La finalidad de dicho requerimiento era obtener información relacionada con la captura y judicialización de Carlos Emilio Cardona Marín, detenido en Bahía Solano (Chocó), y quien es señalado como presunto autor material del mencionado homicidio.

De igual forma, esta Dirección, junto con la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, coordinó, mediante videoconferencias, el desarrollo de diversas actuaciones.

A través de este sistema de comunicación también fue posible que los fiscales de Justicia y Paz cumplieran de manera efectiva con las diligencias vinculadas con los

líderes de grupos paramilitares extraditados a los Estados Unidos de América. Lo anterior en desarrollo del mecanismo “Plan de Acceso”.

2.2.3 Gestión Área de Cooperación Técnica

La función primordial de esta área es gestionar la obtención de recursos de cooperación ofrecidos por los gobiernos extranjeros y/u organismos internacionales, destinados a contribuir con el fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, brinda asesoría a las diferentes dependencias de la entidad en la formulación de proyectos y realiza seguimiento a la ejecución de los mismos.

Dentro de los logros alcanzados en esta materia en el periodo comprendido entre abril de 2012 y febrero de 2013, se puede indicar la suscripción de los siguientes instrumentos internacionales de cooperación:

- “Memorando de Entendimiento entre la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia y la Organización Internacional del Trabajo”, signado el 2 de agosto de 2012 por el Fiscal General, Eduardo Montealegre Lynett, y la Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, Cleopatra Doumbia-Henry, el cual contiene las disposiciones relativas a fortalecer la investigación y judicialización de todos los casos de violencia contra

los miembros de organizaciones sindicales.

En razón de este, el 31 de agosto de 2012 se dio inicio al mecanismo de trabajo conjunto y mancomunado tripartito con el Ministerio del Trabajo, las centrales obreras, la ANDI y la Fiscalía General de la Nación a través de reuniones mensuales en las que se atienden las inquietudes y comentarios frente a la gestión de investigación de los casos de violencia antisindical.

- “Memorando de Entendimiento con la Corporación Excelencia en la Justicia”. Fue firmado el 22 de octubre de 2012 con el propósito de desarrollar acciones de cooperación a partir de la formulación de proyectos que permitan el fortalecimiento institucional en temas de acceso, eficiencia y calidad de la justicia.
- “Memorando de Entendimiento con El Consejo Noruego para Refugiados en Colombia”. Su finalidad es desarrollar acciones de cooperación a partir de la formulación de proyectos que permitan el fortalecimiento institucional en la protección, atención y representación de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado y violencia sexual basada en género en el marco del conflicto armado, garantizando el acceso a la justicia. Este memorando fue suscrito en octubre de 2012.

Finalmente es importante mencionar que durante el periodo referido, la Fiscalía General de la Nación continuó siendo beneficiaria de la cooperación internacional brindada por la Unión Europea en los proyectos de “Fortalecimiento Institucional para la Atención a las Víctimas” (FORVIC) y “Apoyo Institucional al Sistema Penal Colombiano” (FORSISPEN).

2.2.4 Gestión Área de Extradición

Entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013, se presentan en materia de extradición las siguientes cifras:

Tabla 72. Personas capturadas entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013

A solicitud de Estados Unidos	95
A solicitud de España	13
A solicitud de Venezuela	3
A solicitud de Argentina	6
A solicitud de Ecuador	3
A solicitud de Perú	5
A solicitud de Brasil	1
A solicitud de Países Bajos	1
A solicitud de Guatemala	1
A solicitud de Italia	1

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales.

De las mencionadas solicitudes se resalta la captura con fines de extradición de Camilo Torres Martínez, alias Fritanga,

efectuado el 1º de julio de 2012 por miembros de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (Dijín) en el Archipiélago de San Bernardo (Isla Múcuro), Bolívar. Dicho ciudadano es requerido por la Corte de los Estados Unidos para el Distrito Medio de Florida para comparecer a juicio por delitos federales de narcóticos.

Tabla 73. Personas entregadas entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013

Estados Unidos	139
España	11
Argentina	4
Ecuador	1
Perú	1
Países Bajos	1
Brasil	1
Italia	2
Venezuela	7
Rumania	1
Francia	1
Canadá	1

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales.

En cuanto a las solicitudes de extradición activas (emanadas de fiscales colombianos), vale la pena mencionar la correspondiente a Jhon Faber Capera Tique, alias Dúmar, miembro de las Farc, requerido a Ecuador por la Fiscalía Segunda Especializada de Puerto Asís (Putumayo) por los delitos de terrorismo y rebelión.

El proceso de extradición en Ecuador es de conocimiento de la Corte Nacional de Justicia, corporación que dispuso la captura con fines de extradición de dicho ciudadano.

2.3 Oficina de Planeación

2.3.1 Direccionamiento Estratégico 2013- 2016

Una de las funciones esenciales de la Oficina de Planeación es la de asesorar al Fiscal General en la planeación y programación de las actividades inherentes al desarrollo actual y futuro de la entidad, así como coordinar con las diferentes dependencias de la Fiscalía, la elaboración del Plan de Desarrollo y una vez aprobado, asesorar en su implementación.

Mediante Resolución 0-0269 del 28 de enero de 2013, el Fiscal General, Eduardo Montealegre Lynett, adoptó el Direccionamiento Estratégico 2013-2016 y reglamentó el uso de la información de planes operativos anuales SISPOA.

El direccionamiento se centra en la búsqueda de una Fiscalía que garantice los derechos tanto de los procesados como de las víctimas en el marco de una justicia restaurativa con fundamento en principios de verdad, justicia y reparación.

Con los objetivos estratégicos se pretende adelantar una reestructuración integral de la entidad que abarque tanto pro-

cesos misionales como administrativos. Se busca dar un giro a la metodología de la investigación, adoptando modelos con estándares internacionales centrados no sólo en el individuo como presunto autor del delito, sino en la construcción de contextos que permitan identificar responsables dentro de los máximos aparatos organizados del poder.

Se focalizarán esfuerzos para fortalecer financiera y administrativamente a la Fiscalía General de la Nación, desarrollando programas que incrementen las competencias laborales de su recurso humano con el propósito de enfrentar de manera apropiada la criminalidad contemporánea. Estos parámetros pasan por la elaboración de un proyecto educativo institucional que desarrolle un modelo de construcción del conocimiento y un programa de profesionalización, destacado en ciencia, tecnología e innovación.

Como factor de éxito para hacer realidad el direccionamiento estratégico, durante el segundo trimestre de 2013 esta Oficina realizará su despliegue y divulgación. La meta es llegar a todos los servidores de la entidad, con el apoyo de los directores nacionales y seccionales, Jefes del Nivel Central y demás directivos.

2.3.2 Implementación de la central de información

Dentro de las funciones definidas para el mejoramiento de la política institucional se tiene:

- Coordinar el manejo de la información estadística institucional mediante la dirección de los procedimientos de verificación, validación, interpretación, análisis, monitoreo, control y divulgación de los datos generados por los procesos misionales y de apoyo de la Fiscalía General de la Nación.
- Asesorar en la elaboración, diseño y actualización de los estándares en la formulación de indicadores institucionales de carácter misional y de gestión que sirvan para la formulación y seguimiento de políticas públicas en materia criminal.
- Generar boletines, rendición de cuentas, informes al congreso, atlas institucional y responder a requerimientos o solicitudes específicas y cuestionarios internacionales.

Como resultado de esta implementación se tiene los siguientes logros y proyectos a materializar en 2013:

Tabla 74. Logros y proyectos 2013

Logros	Proyectos
Registro de Calidad del Proceso Estadístico - Certificación tipo B.	Bodega de datos: Implementación de una bodega de datos conformada, inicialmente, por las bases de datos de los sistemas de información SPOA y SIJUF.
Producción de información estadística: entrega y publicación de boletines, informe de productividad.	Plan Estadístico para la Administración de Justicia y de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Proyecto liderado por el DANE, con el que se pretende la estandarización de conceptos y homogenización de cuadros de salida sobre la operación estadística para definir indicadores que reporten a la ciudadanía información clara y concisa sobre la administración de justicia.
Actualización de herramientas ArcGis	Sistema de turnos web – Gobierno en Línea
Implementación de la central de información de la Fiscalía General de la Nación	Recertificación para la estadística de trámite de investigaciones – Ley 906: Ejecución plan de mejoramiento.

Fuente: Oficina de Planeación.

2.3.3 Formulación de políticas públicas

La Oficina de Planeación, junto con la Dirección Nacional de Fiscalías y el Despacho del Fiscal General está participando en las mesas de trabajo interinstitucional para la formulación, implementación y seguimiento de documentos Conpes, dentro de los cuales se destacan:

1. Conpes de género para asegurar a la mujer colombiana, desde su diversidad, el derecho a una vida libre de violencia. Este documento está próximo a ser aprobado.
2. Actualmente está en proceso un Conpes contra el lavado de activos y el terrorismo para lo cual se solicitaron recursos, que de ser asignados, serán ejecutados en planes de descongestión, diagnóstico, estudios, implementación de un módulo en el sistema de información y capacitación.
3. Conpes de consolidación territorial. Con este se pretende hacer presencia institucional en los diferentes municipios del país, azotados por la violencia y la criminalidad. Los recursos requeridos están encaminados

a planes de diagnóstico y estudios, infraestructura física, adquisición de equipos y capacitación.

4. Conpes 3629 “Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA” (temas de capacitación, infraestructura física e informática).
Objetivo: Ofrecer, de manera corresponsable, una respuesta interinstitucional, nacional y territorial oportuna a la demanda del Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA), para garantizar la finalidad del mismo, así como la prevalencia, protección integral y restablecimiento de los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde con el interés superior del niño y demás principios referentes para el SRPA, en la Constitución Política e instrumentos internacionales y el Código de la Infancia y la Adolescencia.
5. Conpes 3590 “Consolidación de los mecanismos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas en Colombia” (temas de viáticos, logística, compra de equipos y elementos).
Consolidar los mecanismos de búsqueda e identificación plena de per-

sonas desaparecidas como consecuencia de la violencia en el país.

Este CONPES está en ejecución hasta 2014. La propuesta es solicitar su ampliación en tiempo y valor hasta 2018.

Esta Oficina también participó en la obtención de la certificación que para 2012 expidió la Corte Constitucional en el marco de las órdenes impartidas por esa corporación en el Auto 008 de 2009, mediante el cual se constató la persistencia del Estado de cosas inconstitucionales declarado en la Sentencia T-025 de 2004.

Esta dependencia aportó la información pertinente y acompañó la revisión que del mismo realizó el DPS al cumplimiento del plan de acción. Así mismo, está participando activamente en la formulación del plan de acción para el año 2013 y en la revisión de los indicadores de Goce Efectivo de Derechos (GED).

2.3.4. Gestión en la ejecución del presupuesto de inversión

La Oficina de Planeación presta asesoría metodológica en la formulación de proyectos de inversión y realiza mensualmente el seguimiento a su ejecución, lo cual se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 75. Seguimiento a la ejecución

Componente	Cuota 2012	Cuota 2013	Variación (2013/2012)
Infraestructura física	27.978	51.447	84%
Informática	40.500	43.950	9%
Fortalecimiento CTI	30.800	35.000	14%
Capacitación	4.500	7.788	73%
Fortalecimiento institucional	2.250	5.750	156%
TOTAL	106.028	143.935	

Tabla expresada en millones de pesos.

Fuente: Grupo de Proyectos y Presupuestos- Oficina de Planeación.

La siguiente gráfica muestra la variación de la cuota de inversión para la Fiscalía General de la Nación.

Gráfico 28.
Cuota de inversión por año

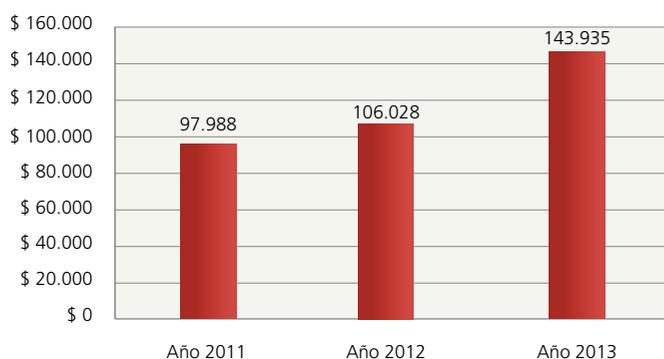


Tabla expresada en millones de pesos.

Fuente: Grupo de Proyectos y Presupuestos- Oficina de Planeación.

A continuación se señala la ejecución presupuestal correspondiente a 2012.

Tabla 76. Ejecución presupuestal 2012

Apr. vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Reserva	Cuentas por pagar
106.028.000.000,00	95.044.131.047,00	57.849.617.061,00	49.917.874.293,00	37.194.513.986,00	7.931.742.768,00
	90%	61%	53%	39%	8%

[144] Fuente: Grupo de Proyectos y Presupuestos- Oficina de Planeación.

2.3.5 Proyectos de inversión

1. **Proyecto: Implantación, mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nacional.** Logística: Encuentros para la socialización de los manuales, el direccionamiento estratégico y el sistema de información. Piezas gráficas: cartillas de calidad, brochure y afiches con la misión, visión y políticas de calidad de la Fiscalía General de la Nación.

Así mismo, incluye la implementación y mejora del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas técnicas NTCGP 1000, MECI 1000, ISO/9001, ISO/IEC 17025 e ISO 14001 y las demás que en adelante se integren.

2. **Proyecto: Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.** Implementación de un software para el reemplazo del BIT.

A continuación se mencionan otras actividades relevantes desarrolladas entre abril de 2012 y enero de 2013, sobre este tema:

- Formulación de dos proyectos de inversión para optar por recursos ante la Dirección Nacional de Estupefacientes; el primero por \$2.000 millones para fortalecer la Unidad Nacional Antinarcóticos y de Interdicción Marítima y el segundo, por US\$25 millones orientados a subsanar parte del déficit presupuestal de

la entidad y como compensación al trabajo dedicado de las Unidades de Lavado de Activos y Extensión de Dominio y la Unaim, por la incautación de US\$103.0 millones de dólares que se encuentran en el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

- Evaluación conjunta con el Departamento Nacional de Planeación de las propuestas de los cinco oferentes interesados en realizar la estructuración del proyecto de la sede de Cali, bajo la modalidad de Asociación Público Privado (APP).
- Estandarización en el Nivel Central y seccional para la solicitud de recursos de Fondos de Seguridad Ciudadana y de otros cooperantes nacionales, para lo cual se diseñó un modelo de portafolio para gestionar recursos complementarios a los del Presupuesto General de la Nación.
- Para la vigencia 2012 contó con una apropiación de \$200 millones, los cuales se ejecutaron en un 99%.

2.3.6 Sistema de Gestión Integral

En este periodo la Oficina de Planeación enfocó sus esfuerzos en la consolidación del Sistema de Gestión Integral.

En este sentido, mediante Resolución 0-2310 de 21 de noviembre de 2012, se unificó y actualizó la estructura de dicho sistema con el fin de asegurar que la ope-

ración y seguimiento de toda la gestión institucional se fundamente en el monitoreo de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Lo anterior, partiendo de la aplicación de acciones de mejora que permitan subsanar las desviaciones y lograr el óptimo desempeño de los procesos en términos del cumplimiento de la misión, visión y política institucional, dentro de un sistema integral.

Igualmente, se ratificó la delegación en el Jefe de la Oficina de Planeación como Representante de la Alta Dirección, el cual tiene como función principal operacionalizar las acciones necesarias para la implementación, mantenimiento, seguimiento y mejora del SGI de la entidad.

Se tienen los siguientes resultados:

- Modificación del mapa de procesos.
- Acompañamiento en el proceso de recertificación de Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas e Intervinientes en el Proceso Penal.
- Visitas a las Seccionales de Pereira (Risaralda), Medellín (Antioquia), Barranquilla (Atlántico), Cali (Valle del Cauca) y Bucaramanga (Santander) para hacer un diagnóstico de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, lo que permitió hacer un plan de choque para la recertificación.
- Actualización del Manual del Sistema Gestión de Calidad: Resolución

0-1834 de 4 de octubre de 2012.

- Acompañamiento en la actualización de los manuales de contratación y de seguros de la Fiscalía General de la Nación.
- Implementación de nuevas metodologías para el levantamiento de riesgos y acción de mejora.
- Conversatorio con los directivos de la entidad y videoconferencia a los directores seccionales con el propósito de divulgar las nuevas directrices y políticas del Estado enmarcadas dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. (30 de noviembre de 2012).
- Tema ambiental: En coordinación con la Secretaría General se adelantó el diagnóstico sobre buenas prácticas ambientales así como el diseño de la campaña "Justicia Verde".

Con ocasión de la actividad desplegada con el liderazgo de esta Oficina se obtuvo en noviembre pasado la recertificación del Subproceso de Protección y Asistencia bajo las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009.

De otra parte, y siendo esta dependencia administradora del sistema, cabe resaltar la actualización y ajuste de documentos obligatorios en pro de la integralidad, simplificación y racionalización de procesos.

Toda esta documentación está disponible en la intranet institucional.

20

Años

Comprometidas
con la verdad y
la justicia



FISCALIA

GENERAL DE LA NACIÓN

3

Nivel de Apoyo



Celebración 20 años de la Fiscalía General de la Nación.
Universidad Externado de Colombia- Bogotá, D.C., 6 de julio de 2012.

Encuentro
Nacional
de Talento
Humano
Bogotá, D.C.,
19 y 20 de
noviembre
de 2012.



3.1 Secretaría General

3.1.1 Logros en talento humano

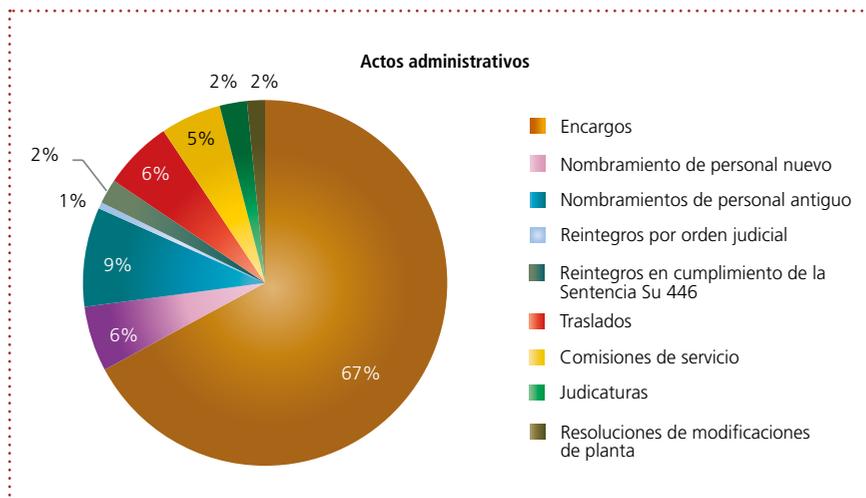
Partiendo de la importancia de entender el talento humano como motor de cambio en las organizaciones, la Secretaría General adelantó el Primer Encuentro Nacional de Talento Humano, en el que se reunieron los directores seccionales administrativos, analistas de personal, servidores con funciones de bienestar y coordinadores de capacitación a nivel nacional, fijando directrices y unificando criterios para una correcta administración del talento humano en todo el país.

3.1.1.1 Actos administrativos

Como mecanismo de control de los actos administrativos se emitieron lineamientos y se articuló el trabajo con la Oficina de Personal para evitar duplicidad de información.

En este orden de ideas, se emitieron 8.126 resoluciones de encargos, 1.063 nombramientos de servidores antiguos en nuevos cargos, 265 reintegros de funcionarios en cumplimiento de la Sentencia SU 446 del 2011, 745 traslados por necesidades del servicio, situaciones personales o de seguridad y 653 comisiones del servicio, como se muestra en la gráfica:

Gráfico 29.
Actos
administrativo



Fuente: Secretaría General.

3.1.2 Carrera administrativa

En observancia de la función de asesorar, dirigir y coordinar los aspectos relacionados con la administración de la carrera de la entidad, para la vigencia 2012 se acató la Ley 1444 de 2011, incorporando 3.218 servidores del DAS y se dio cumplimiento a la Resolución 0-3752 de 15 de julio de 2009 a través de sensibilizaciones para divulgar los elementos constitutivos del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral para los servidores incorporados que tienen derechos de carrera y jefes de áreas.

En la vigencia 2012, se incorporaron 3.218 servidores del DAS en acato a la Ley 1444 de 2011.

De igual forma, se cumplió la Sentencia SU-446 del 26 de mayo del 2011, en lo correspondiente a la vinculación de 262

funcionarios desvinculados en virtud del concurso de 2007, quienes se hallaban cobijados por el denominado retén social.

En cuanto al deber de convocar y concluir el o los concursos públicos, se dio continuidad al concurso del área administrativa y financiera de la entidad.

Así mismo, se realizó la publicación del ABC de movimientos de personal, situaciones administrativas, bienestar y capacitación, como herramienta de trabajo para quienes coadyuvan en la administración del talento humano que hace parte de la Fiscalía General de la Nación y se creó el Comité de Unificación de Criterios mediante Resolución 02227 del 7 de noviembre de 2012 con el fin de fijar directrices, criterios de interpretación y líneas de acción de manera unificada y coherente en relación con la gestión de talento humano en la entidad.

3.1.2 Logros en capacitación

3.1.2.1 Capacitación y formación

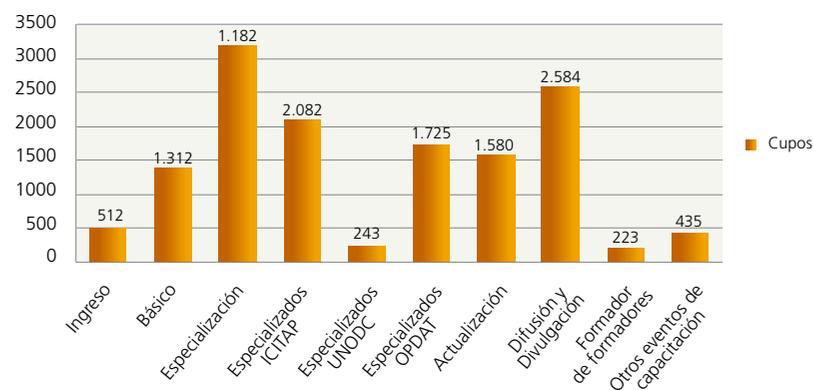
En desarrollo de las metas proyectadas con la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, se tienen los siguientes avances:

- Reconocimiento como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano por la Secretaría de Educación de Bogotá, mediante Resolución No. 110337 de 20 de noviembre de 2012.
- Reconocimiento del programa técnico laboral en investigación criminal mediante Resolución No. 110337 de 20 de noviembre de 2012.
- Primera graduación de una promoción de investigadores a nivel nacional con un certificado de aptitud

ocupacional como técnicos laborales en investigación criminal.

- La Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, en conjunto con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, realizó el taller “Metodología de la Investigación Criminal de Fenómenos Relacionados con la Delincuencia Organizada”, que contó con la participación de fiscales de Costa Rica, México, Nicaragua y República Dominicana, afiliados a la Red de Fiscales contra el Crimen Organizado (REFCO), y 25 fiscales de Colombia. En desarrollo de dicho evento la Fiscalía General de la Nación formalizó su ingreso a dicha red y se delegó a la Escuela como entidad encargada de la implementación del mismo.

Gráfico 30.
Servidores capacitados por programa académico



Fuente: Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses. Período analizado: 1º de abril de 2012 a 1º de febrero de 2013.

- Se llevó a cabo el diplomado en “Metodología de la Investigación Científica” centrado en investigación cualitativa y cuantitativa para 30 servidores de la entidad con rol docente.
- Formación a operadores jurídicos para atender mujeres víctimas de violencia.

apoyo de las cajas de compensación familiar, abordando las diferentes dimensiones del ser humano que van desde la cultura, la recreación, el deporte y la capacitación no formal hasta la seguridad social.

En este aspecto se puede referir un 95% de cumplimiento en 2012.

En materia de prevención de riesgos laborales se promovió y mantuvo la salud ocupacional de los servidores de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. En desarrollo de las disposiciones legales y del Plan de Acción Conjunta de Salud Ocupacional, se destacan los siguientes resultados:

3.1.3 Logros alcanzados en bienestar y prevención de riesgos laborales

3.1.3.1 Bienestar laboral

El programa de bienestar laboral se ejecutó en cada una de las seccionales con el

Tabla 77. Resultados

Medicina preventiva y del trabajo	Higiene industrial	Proyectos especiales
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de escuelas de prevención de patologías de lesiones osteomusculares. • Gimnasia laboral en los puestos de trabajo. • Talleres de manejo de carga e higiene postural. • Bioseguridad. • Vacunación. • Exámenes a directivos. • Exámenes de riesgo químico. • Programa de sensibilización hacia el autocuidado. • Programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial. • Programa de preparación para la jubilación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración psicológica. • Examen médico para aspirantes y antiguos brigadistas. • Taller de seguridad y el autocuidado “Una cita con tu seguridad”. • Curso de prevención de diligencias judiciales para servidores del CTI. • Capacitación accidentes viales, seguridad vial. • Levantamiento de matrices de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • III Encuentro de presidentes y suplentes de Copaso. • Elaboración del proyecto de centros de cuidado infantil en modalidad no convencional. • Elaboración del proyecto centro educación especial para personas con discapacidad. • Proyecto de transformación cultural-Ética y Buen Gobierno. • Buenas prácticas ambientales- Justicia Verde.

Fuente: Secretaría General.

3.1.4 Avances en la implementación de la norma ambiental ISO 14001

3.1.4.1 Gestión ambiental



Justicia verde

En desarrollo de la implementación de la norma ambiental y en conjunto con la Oficina de Planeación se formuló el Programa de Buenas Prácticas Ambientales, en el que se definió el personaje de Justicia Verde para fortalecer la cultura ambiental entre los servidores.

En este programa se proyectaron actividades tendientes a identificar, evaluar y controlar factores de riesgo ambiental, con acciones preventivas y de control en saneamiento básico conforme a la legislación vigente.

3.1.5 Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea

La entidad viene implementando la política del Gobierno Nacional que busca habilitar, implementar e integrar diferentes espacios para la interacción de las entida-

des con sus usuarios internos y externos, mediante mecanismos electrónicos que faciliten las consultas a través de medios digitales.

Para tal fin, se puso en marcha un nuevo portal web institucional acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Manual 3.1 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, habilitando chats y foros con temas de interés para la entidad y el ciudadano.

Así mismo, se habilitó el acceso desde dispositivos móviles con el propósito de facilitar la consulta de la información institucional y se trabajó en la consolidación e implementación de la solución de atención al ciudadano a nivel nacional, con la instalación del sistema de turnos web.

3.1.6 Participación en los Comités de Acoso Laboral y Ética y Buen Gobierno

3.1.6.1 Acoso Laboral²

A partir del 7 de noviembre de 2012, la Secretaría General cumple funciones de

² En cumplimiento a las disposiciones normativas, la Fiscalía General de la Nación mediante Resolución N° 0-2228 de 7 noviembre de 2012, que derogó la Resolución N° 0-074 de 20 de febrero de 2007, adoptó las medidas preventivas, correctivas y sancionatorias, creó los Comités de Convivencia y Conciliación del nivel Central y Seccional y estableció un procedimiento conciliatorio interno.

Secretaría Técnica ante el Comité de Convivencia Laboral, registrando las siguientes acciones fundamentales:

Expedición de la Resolución 2-4290 de 4 de diciembre de 2012, por medio de la cual se estableció el procedimiento para la elección de los representantes de los servidores ante los comités de convivencia laboral de la entidad.

Creación de una base de datos que permite el registro, depuración y consulta de las diversas quejas que recibe el comité y designación de un grupo con dedicación exclusiva al tema teniendo en cuenta el volumen de requerimientos que emiten los servidores del Nivel Central y seccionales.

3.1.6.2 Comité de Ética y Buen Gobierno

Buscando la consolidación de la cultura organizacional en la entidad y la gestión con convicción ética en el servicio, se potencializó la operatividad de los comités de Ética y Buen Gobierno en las diferentes seccionales, mediante la georreferenciación y articulación de los equipos de trabajo con la Secretaría General.

En este ejercicio experiencial, los participantes integraron los elementos éticos para el cumplimiento de la plataforma estratégica de la Fiscalía General de la Nación, vinculado al comportamiento del servidor y funcionario en todos sus ámbitos para el cumplimiento de objetivos misionales. Se evidenció la necesidad de construir un Manual de Convivencia para la entidad,

cuyo proyecto se encuentra en proceso de validación.

3.1.6.3 Verificación y control de ejecución de sanciones disciplinarias y procesos penales

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría General en materia de sanciones disciplinarias a servidores, se unificaron parámetros de la información que reposaba en las bases de datos en cuanto a su ejecución, logrando depurar registros de 2006 a 2012.

Para el periodo analizado, se identificaron 62 procesos; 10 con multa, 39 con suspensión del ejercicio del cargo, 4 con amonestación y 9 con destitución.

En cuanto a la relación de investigaciones penales en contra de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, para determinar la viabilidad de las declaratorias de insubsistencia, se efectuó un trabajo de organización y depuración de la base de datos, centralizando la información y elaborando requerimientos a las diferentes direcciones seccionales de Fiscalías y juzgados relacionados.

3.1.6.4 Segunda instancia en asuntos de carácter laboral

La Secretaría General es la segunda instancia en asuntos laborales y de prestaciones sociales de los servidores de la Fiscalía General de la Nación.

En este orden, recibe recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos expedidos por la Oficina de Personal o por los directores seccionales administrativos, lo cual requiere revisión integral de la normativa que regula la materia, jurisprudencia emanada de altas corporaciones, directrices emitidas por la administración y conceptualización jurídica.

Entre abril de 2012 y febrero de 2013 se recibieron 274 recursos de apelación de los cuales 251 fueron resueltos oportunamente y 23 están siendo tramitados dentro de los términos establecidos.

3.1.6.5 Acciones de tutela

Durante este periodo se contestaron 13 acciones de tutela de diversa índole. Se identificó que las causas de mayor recurrencia fueron los traslados por presuntas violaciones a los derechos a la estabilidad laboral, unidad familiar, salud y educación.

3.1.7 Principales logros

- Realización del Primer Encuentro Nacional de Talento Humano.
- Publicación del ABC de movimientos de personal, situaciones administrativas, bienestar y capacitación en la Fiscalía General de la Nación.
- Creación del Comité de Unificación de Criterios, en lo referido a la aplicación de normas de carácter laboral a nivel nacional.
- Actualización del Plan de Bienestar e incorporación de Plan de Estímulos e Incentivos de la entidad.
- Depuración de bases de datos de investigaciones disciplinarias y penales.
- Articulación del programa de Ética y Buen Gobierno con la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, la Sección de Bienestar y las direcciones seccionales administrativas y financieras.
- Estructuración de la primera fase del proyecto de rediseño institucional (propuesta de estructura, propuesta reforma Ley 938, propuesta rediseño de la Escuela) y proyecto de pliegos para la contratación del metodólogo.
- Participación en la creación de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos (UNAC), fase preliminar.
- Formación a operadores jurídicos para atender mujeres víctimas de violencia; programa conjunto con la Presidencia de la República.
- Participación en mesas de negociación con Asonal Judicial.
- Proyecto de fortalecimiento institucional para atención a víctimas.
- Participación en la redacción del proyecto de ley para crear el Fondo de Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.
- Organización del encuentro nacional directores nacionales y seccionales de las áreas de Fiscalías, Cuerpo Téc-

- nico de Investigación y Dirección Administrativa y Financiera.
- Coordinación con la Oficina de Divulgación y Prensa de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
 - Reconocimiento de la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses como institución de educación para el trabajo.
 - Participación, redacción, exposición de motivos del proyecto de ley de facultades extraordinarias al Presidente de la República, para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y expedir su régimen de carrera y situaciones administrativas, el cual ya fue aprobado en primer debate por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
 - Apoyo a la Oficina de Personal en el primer encuentro nacional para formación en sistema de evaluación a funcionarios de carrera administrativa.

3.2 Oficina Jurídica

3.2.1 De las funciones que le están atribuidas a la Oficina Jurídica y su estructura

En el periodo comprendido entre abril de 2012 y febrero de 2013 esta Oficina fue estructurada internamente en tres áreas de atención, de acuerdo con las funciones

asignadas y la experiencia específica de los diferentes servidores del nivel profesional, técnico y asistencial que prestan sus servicios en esta jefatura.

Se conformó así:

- Defensa Judicial
- Convenios y Contratación
- Control de legalidad, asesoría y acompañamiento.

3.2.2.1. Área Defensa Judicial

Corresponde a la Oficina Jurídica atender todos los asuntos relacionados con los procesos contenciosos administrativos de nulidad simple, nulidad y restablecimiento del derecho, lesividad y las acciones de reparación directa.

Así mismo, ejercer la jurisdicción coactiva que comprende lo relativo al cobro de obligaciones a favor de la entidad; la atención de los procesos ejecutivos en su contra; las acciones de tutela instauradas por decisiones administrativas o judiciales; las acciones de cumplimiento, populares y de grupo; conciliaciones prejudiciales y requerimientos provenientes de juzgados, tribunales y entes de control.

Igualmente, representar a la Fiscalía en los procesos en los que le asista interés jurídico; emitir conceptos, atender consultas verbales, reclamaciones; responder los derechos de petición concernientes a la defensa judicial; la liquidación y pago de sentencias, y el trámite de solicitudes de conciliación.

Además, proyectar los actos administrativos de pago de sentencias y conciliaciones que han sido proferidas en contra de la entidad, previa liquidación, para firma del Director Nacional Administrativo y

Financiero o el Jefe de la División Administrativa, de acuerdo con la cuantía, en su calidad de ordenador del gasto.

Para la atención de las acciones contenciosas administrativas, como quiera que la defensa judicial de la entidad está totalmente centralizada, el grupo de profesionales encargado de este tipo de novedades se organiza en cinco zonas de influencia a nivel nacional, con el apoyo de contratistas y personal asignado a algunas Seccionales, así:

- a) **Zona Centro:** Bogotá, Zipaquirá, Facatativá y Girardot (Cundinamarca). Este grupo adicionalmente atiende el Consejo de Estado.
- b) **Zona Eje Cafetero:** Manizales (Caldas); Armenia (Quindío); Medellín (Antioquia) y Pereira (Risaralda).
- c) **Zona Norte:** Barranquilla (Atlántico); Cartagena (Bolívar); Montería (Córdoba); Santa Marta (Magdalena); Sincelejo (Sucre); San Andrés y Providencia, y Valledupar (Cesar).
- d) **Zona Oriental:** Arauca (Arauca); Bucaramanga (Santander); Cúcuta (Norte de Santander); Florencia (Cauquetá); Tunja (Boyacá); Villavicencio (Meta); Yopal (Casanare) y Santa Rosa de Viterbo (Boyacá).
- e) **Zona Sur:** Cali (Valle); Ibagué (Tolima); Neiva (Huila); Popayán (Cauca); Quibdó (Chocó) y Pasto (Nariño).

Esta Oficina ejerció la representación judicial de la entidad en las siguientes acciones judiciales y constitucionales:

Tabla 78. Evidencia estadística de los litigios (Valor de las pretensiones solicitadas por los demandantes discriminados por acción a 31 de diciembre de 2012)

Acción	No. de demandas	Valor de pretensiones
Reparación directa (privaciones de la libertad, y otros hechos generadores de falla en el servicio)	9.112	\$15.029.807.311.101,40
Nulidad y restablecimiento del derecho	1.042	\$ 76.940.704.378,88
Nulidad simple	12	\$ 756.839.981,00
Conciliaciones prejudiciales	2.429	\$ 3.229.641.216.634,74
Contractuales	11	\$ 1.734.165.733,00
Acciones constitucionales	285	\$ 14.137.464.626.370,00
Acciones populares	155	\$2.146.040.600,00
Acciones de grupo	99	\$14.135.308.614.770,00
Acciones de cumplimiento	31	\$9.971.000,00
Ordinario laboral	17	\$655.183.766,00
Total a 31 de diciembre de 2012	12.662	\$ 32.101.940.041.245,60

Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal. Datos con corte a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 79. Acciones de reparación directa discriminadas por hecho generador a 31 de diciembre de 2012 (Valor de las pretensiones)

Hecho generador	No. de demandas	Valor de pretensiones
Privación de la libertad	7.507	\$ 9.706.086.500.354,80
Pirámides	345	\$ 1.968.015.675.238,00
Otros	1.260	\$ 3.355.705.135.508,60
Total	9.112	\$ 15.029.807.311.101,40

Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal. Datos con corte a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 80. Valor sentencias favorables discriminadas por acción a 31 de diciembre de 2012 (Valor de las pretensiones)

Acción	No. de demandas	Valor sentencias favorables
Acción popular	1	\$51.500.000,00
Nulidad y restablecimiento del derecho	378	\$13.023.546.611,00
Nulidad simple	2	\$551.626.329,00
Reparación directa	1.846	\$1.532.321.949.999,49
Contractual	3	\$657.932.767,00
Total	2.060	\$ 1.320.206.100.883,70

Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal. Datos con corte a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 81. Valor sentencias condenatorias y conciliaciones aprobadas discriminadas por acción 29 de febrero de 2012 a 31 de diciembre de 2012 (valor de las pretensiones)

Acción	No. de demandas	Valor cuenta por pagar
Acción de grupo	1	254.067.938,00
Acción popular	1	1.071.200,00
Conciliación prejudicial	2	16.782.154,00
Contractual	3	96.418.489,00
Nulidad y restablecimiento del derecho	179	54.566.683.969,00
Reparación directa	641	81.360.277.249,00
Total	827	\$ 136.295.300.999,00

Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal. Datos con corte a 31 de diciembre de 2012.

**Tabla 82. Acciones de tutela a 31 de diciembre de 2012
(Valor de las pretensiones)**

Acciones de tutela	
Niega el amparo solicitado	101
Concede	9
Para fallo	2
Total tutelas	112

Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal. Datos con corte a 31 de diciembre de 2012.

**Tabla 83. Otras acciones constitucionales a 31 de diciembre de 2012
(Valor de las pretensiones)**

Tipo de acción	No. de acciones	Valor de la pretensión
Acciones populares	155	\$2.146.040.600,00
Acciones de grupo	99	\$14.135.308.614.770,00
Acciones de cumplimiento	31	\$9.971.000,00
Total otras acciones constitucionales	285	\$14.137.464.626.370,00

Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal. Datos con corte a 31 de diciembre de 2012.

3.2.2.1.1 Comité de Conciliación

Durante 2012 se realizaron 78 sesiones en las que se estudiaron 2.370 casos; en lo que va corrido de este año se han desarrollado ocho, y analizado 365 casos. De esta manera se supera lo exigido por la normatividad vigente, que estipula un mínimo de 2 sesiones mensuales (Decreto 1716 de 2009).

Vale la pena resaltar que mediante acto administrativo se reorganizó este Comité en la entidad y se designaron miembros permanentes a fin de facilitar la unificación de criterios para la adopción de políticas de prevención del daño antijurídico, con sustento en el estudio y análisis de las causas generadoras de condenas en contra del Estado.

Tabla 84. Casos con decisión de conciliar 1° de abril de 2012 a 31 de diciembre de 2012

Mes	Número de casos conciliados	Mes	Número de casos conciliados
Enero	37	Julio	82
Febrero	92	Agosto	61
Marzo	79	Septiembre	119
Abril	40	Octubre	107
Mayo	58	Noviembre	19
Junio	121	Diciembre	35

Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal. Datos con corte a 31 de diciembre de 2012.

Tabla 85. Ejecución presupuestal del rubro de sentencias y conciliaciones a 31 de diciembre de 2012

Valor asignado	No. resoluciones tramitadas	Valor resoluciones tramitadas	Saldo no ejecutado	Porcentaje ejecutado
\$ 70.000.000.000,00				
\$ 10.004.875.000,00				
\$ 80.004.875.000,00	388	\$ 79.994.118.267,00	\$ 10.756.733,00	99%

Fuente: Sistema de Información Jurídico Legal. Datos con corte a 31 de diciembre de 2012.

3.2.31 Área de Convenios y Contratación

De conformidad con lo estipulado en el numeral 6 del artículo 17 de la Ley 938 de 2004 (modificado Ley 1024 de 2006), a la Oficina Jurídica le corresponde asesorar y vigilar la legalidad de las actividades y procesos relacionados con la contratación administrativa de la entidad; para ello, brinda asesoría a las dependencias del Ni-

vel Central y a las direcciones seccionales administrativas y financieras a través del ejercicio del control de legalidad, emisión de conceptos en materia de contratación estatal y apoyo en la elaboración de todos los convenios y sus modificaciones.

En materia de procesos de selección, esta dependencia, como miembro activo de la Junta de Contratación de la Fiscalía, revisa los pliegos de condiciones, asiste a

las diferentes audiencias establecidas de acuerdo con la modalidad de selección y realiza la evaluación jurídica en todos los procesos de selección de contratistas adelantados por el Nivel Central. Además, responde a las observaciones elevadas por los proponentes.

Tabla 86. Procesos de selección

Modalidad de selección	Número de procesos
Licitación pública	10
Concurso de méritos	2
Selección abreviada – menor cuantía	4
Selección abreviada – subasta inversa	49
Mínima cuantía	127
Total procesos	192

Fuente: Oficina Jurídica

3.2.3.2 Área de Asesoría y Acompañamiento

Esta Oficina, en ejercicio de las funciones de asesoría al Fiscal General de la Nación y a las distintas dependencias de la entidad en lo relacionado con asuntos de carácter jurídico, emite conceptos, da contestación a las diferentes consultas que le son elevadas, realiza el acompañamiento de las diferentes dependencias a reuniones en las que se requiera el soporte jurídico correspondiente, y participa de los siguientes

órganos colegiados que hacen parte de la estructura de la institución:

- Comisión Nacional de Administración de la Carrera de la Fiscalía General de la Nación
- Comité de Bienes y de Saneamiento Contable
- Comité de Acoso Laboral
- Comité Paritario de Salud Ocupacional
- Comité Gobierno en Línea
- Comité de Ética
- Comité de Conciliación y Repetición
- Junta de Contratación del Nivel Central.

3.3 Oficina de Informática

3.3.1 Sistemas de Información

Durante el periodo de este informe se habilitaron nuevas funcionalidades de consulta, seguimiento de información, registro y recuperación de datos, comunicación y gestión de procesos.

También se amplió la cobertura de los servicios para los ciudadanos a través del nuevo sitio web institucional, creado de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en la Estrategia de Gobierno en Línea.

3. Nivel de Apoyo

Igualmente, se actualizó y aumentó la cobertura de los sistemas de correo electrónico, gestión de usuarios informáticos,

sistemas de nómina y administrativo y financiero, calidad y diseño de la central de información.

Gráfico 31.
Actualización y ampliación de sistemas de información



Fuente: Oficina de Informática.

3.3.2 Comunicaciones y Seguridad

La gestión tecnológica permitió la consolidación de los sistemas virtuales de videoconferencias.

Entre abril de 2012 y enero de 2013 se realizaron 225 con conectividad nacional e internacional.

Gráfico 32.
Videoconferencias nacionales e internacionales



Fuente: Oficina de Informática. Periodo analizado: abril de 2012 a enero de 2013.

Así mismo, se logró la conectividad de las sedes de la Fiscalía y el mejoramiento del ancho de banda para acceso a internet, con lo que se redujo el tiempo de respuesta en un 50%.

Tabla 87. Mejoramiento de sistemas de comunicación y conectividad

Ancho de Banda	Incremento del 150%. Aumento en 95 megabits por segundo.
Sedes conectadas	Incremento del 5%. 42 sedes para alcanzar la totalidad.
Puntos de red	4.159 puntos de red en 80 sedes.

Fuente: Oficina de Informática.

3.3.3 Infraestructura

Se puso en funcionamiento el nuevo centro de cómputo institucional que ga-

rantiza la alta disponibilidad, seguridad y continuidad en la operación bajo normas, estándares y prácticas reconocidas internacionalmente.

Además, se modernizaron los sistemas de soporte eléctrico, de comunicación entre sedes a nivel nacional (redes en y entre ciudades), almacenamiento, seguridad de datos y equipos de escritorio. Se redujo el 0% la obsolescencia tecnológica mediante la renovación de más de 20.000 aparatos de cómputo en el país. (Gráfico 33).

Por otra parte, se actualizó el hardware y software que constituyen la plataforma de los sistemas de información; esto permitió el mejoramiento de los tiempos de respuesta, la gestión misional y la seguridad de datos y transacciones.

Se materializó el apoyo técnico informático con la puesta en funcionamiento de herramientas especializadas para el desarrollo de las funciones de las unidades investigativas (CTI, Informática Forense, Derechos Humanos, Justicia y Paz, entre otras

Gráfico 33.
Disminución de obsolescencia tecnológica a nivel nacional

Equipos de escritorio	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de obsolescencia al 0% • Más de 20.000 equipos instalados con soporte en sitio y mesa de ayuda.
Impresora láser	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de obsolescencia al 0% • Más de 2.282 impresoras instaladas, con soporte en sitio y mesa de ayuda.
Impresoras de matriz de punto	<ul style="list-style-type: none"> • 7.353 impresoras instaladas con soporte en sitio y mesa de ayuda.

Fuente: Oficina de Informática.

unidades), y áreas administrativas (sistema de información de gestión documental, Información en línea de funcionarios de la entidad, desprendible de nómina, consulta de inventarios y viáticos).

3.3.4 Construcción de conocimiento

Se conformó un grupo de innovación tecnológica dentro de la Oficina de Informática y se apoyó a la Escuela en la inducción a nuevos funcionarios. De esta manera, se garantiza a largo plazo un proceso de innovación bajo estándares de calidad.

3.3.5 Logros interinstitucionales

Se avanzó en la conectividad interinstitucional con la implementación de herramientas especializadas en materia de gestión de antecedentes penales, información de procesos y el análisis de soluciones para

la gestión de casos con participación interinstitucional (Agencia Colombiana para la Reintegración, Dirección General Marítima, Notariado y Registro, Registraduría, Ministerio de Defensa, Ministerio de TIC, entre otras entidades).

3.3.5.1 Cumplimiento del plan de mejoramiento

Las actividades contenidas en el plan de mejoramiento asociado con los componentes tecnológicos de la institución, en el monitoreo y administración de redes, así como la modernización del centro de cómputo institucional, reflejan un cumplimiento del 100%.

3.3.5.2 Ejecución del presupuesto de inversión

El presupuesto de inversión asignado a los proyectos tecnología se ejecutó en más del 98%.

Gráfico 34.
Ejecución del presupuesto de inversión en tecnología



Fuente: Oficina de Informática.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2011

Fiscalía General de la Nación. Estudio de RTVC- Bogotá D.C., 1º de octubre de 2012.



3.4 Oficina de Divulgación y Prensa

Por medio de la implementación de estrategias de divulgación orientadas al mejoramiento de la comunicación institucional, esta dependencia cumplió con el propósito de mantener informado al público y a los servidores acerca de los servicios que presta y las actividades que realiza la Fiscalía General de la Nación.

En la comunicación externa se fortaleció la presencia positiva de la institución en los medios masivos y se abrieron espacios para dar a conocer a la ciudadanía la gestión de la entidad.

Se llevó a cabo un trabajo articulado con las diferentes áreas de la Fiscalía para difundir a los funcionarios y servidores la actualidad institucional y a la vez fomentar una cultura de unidad.

En este sentido, esta dependencia desarrolló las siguientes actividades:

3.4.1 Comunicación Externa

3.4.1.1 Divulgación de noticias

El cubrimiento de las fuentes internas ayudó a que la Oficina de Divulgación y Prensa publicara en la página web y divulgara en ruedas de prensa y entrevistas a medios de comunicación 2.119 noticias y comunicados nacionales sobre la gestión operacional y misional de la organización.

Además, se brindó atención permanente a los requerimientos de periodistas judiciales desde la Oficina de Prensa del Nivel Central y sus satélites: juzgados de Palque, juzgados especializados (en funcionamiento desde agosto de 2012) y los seis coordinadores regionales de prensa externa.

3.4.1.2 Comunicación Digital

Con la supervisión técnica de la Oficina de Informática esta dependencia puso en marcha, desde marzo de 2012, el nuevo portal web de la Fiscalía General de la Na-

ción con un diseño que facilita el acceso a los vínculos de noticias, información institucional, servicios a la ciudadanía y espacios de participación en línea como foros y chat. Al cierre de este informe se reportaron 15.453.915 visitas.

Así mismo, se amplió la cobertura de información judicial a la comunidad internacional mediante la versión en inglés de www.fiscalia.gov.co. Desde agosto de 2012 hasta el 1º de febrero de este año se registraron 4.308.742 consultas.

De otra parte, vale la pena resaltar el incremento del número de seguidores en redes sociales:

Tabla 88. Incremento de seguidores en las redes sociales

Red social	Seguidores, fans y suscriptores		Incremento de seguidores	Incremento % de participación
	abril 2012	1º de febrero 2013		
Twitter	30.050	95.321	65.271	317%
Facebook	1.794	4.253	2.459	237%
Canal de YouTube (reproducciones de video)	20.478	76.298	55.820	372%

Fuente: Oficina de Divulgación y Prensa. Datos a 1 de febrero de 2013.

3.4.1.3 Fiscalía para Todos

Es el nombre que se le dio al programa de televisión que se transmitió durante la vigencia 2012 por el Canal Institucional, los lunes en la franja de 7:00 a 7:30 p. m.

Se realizaron y transmitieron 20 capítulos con información de las últimas noticias de las unidades nacionales, y seccionales, notas periodísticas sobre los avances en la gestión y una sección de "Nuestra Gente" que presentó historias de funcionarios sobresalientes.

“Fiscalía para Todos” se destacó por obtener altas mediciones de audiencia. El nivel más elevado dentro de la programación del Canal Institucional lo obtuvo un capítulo con 41 puntos de rating, esto implica que, durante esa media hora, cuarenta y un mil personas en promedio vieron el programa³.

3.4.1.4 Entrevistas Fiscal General

La Oficina de Divulgación y Prensa organizó con los medios de comunicación 1.263 entrevistas y declaraciones del Fiscal General de la Nación sobre el mejoramiento de la estructura, decisiones de connotación, bienestar de los funcionarios y resultados misionales de la Dirección Nacional de Fiscalías y operacionales de la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

3.4.1.5 Fiscalía en medios de comunicación

Por el servicio de monitoreo de medios de comunicación, que coordina esta Oficina, la entidad contó con una herramienta de consulta permanente para la toma de decisiones y análisis de la información judicial que se registró.

También se logró, entre otras cosas, que los medios impresos de comunicación más importantes del país publicaran en una

página el tema de priorización: *El Tiempo* el 24 de octubre de 2012 y *El Espectador* el 02 de noviembre de 2012.

Con esta publicación se explicó a la ciudadanía la política de la administración del Fiscal General, Eduardo Montealegre Lynett, que consiste en la implementación de un nuevo sistema de investigación penal que le permitirá al país adelantar investigaciones en contexto.

Las noticias que tuvieron más relevancia en el periodo del presente informe son:

- Reforma judicial
- Acuerdos por colaboración con la justicia
- Caso Colmenares
- Diálogos de paz
- Paro judicial
- Interbolsa
- Carrusel de la contratación

3.4.2 Comunicación Organizacional

3.4.2.1 Eventos

Acorde con las funciones que establece el Estatuto Orgánico de la institución, esta dependencia realizó y asesoró las actividades de protocolo en 20 eventos institucionales, entre los que sobresalió la celebración de los 20 años de la Fiscalía General de la Nación que se llevó a cabo el 06 de julio de 2012 y contó con la participación del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón.

³ Fuente: Colombia Símbolo de Rating en Latinoamérica, IBOPE 2012.

Entrega de diplomas a los periodistas que participaron en el taller “Pautas para un tratamiento apropiado de información judicial”. Nivel Central Fiscalía, Bogotá, D.C., 25 de sept. de 2012.



34.2.2 Capacitaciones

Como parte de las estrategias propuestas para el fortalecimiento de la comunicación institucional, la Oficina de Divulgación y Prensa organizó dos talleres para periodistas judiciales de Bogotá y Medellín (Antioquia) “Pautas para un tratamiento apropiado de la información judicial”, un taller de redacción de 20 horas para los integrantes de esta dependencia y un Encuentro Nacional de Coordinadores de Prensa de la Fiscalía General.

34.2.3 Coordinación editorial de publicaciones

En calidad de líder del proceso de comunicación de la entidad, esta Oficina

realizó la coordinación editorial de publicaciones de diferentes áreas y acompañó el diseño de campañas en el uso adecuado de la imagen institucional.

Entre los trabajos se encuentran los libros “Creación de una Estrategia de Priorización para la Fiscalía General de la Nación” de la Unidad Nacional de Análisis y Contextos, “La Hora del Encuentro” de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, y “Abecé de la Fiscalía General de la Nación” del despacho del Fiscal General de la Nación.

También las campañas “Que suenen las campanas” y “Desaparición y Desplazamiento” con la Unidad Nacional contra los Delitos de Desaparición y Desplazamiento Forzados, organismos internacionales y entidades nacionales.

3.4.2.4 Producción de videos institucionales

Una de las piezas de comunicación que apoyó el desarrollo de las diferentes actividades y que contribuyó al posicionamiento de la imagen de la entidad fue la preproducción, producción y posproducción de cuatro videos para los siguientes eventos: 20 años de la Fiscalía General de la Nación, Rendición de Cuentas, Día del Investigador y Víctimas de Justicia y Paz.

3.4.3 Proyectos de inversión

3.4.3.1 Pantallas informativas

Se puso en marcha la segunda fase de esta herramienta de comunicación con la adjudicación del contrato para la adquisición de 55 monitores industriales LCD que se instalarán en 24 seccionales y centros de atención ciudadana.

Este sistema permitirá, tanto al funcionario como a la ciudadanía, conocer los titulares más destacados de los medios de comunicación, las noticias que produce la entidad e información relacionada con la actualidad.

3.4.3.2 Salas de edición y estudio de televisión

Con el fin de contar con espacios cómodos y adecuados para llevar a cabo las actividades de divulgación y prensa como entrevistas del Fiscal General, el Vicefiscal o voceros del equipo directivo a los medios de comunicación se inició el proyecto para adecuar un estudio de televisión.

Asimismo, se adquirieron los equipos tecnológicos y de comunicación para acondicionar salas de edición que sirvieran para producir y entregar a los periodistas productos de video, audio y fotografía institucional de mejor calidad.

4

Nivel de Seguimiento

Fomentar la cultura del autocontrol
y la calidad es clave en la gestión institucional.



4.1 Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus roles y funciones, desarrolló su gestión en el marco del Direccionamiento Estratégico Institucional 2012-2015. Por tal motivo, formuló el Programa Anual de Auditorías (PAOCI) y el Plan Operativo Anual (POA) para la vigencia 2012; de igual forma, aportó al desarrollo de tres resultados, mediante el logro de cinco objetivos específicos, así:

1. **Asegurar la mejora continua de los procesos estratégicos, de apoyo y de seguimiento**". Se formuló un objetivo específico: "Hacer seguimiento al desempeño de procesos y subprocesos". Durante el 2012, se realizaron dos seguimientos al

desempeño del Proceso de Evaluaciones y Auditorías; fueron implementadas las directrices de la "Guía para el seguimiento al desempeño de los Proceso y Subprocesos" FG-N14100G10 y se diseñaron las recomendaciones pertinentes, en busca de la mejora continua en el desarrollo de la gestión del proceso.

2. **Fomentar la aplicación del control interno y la calidad en la Fiscalía General de la Nación**. Se enunciaron dos objetivos.
 - Fomentar la cultura del control interno y la calidad en la entidad; se realizaron las siguientes actividades:

4. Nivel de Seguimiento

» Elaboración y publicación de cinco boletines sobre temas relacionados con el control interno y la calidad; ediciones No. 60 (El valor del riesgo); No. 61 (Auditoría de sistemas); No. 62 (El medio ambiente en la entidad compromiso de to-

dos); No. 63 (Recomendaciones de auditoría vs. aplicación) y el No. 64 (Control Interno Contable).

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes sensibilizaciones en cumplimiento al fomento de la cultura del autocontrol:

Tabla 89. Consolidado sensibilizaciones realizadas entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013

Núm.	Tema	Dependencia	Núm. Servidores	Fecha
1	Socialización resultados auditoría y técnicas de análisis de causa raíz	Oficina de Divulgación y Prensa	15	30 de mayo de 2012
2	SGI-Calidad, MECI	Sección de Bienestar	19	17 de abril de 2012
3	Planes de mejoramiento y SISPLAM 2.0	Seccionales de: Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Popayán, Barranquilla, Santa Marta, Valledupar, Medellín, Pereira y Nivel Central	155	Varias fechas
4	SGI-Calidad, MECI	Divulgación y Prensa	19	17 de abril de 2012
5	SGI-Calidad, MECI, planes de mejoramiento -SISPLAM	Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz	44	19 de abril y 1º de junio de 2012
6	SGI-Calidad, MECI, planes de mejoramiento SISPLAM	Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz Seccional Cartagena y Bucaramanga	10	21 de junio de 2012
7	SGI-Calidad, MECI, planes de mejoramiento SISPLAM	Oficina de Protección y Asistencia	16	15 de junio de 2012

Fuente: Oficina de Control Interno-Período de análisis del 1º de abril de 2012 al 1º de febrero de 2013.

8	SGI-Calidad, MECI, planes de mejoramiento SISPLAM	Oficina de Divulgación y Prensa	10	21 de junio de 2012
9	Resultado auditoría y procedimiento de acciones preventivas y correctivas	Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses	10	03 de agosto de 2012
10	SGI-Calidad y MECI	División Financiera	8	06 de septiembre de 2012
11	SGI-Calidad, MECI, planes de mejoramiento SISPLAM	Oficina de Protección y Asistencia - Seccional Cali	14	13 y 14 de septiembre de 2012
12	Control de registros y documentos, elementos de MECI y acciones preventivas y correctivas y productos no conformes	Oficina de Control Interno	12	10, 12 y 19 de septiembre de 2012
13	SGI-Calidad, MECI	Programa Futuro Colombia	23	18 de diciembre de 2012

Fuente: Oficina de Control Interno – Periodo de análisis: 1º de abril de 2012 al 1º de febrero de 2013.

- Para el logro del segundo objetivo específico, “Realizar y ejecutar el programa anual de auditorías” se efectuaron siete auditorías en cumplimiento a requerimientos legales; diecisiete auditorías especiales y fueron atendidas las solicitudes de los líderes de procesos y subprocesos; también se hicieron doce auditorías integrales para evaluar conjuntamente los Sistemas de Gestión de Calidad (SGI), Sistema de Control Interno (MECI) y los Planes Operativos Anuales (POA).

Así mismo, se realizaron nueve actividades de seguimiento: cinco a los resultados de auditorías internas especiales, específicamente al Almacén de Armamento del CTI en las seccionales de Bogotá, Cundinamarca, Cúcuta, Medellín, Santa Marta, y cuatro a las no conformidades identificadas en auditorías internas de calidad.

También se elaboraron 19 informes de ley relacionados con: seguimiento al Comité de Conciliación y Repetición, informe ejecutivo anual sobre la evaluación

del Sistema de Control Interno, la eficiencia en austeridad y el gasto público, Sistema de Control Interno Contable, seguimiento trimestral al Sistema Único de Información de Personal (SUIP) e informe trimestral sobre seguimiento a la contratación estatal de la entidad.

De igual forma, durante 2012 se ejecutaron dos auditorías de arqueos a las cajas menores de gastos generales de la Dirección Nacional de Fiscalías, Dirección Nacional del CTI, Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, Sección de Servicios Administrativos y Sección de Viáticos.

Tabla No. 90. Consolidado de actividades realizadas entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013

Actividades	Total	Porcentaje
Auditorías de ley	7	11%
Auditorías especiales	17	26%
Auditorías integrales	12	18%
Auditorías de seguimiento	9	14%
Informes de ley	19	29%
Otras actividades (arqueo cajas menores)	2	3%
Total actividades	66	100%

Fuente: Oficina de Control Interno – Periodo de análisis: del 1º de abril de 2012 al 1º de febrero de 2013.

3. Certificar a la Oficina de Control Interno en normas internacionales de auditoría interna; se establecieron los siguientes objetivos específicos:

1. "Fortalecer las competencias de los servidores de la Oficina de Control Interno en las normas internacionales de auditoría interna".
2. "Ejecutar 1ª fase de implementación de las Normas Internacionales de Auditoría Interna - NIEPAI. Año 2012".

Esta dependencia, en coordinación con la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses, realizó los días 4, 5 y 6 de junio de 2012 el Seminario Taller para certificar a los servidores de la Oficina de Control Interno de la Fiscalía General de la Nación en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. A estas sesiones asistieron 31 funcionarios.

Igualmente, se efectuó la revisión e identificación de los productos requeridos por la norma y su nivel de implementación

Trabajamos para garantizar la mejora continua de los procesos.



en esta dependencia, como insumo para la elaboración del diagnóstico.

4.11 Seguimiento al Plan de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento, el control y la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República (CGR).

Para tal fin, utilizó el Sistema de Información de Planes de Mejoramiento (SISPLAM) donde se registran mensualmente los avances de las metas por parte de los responsables en cumplimiento de las directrices emitidas por la CGR en la circular No. 024 de noviembre de 2011.

En julio de 2012 efectuó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional

formulado el 1º de septiembre de 2011, cuyo resultado consolidado nacional fue el siguiente:

- El nivel de avance general fue del 92.41% y, de cumplimiento, el 92.37% (Excelentes); de las 375 metas formuladas, 330 metas presentaron su nivel de avance y cumplimiento del 100%, 32 presentaron un avance menor al 100% y 13 metas no presentaron avance.

En enero de 2013 se llevó a cabo el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional formulado el 3 de septiembre de 2012 y correspondiente a la auditoría con enfoque integral realizada en el primer semestre por la Contraloría General de la República. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 91. Resultados seguimiento Planes de Mejoramiento con corte de información 31 de diciembre 2012

Núm.	Seccional	Total metas 3 de septiembre de 2012	Seguimiento a 14 enero 2013			Metas con el término de cumplimiento vencido
			Cumplidas al 100%	Presentan avances menores al 100%	No presentan avances	
1	Nivel central	195	99	28	68	19
2	Armenia (Quindío)	2	0	2	0	2
3	Barranquilla (Atlántico)	1	0	1	0	1
4	Bogotá	1	0	0	1	1
5	Bucaramanga (Santander)	48	22	21	5	1
6	Cali (Valle del Cauca)	3	0	0	3	0
7	Cartagena (Bolívar)	6	3	2	1	0
8	Cúcuta (Norte de Santander)	8	4	3	1	1
9	Florencia (Caquetá)	5	0	0	5	0
10	Ibagué (Tolima)	4	2	0	2	2
11	Pasto (Nariño)	2	0	2	0	2
12	Quibdó (Chocó)	37	11	8	18	1
13	San Gil (Santander)	3	1	2	0	2
14	Santa Marta (Magdalena)	1	0	1	0	1
Total		316	142	70	104	33
Porcentaje de cumplimiento			45%	22%	33%	18%

Fuente: Oficina de Control Interno – Periodo de análisis del 1º de abril de 2012 al 1º de febrero de 2013.

Finalmente, se hicieron acompañamientos y asesorías a las diferentes dependencias de la entidad para la formulación y registro de la metas en el SISPLAM y para responder a los hallazgos decretados en la auditoría integral de la Contraloría General de la República.

4.1.2 Acompañamiento y asesorías

En cumplimiento de su papel asesor, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2012 participó en los Comités de Conciliación y Repetición; Gobierno en Línea (GEL); Ética y Buen Gobierno; Rendición de Cuentas vigencia 2011 y Coordinación de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Calidad.

Adicionalmente, asistió a las Juntas de Contratación Estatal en el Nivel Central y Seccional.

4.2 Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno

4.2.1 Gestión realizada en procesos disciplinarios en contra de funcionarios de la entidad

Para abril de 2012 la Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno contaba

con un total de 4.126 procesos disciplinarios: 1.409 en contra de funcionarios que laboran en Nivel Central y Seccional Bogotá (Cundinamarca) y 2.717 para servidores en el resto del país.

Tabla 92. Inventario de expedientes a abril de 2012

Procesos	Total
Nivel Central	1.409
Barranquilla (Atlántico)	434
Bucaramanga (Santander)	402
Grupo Cali (Valle del Cauca)	384
Grupo Ibagué (Tolima)	627
Grupo Medellín (Antioquia)	324
Valledupar (Cesar)	223
Villavicencio (Meta)	323
Total	4.126

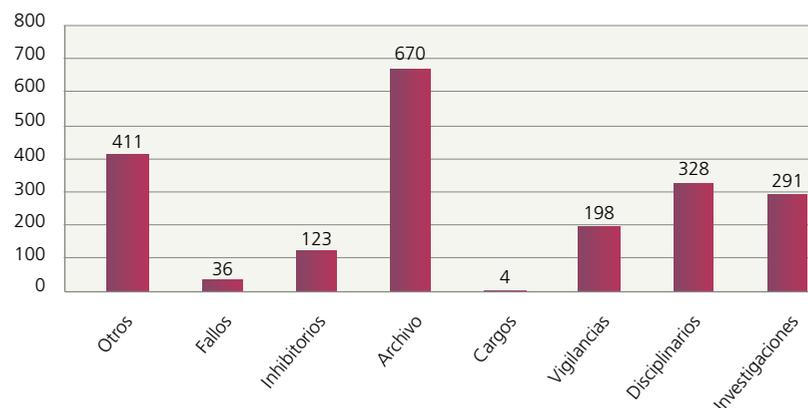
Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno

Entre abril de 2012 y febrero de 2013, se profirieron 2.061 decisiones, así:

- 670 providencias de archivo, con las cuales culmina el proceso.
- 328 investigaciones disciplinarias, que impulsan la investigación para la práctica de pruebas.
- 291 indagaciones que evidencian el estudio de las quejas presentadas.

4. Nivel de Seguimiento

Gráfico 35.
Gestión 1° de
abril de 2012
a 1° de febrero
de 2013



Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

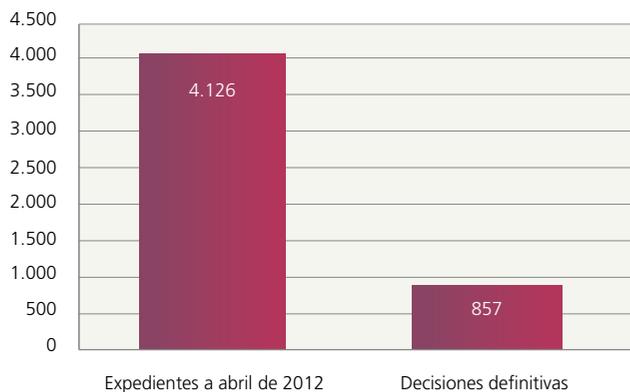
De 2.061 decisiones proferidas para el periodo de este informe, se adoptaron 857 que culminan con el trámite procesal; es decir que se evacuó más del 20% de los procesos recibidos a abril de 2012, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 93. Decisiones definitivas abril de 2012 a febrero de 2013

Archivo	670
Inhibitorios	123
Fallos	36
Remisión competencia	28
Total	857

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno

Gráfico 36.
Decisiones
definitivas
abril de 2012
a febrero
de 2013

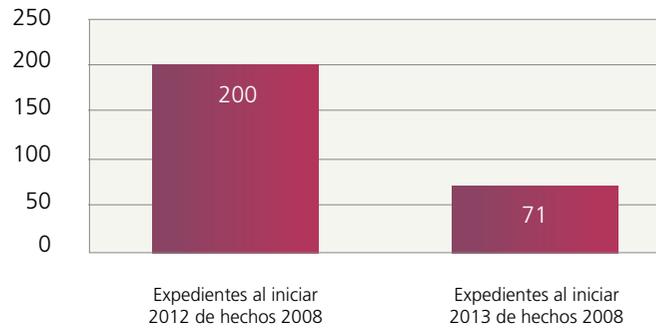


Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

Cabe resaltar que en septiembre de 2012 se realizó un inventario de los procesos con hechos más antiguos; ello es 2008

y 2009, con el fin de priorizar su trámite y evitar posibles prescripciones.

Gráfico 37.
Descongestión
de expedientes
2008



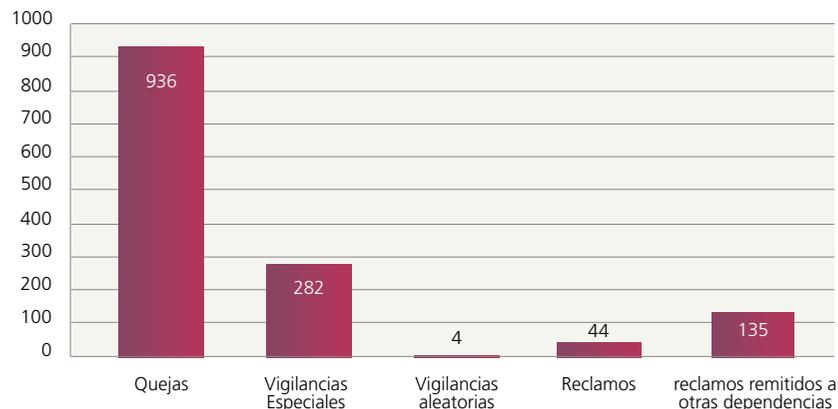
Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

Finalmente, para noviembre de 2012 se elaboró un inventario de las investigaciones disciplinarias adelantadas en contra de los funcionarios de la Oficina de Protección y Asistencia y se tomaron decisiones de fondo que impulsarán la actuación procesal.

4.2.2 Gestión de quejas y reclamos

Durante el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 1º de febrero de 2013, se recibieron 1.401 quejas y reclamos.

Gráfico 38.
Quejas
y reclamos



Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

4. Nivel de Seguimiento

Con las quejas y reclamos recibidos, se pudo establecer qué conductas sancionables son las más frecuentes en materia

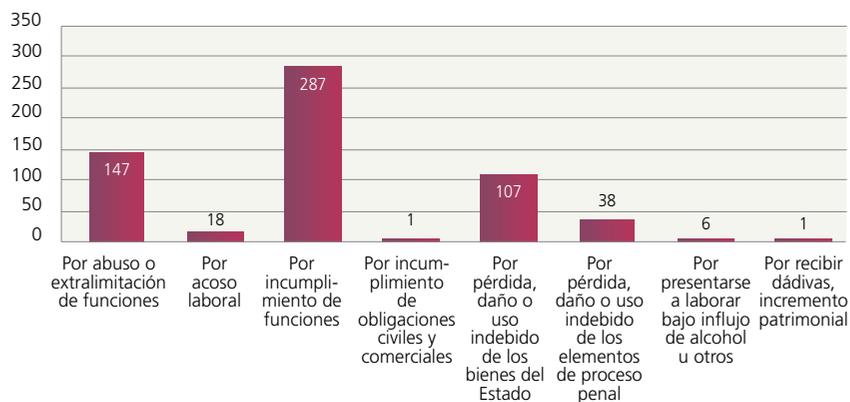
disciplinaria, con el propósito de tomar acciones preventivas y evitar su reiterada consumación.

Tabla 94. Conductas frecuentes - Quejas

Conductas	
Abuso o extralimitación de funciones	147
Acoso laboral	18
Incumplimiento de funciones	287
Incumplimiento de obligaciones civiles y comerciales	1
Pérdida, daño o uso indebido de bienes del Estado	107
Pérdida, daño o uso indebido de elementos de proceso penal	38
Presentarse a laborar bajo influjo de alcohol u otros	6
Recibir dádivas, incremento patrimonial	1

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

Gráfico 39.
Conductas frecuentes- Quejas

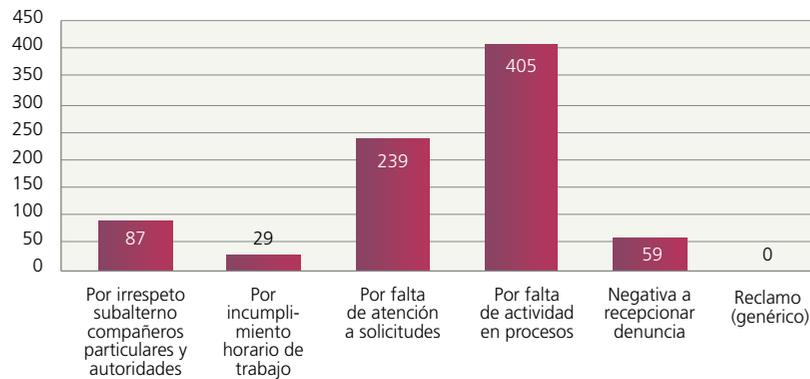


Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

Tabla 95. Conductas frecuentes – Reclamos

Conductas	
Por irrespeto a subalterno, compañeros, particulares y autoridades	87
Por incumplimiento horario de trabajo	29
Por falta de atención a solicitudes	239
Por falta de actividad en procesos	405
Negativa a recepcionar denuncia	59
Reclamo (genérico)	0

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

**Gráfico 40.
Conductas
frecuentes-
Reclamos**

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

4.2.3 Acciones de descongestión

4.2.3.1 Plan de descongestión de quejas, preliminares, disciplinarios, visitas y otras decisiones

A partir de agosto de 2012 se ocuparon las vacantes de esta Oficina con 19 abogados instructores, entre quienes se realizó una reasignación de procesos conforme

al cargo ocupado por cada uno de ellos, así: i) Profesional Especializado II, carga de 150 procesos; ii) Profesional Universitario III, carga de 110 procesos, y iii) Profesional Universitario II, carga de 85 expedientes.

De igual forma, entre septiembre y diciembre de 2012, se consolidó la estadística de los procesos más antiguos (hechos ocurridos entre 2008 y 2009) para descongestionar la dependencia.

4. Nivel de Seguimiento

Fue así que en 2012 se profirió, tanto en Nivel Central como en grupos, un total

de 2.209 asuntos, discriminados como aparece en la siguiente tabla:

Tabla 96. Asuntos proferidos enero a diciembre de 2012

Asuntos	enero-junio	julio-diciembre	Total
Indagaciones	204	169	373
Disciplinarios	66	252	318
Vigilancias	90	106	196
Cargos	1	4	5
Archivos	189	461	650
Inhibitorios	44	90	134
Fallos		41	41
Otros	229	263	492
Totales	823	1.386	2.209

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Disciplinario Interno.

Del mismo modo, se programó un plan de descongestión de aproximadamente 219 quejas que estaban represadas desde mayo de 2011 a febrero de 2012, el cual concluyó en mayo del año anterior con la evaluación de las mismas.

También, se notificaron 235 decisiones de archivo que estaban pendientes y se hizo la respectiva constancia ejecutoria y finalización en el SIREDA.

Adicionalmente, se mejoraron los tiempos de respuesta a los derechos de petición y reclamos, y se adelantó la campaña

“Que no le pase a usted”, dirigida a los funcionarios de la entidad y cuyo propósito es disminuir la cantidad de quejas y reclamos.

En lo relacionado con lo contemplado en el numeral 4, del artículo 20 de la Ley 938 de 2004, “Practicar vigilancia especial a las investigaciones penales, con el fin de verificar que se adelanten conforme a los principios constitucionales y legales, sin que se le pueda oponer reserva alguna.”, esta Oficina, durante el periodo de este informe, adelantó 198 vigilancias, como se muestra a continuación:

Tabla 97. Vigilancia especial practicadas a investigaciones penales

Decisión	abr. 2012	may. 2012	jun. 2012	jul. 2012	ago. 2012	sep. 2012	oct. 2012	nov. 2012	dic. 2012	ene. 2013	feb. 2013	Total
Vigilancia	9	48	14	57	16	7	14	6	6	21		198

Fuente: Oficina de Veeduría y Control Interno Disciplinario. Periodo analizado: 1º de abril 2012 – 1º de febrero 2013



Laboratorio de Genética, Instituto Nacional de Medicina
Legal y Ciencias Forenses. Bogotá, D.C.

5

**Instituto Nacional de Medicina
Legal y Ciencias Forenses**

**Carlos
Eduardo
Valdés**
Director
Instituto
Nacional de
Medicina
Legal y
Ciencias
Forenses



5.1 Actividad pericial

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desarrolla actividades en las áreas de patología, clínica, odontología, psiquiatría, psicología y laboratorios; servicios forenses que atienden la demanda generada por los usuarios y autoridades judiciales, de acuerdo con las funciones asignadas en la Ley 938 de 2004.

Durante 2012 se registró la siguiente actividad pericial:

Tabla 98. Actividad pericial 2012

Tipo de actividad	Cantidad
Patología - necropsias	31.559
Clínica - reconocimientos	439.557
Psiquiatría y psicología	6.753
Informes de periciales de laboratorio	85.717

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Cálculos Oficina de Planeación.



Laboratorio
Instituto Nacional
de Medicina
Legal y Ciencias
Forenses.

5.1 Patología

Esta área realiza autopsias a cadáveres y restos óseos para determinar las causas,

maneras y mecanismos de muerte y efectuar la identificación de los mismos. A continuación se presentan las necropsias efectuadas en 2011 y 2012.

Tabla 99. Total necropsias 2011 a 2012

Manera de muerte	Año		Participación % Año 2012	Variación 2012 vs. 2011
	2011	2012		
Violenta - homicidio	14.858	13.859	44%	-6,7%
Violenta - tránsito	5.150	5.400	17%	4,9%
En estudio	1.302	1.931	6%	48,3%
Natural	3.762	4.037	13%	7,3%
Violenta - accidental	2.856	2.484	8%	-13,0%
Violenta - suicidio	1.631	1.655	5%	1,5%
Violenta por determinar	1.272	1.618	5%	27,2%
Indeterminada	1.313	575	2%	-56,2%
Total	32.144	31.559	100%	-2%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Cálculos Oficina de Planeación.

5.1.2 Clínica

Esta área presta atención a pacientes vivos que son víctimas de violencia como:

maltrato infantil, de pareja, familiar, violencia interpersonal, intrafamiliar y contra la mujer. En el siguiente cuadro se aprecian los reconocimientos realizados en 2011 y 2012.

Tabla 100. Reconocimientos practicados por tipo

Concepto	Año		Participación % 2012	Variación % 2012 vs. 2011	
	2011	2012			
Lesiones primera vez	Violencia interpersonal	138.803	142.245	32,4%	2,5%
	Maltrato intrafamiliar	76.691	72.277	16,4%	-5,8%
	Accidentes de tránsito	38.742	37.814	8,6%	-2,4%
	Sexológico	19.674	18.731	4,3%	-4,8%
	Lesiones accidentales	10.546	10.388	2,4%	-1,5%
	Subtotal	284.456	281.455	64,0%	-1,1%
Lesiones segunda y más veces	Lesiones no fatales 2da.	81.257	76.058	17,3%	-6,4%
	Sexológico 2da.	165	248	0,06%	50,3%
	Subtotal	81.422	76.306	17,4%	-6,3%
Otros reconocimientos	Embriaguez	24.340	23.006	5,2%	-5,5%
	Relación médico-legal	26.263	26.311	6,0%	0,2%
	Otros exámenes	19.207	17.567	4,0%	-8,5%
	Edad	10.661	10.646	2,4%	-0,1%
	Estado físico	2.887	2.055	0,5%	-28,8%
	Estado de salud	1.960	1.987	0,5%	1,4%
	Embarazo	253	224	0,05%	-11,5%
Subtotal	85.571	81.796	18,6%	-4,4%	
Total	451.449	439.557	100,0%	-2,6%	
Variación %	3%	-3%			

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Cálculos Oficina de Planeación.

5.1.3 Laboratorios forenses

Este instituto cuenta con laboratorios forenses en las direcciones regionales y seccionales ubicados de manera estratégica en todo el territorio nacional en las

áreas de química, biología, física y antropología bajo las normas internacionales de control de laboratorios.

Durante 2012 se emitieron los siguientes informes periciales:

Tabla 101. Informes periciales de los laboratorios forenses 2012

Área	Química					Biología			Física		Otros	Total	Participación %
	Evidencia traza	Toxicología	Estupefacientes	Documentología	Lofoscopia	Biología	Entomología	Genética	Física	Balística	Antropología		
Regional Bogotá	658	11.331	5.792	312	6.200	3.097	45	1.124	449	1.493	310	30.811	36,20%
Regional Noroccidente		5.394	780	213	3.660	551		455	39	437	75	11.604	13,60%
Regional Suroccidente		3.774	661	179	6.899	756		344		277	69	12.959	15,20%
Regional Norte		1.635	1.346	73	3.159	481				694	110	7.498	8,80%
Regional Nororient		3.079	1.736	179	1.264	784			99	327	36	7.504	8,80%
Regional Occidente		810	2.041	77	1.213	374			115	427		5.057	5,90%
Regional Sur						151						151	0,20%
Regional Oriente									197			197	0,20%
Seccional Bolívar						144						144	0,20%
Seccional Sucre						19						19	0,00%
Seccional Norte de Santander						134				128		262	0,30%
Seccional Boyacá		1.159			528	230				574	33	2.524	3,00%
Seccional Meta					1.200	467		397		353	46	2.463	2,90%
Seccional Tolima		1.753	2.096			135						3.984	4,70%
TOTAL	658	28.935	14.452	1.033	24.123	7.323	45	2.320	899	4.710	679	85.177	100,00%
Participación %	1%	34%	17%	1%	28%	9%	0%	3%	1%	6%	1%	100%	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Cálculos Oficina de Planeación.

5.2 Estadísticas Red Nacional de Cadáveres en Condición de No Identificados y Personas Desaparecidas

Enseguida se presenta el reporte de actividades realizadas por este instituto en lo relacionado con la desaparición en Colombia.

Tabla 102. Estadísticas

Categorías	Año 2011	Año 2012
Cadáveres identificados	32.154	30.629
Cadáveres que continúan sin identificar	1.222	1.155
Reporte de personas desaparecidas (incluye todos los registros realizados en el SIRDEC, con fechas de desaparición del 2011 o 2012 o antes)	13.181	11.844
Reporte de personas desaparecidas con hechos ocurridos en el 2011 o 2012	7.829	7.461
Reporte de casos presuntamente forzados (incluye todos los registros realizados en el SIRDEC, con fechas de desaparición del 2011 o 2012 o antes)	2.647	1.692
Reporte de casos presuntamente forzados con hechos ocurridos en el año 2011 o 2012	270	162
Reporte de personas desaparecidas ingresadas por funcionarios del instituto	4.075	3.944
Mecanismos de Búsqueda Urgente	310	250

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses.

5.2.1. Audiencias de peritos al Sistema Penal Oral Acusatorio 2012

Con el fin de atender los requerimientos señalados en la Ley 906 de 2004, los

peritos a nivel nacional asistieron a las audiencias de juicio oral, las cuales se señalan a continuación:

Tabla 103. Audiencias de peritos del instituto al Sistema Penal Oral Acusatorio 2012

Dependencia	Núm. Peritos	Realizadas		Canceladas		Aplazadas		Citaciones recibidas para el año 2013		Total citaciones	Participación % por dependencia
		Núm.	Tiempo	Núm.	Tiempo	Núm.	Tiempo	Núm.	Tiempo		
Antropología	2	2	9,55	0	0	0	0	3	0	5	0,1%
Balística	25	82	483,6	47	178,35	31	91,3	52	131,2	212	2,9%
Biología	31	78	442,75	111	183,1	28	50	25	22,3	242	3,3%
Clínica	236	1005	506,5	1420	1790,17	717	582,04	1003	392,15	4145	56,0%
Documentología	4	2	13,5	1	0	3	0	2	0	8	0,1%
Estupefacientes	16	60	302,15	68	253,05	17	67,25	17	34	162	2,2%
Evidencia Traza	5	11	61,25	7	17,75	0	0	1	1,75	19	0,3%
Física	11	56	226,2	92	192,15	24	100,55	11	5,25	183	2,5%
Fotografía	7	9	5,5	3	0	0	0	0	0	12	0,2%
Genética	26	87	601,25	86	220,75	22	90,5	34	27,25	229	3,1%
Lofoscopia	11	8	32,9	14	241,28	4	4,5	15	7,5	41	0,6%
Odontología	7	5	20,5	5	5	1	0,5	4	0	15	0,2%
Patología	147	243	1141,25	245	402,5	118	165,15	233	127,4	839	11,3%
Psiquiatría	52	330	1945,2	403	840,4	166	293,25	209	325,3	1108	15,0%
Toxicología	25	39	219,6	80	186,7	44	20,8	15	36	178	2,4%
Total	605	2.017	6.011,7	2.582	4.511,2	1.175	1.465,84	1.624	1.110,1	7.398	100,0%
Participación %		27%	81%	35%	61%	16%	20%	22%	15%	100%	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Cálculos Oficina de Planeación.

5.3 Ejecución presupuestal 2012

En el siguiente cuadro se plantea la ejecución del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así:

Tabla 104. Ejecución presupuestal 2012

	Descripción	Apropiación	Compromisos	% ejecución
Recursos Nación	Funcionamiento	120.161.215.793	117.264.924.543	97,59%
	Gastos de personal	99.319.891.657	98.035.849.069	98,71%
	Gastos generales	18.831.884.315	17.236.683.276	91,53%
	Transferencias	2.009.439.821	1.992.392.198	99,15%
	Inversión	27.750.000.000	27.403.783.354	98,75%
	Total Nación	147.911.215.793	144.668.707.897	97,81%
Recursos propios	Funcionamiento	1.713.502.078	872.187.727	50,9%
	Gastos de personal	77.187.167	77.187.167	100,0%
	Gastos generales	1.212.433.562	371.119.211	30,6%
	Transferencias	423.881.349	423.881.349	100,0%
	Inversión – ICBF	4.500.000.000	4.414.608.588	98,1%
	Total propios	6.213.502.078	5.286.796.315	85,1%
Total presupuesto	Funcionamiento	121.874.717.871	118.137.112.270	96,9%
	Inversión	32.250.000.000	31.818.391.942	98,7%
	Total	154.124.717.871	149.955.504.212	97,3%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Cálculos Oficina de Planeación.

5.4 Obtención de recursos adicionales

Con el propósito de dignificar la labor de los peritos y brindar a los usuarios instalaciones cómodas que permitan recibir atención médico-legal eficiente, se recibieron en cesión a título gratuito a favor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses los siguientes predios:

Tabla 105. Obtención de nuevos predios para el Instituto - 2012

Ciudad	Notaría, Escritura	Núm. Matrícula	Avalúo
Palmira (Valle del Cauca)	Notaría 4. Escritura No. 1541 del 5 de septiembre de 2012		98.950.000
Tuluá (Valle del Cauca)	Resolución No. 280-054-066530 de agosto de 2012	115691	1.838.351.760
Chaparral (Tolima)	Notaría Única. Escritura No. 1001 del 5 de septiembre de 2012	355-47444	31.644.800
Neiva (Huila)	Notaría 3. Escritura 2833 del 28 de agosto de 2012	200-214080	4.138.572.900
Arauca (Arauca)	Notaría Única. Escritura No. 2336 del 28 de diciembre de 2012	68454	100.000.000
Santa Marta (Magdalena)	Notaría 4. Escritura No. 1377 del 27 de diciembre de 2012	080-111441	250.000.000
Total			6.457.519.460

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

5.5 Propuesta de reclasificación salarial

El año anterior, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses presentó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública la “Propuesta de reclasificación salarial e incremento de la planta de personal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, que contemplaba una mejora salarial a partir de 2013 para el 97.76% de los funcionarios, con un incremento promedio del 13% para cada uno.

Ese cambio implicaría recursos adicionales de \$11.929.066.296 y la incorporación de 423 nuevos cargos por \$29.154.519.486 de 2014 a 2017; como resultado se recibió concepto técnico favorable.

De acuerdo con los señalamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y debido al déficit presupuestal del Estado, esta entidad manifestó que únicamente se podría contar con \$8.000.000.000, gracias al apoyo de la Fiscalía General de la Nación.

Por tanto, este instituto presentó una nueva propuesta que favorece al 99.20% de los funcionarios, con un incremento en promedio del 7% para cada uno. Estos recursos se encuentran programados en el Proyecto de Decreto de Liquidación del Presupuesto 2715 del 27 de diciembre de 2012 para el año 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.6 Actividades de mejoramiento institucional

- El Instituto propició el mejoramiento en la atención del servicio forense para lo cual amplió la cobertura mediante la puesta en funcionamiento de nuevas unidades básicas a nivel nacional como Málaga y Córdoba.
- Se realizó el 16 Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en coordinación con la Asociación Colombiana de Medicina Legal y Ciencias Forenses. El lema del Congreso fue: “diversas ciencias, un solo conocimiento forense”.
- Con el propósito de desarrollar la función en el marco de la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO/IEC17024 y demás que regulan la materia para los organismos de certificación, se creó el Grupo Nacional de Certificación Forense. Éste se encargará de la formulación, organización y desarrollo de políticas y estrategias relacionadas con la certificación forense en el Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como los procedimientos para otorgar, mantener, renovar, ampliar y reducir el alcance de la certificación, y suspender o retirar la certificación. También, será responsable de diseñar, ejecutar y controlar los procesos para la certificación de personas que realicen pruebas periciales y exámenes relacionados con medicina legal y ciencias forenses, así como de asesorar y absolver consultas en asuntos relacionados con la certificación forense del Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22 B No. 52-01 Bogotá D.C.
Teléfono: 57 (1) 5702000
www.fiscalia.gov.co
 @FiscaliaCol